

# **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

## **INFORME DE GESTIÓN**

**“Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el Alma”**



*“Casas de la Alegría...” San Vito de Coto Brus*

**Dra. María Leitón Barquero**

**PERÍODO 2014-2018**

## CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b> .....	<b>7</b>
<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I. ACCIONES SUSTANTIVAS</b> .....	<b>19</b>
1.1. <b>CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES</b> .....	<b>19</b>
1.2. <b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>20</b>
1.3. <b>ÁREAS REGIONALES DE DESARROLLO SOCIAL, RESPONSABLES, Y DATOS DE UBICACIÓN</b> .....	<b>21</b>
1.4. <b>ÁREA ESTRATÉGICAS, RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>21</b>
1.5. <b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b> .....	<b>22</b>
1.6. <b>ÁREAS TÉCNICAS ASESORAS</b> .....	<b>23</b>
1.6.1. Área Bienestar Familiar .....	23
1.6.2. área Desarrollo Socioeducativo .....	24
1.6.3. área Desarrollo Socio productivo y Comunal .....	25
1.6.4. FIDEICOMISO - FIDEIMAS .....	27
1.6.5. Área de Acción Social y Administración de Instituciones .....	29
1.6.6. Area de Atención integral e interinstitucional (Estrategia Puente al Desarrollo) .....	30
1.6.7. Sistemas de Información e Investigación Social (SIIS) .....	31
<b>CAPÍTULO II. CAMBIOS EN EL ENTORNO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO</b> .....	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO III. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACCIONES PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO IV. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN</b> .....	<b>42</b>
4.1. <b>GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2014</b> .....	<b>42</b>
4.1.1 Ejecución Presupuestaria AÑO 2014 programa bienestar y promoción familiar .....	43
4.1.2 Metas y Presupuesto establecido .....	43
4.1.3 Ejecución presupuestaria beneficios del componente atención a familias .....	45
4.1.6 Cumplimiento de las Metas considerando ajustes presupuestarios .....	50
4.2. <b>GESTIÓN DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2015</b> .....	<b>52</b>
4.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015 .....	<b>53</b>
4.2.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO .....	<b>53</b>
4.2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR .....	<b>55</b>
4.2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL .....	<b>56</b>
4.2.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DE FIDEIMAS .....	<b>58</b>
4.2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DESARROLLO SOCIO EDUCATIVA .....	<b>62</b>
4.2.7. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIDERANDO AJUSTES PRESUPUESTARIOS .....	<b>63</b>
4.3 <b>GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2016</b> .....	<b>64</b>
4.3.1. Ejecución Presupuestaria 2016 .....	64
4.3.2. Metas y Presupuesto establecido .....	64

4.3.3. Ejecución presupuestaria beneficios del Area de Bienestar Familiar .....	66
4.3.4. Ejecución presupuestaria beneficios del Area Desarrollo Socio productivo y Comunal .....	69
4.3.5. Ejecución presupuestaria beneficios del Area de FIDEIMAS .....	70
4.3.6. Ejecución presupuestaria beneficios del Area Desarrollo Socio EducativoO ....	74
4.3.7. Cumplimiento de las Metas considerando ajustes presupuestarios .....	76
<b>4.4. GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2017 .....</b>	<b>77</b>
4.4.1 Ejecución Presupuestaria 2017 .....	77
4.4.2. Metas y Presupuesto establecido .....	77
4.4.3. Ejecución presupuestaria beneficios del Area de Bienestar Familiar .....	80
4.4.4. Ejecución presupuestaria beneficios del Area Desarrollo Socio productivo y Comunal .....	84
4.4.5. Ejecución presupuestaria beneficios del Area de FIDEIMAS .....	85
4.4.6. Ejecución presupuestaria beneficios del Area Desarrollo Socio Educativo ....	89
4.4.7. Cumplimiento de las Metas considerando ajustes presupuestarios .....	90
<b>4.5. SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL I SEMESTRE 2018 .....</b>	<b>91</b>
4. 5.1. Ejecución presupuestaria .....	91
4. 5.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO .....	91
4.5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR .....	96
4.5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL.....	100
4.5.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DE ÁREA DE FIDEIMAS ..	104
4.5.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO.....	107
4.5.7. FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL DIGITALES.....	109
4.5.8. Proyecto de Mejoramiento del proceso de Titulación.....	112
<b>CAPÍTULO V. ESTADO DE LOS PROYECTOS Y PROYECTOS PENDIENTES .....</b>	<b>114</b>
<b>5.1. ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES.....</b>	<b>114</b>
<b>5.2. ÁREA DE DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL .....</b>	<b>116</b>
<b>CAPÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>120</b>
<b>CAPÍTULO VII. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES PARA LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>125</b>
<b>CAPÍTULO VIII. ESTADO ACTUAL DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....</b>	<b>128</b>
<b>DISPOSICIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....</b>	<b>128</b>
<b>CAPÍTULO IX. HALLAZGOS DE LA AUTORÍA EXTERNA EN TRÁMITE .....</b>	<b>131</b>
<b>CAPÍTULO X. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA EN TRÁMITE.....</b>	<b>131</b>
<b>CAPÍTULO XI. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO .....</b>	<b>132</b>

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>133</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXO # 1.....</b>	<b>134</b>
<b>RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍA INTERNA .....</b>	<b>134</b>

CUADRO 1. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA QUE CORRESPONDE A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	31
CUADRO 2 MATRIZ DE RIESGOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2018 .....	35
CUADRO 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, .....	43
CUADRO 4 IMAS: RESUMEN DE BENEFICIOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ENERO –DICIEMBRE, 2014.....	45
CUADRO 5 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, Y MONTO EJECUTADO .....	49
CUADRO 6 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y MONTO INVERTIDO.....	49
CUADRO 7 IMAS EJECUCIÓN MODALIDAD DE ATENCIÓN A FAMILIAS SEGÚN BENEFICIOS. ....	51
CUADRO 8 CUMPLIMIENTO DE METAS EN ATENCIÓN A FAMILIAS Y DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS. 30 DE JUNIO DEL 2014. ....	52
CUADRO 9 DETALLE DE AJUSTES DE METAS Y PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, POI 2015. ....	53
CUADRO 10 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	55
CUADRO 11 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	57
CUADRO 12 EJECUCIÓN BENEFICIO DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2015 .....	58
CUADRO 13 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	59
CUADRO 14 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y MONTO INVERTIDO.....	60
CUADRO 15 SERVICIOS DE APOYO EJECUCIÓN DE METAS .....	61
CUADRO 16 DETALLE DE PERSONAS CAPACITADAS POR .....	61
CUADRO 17 DETALLE DE PERSONAS CAPACITADAS POR ARDS /IMAS .....	62
CUADRO 18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIFERENCIAS TASA DE INTERÉS .....	62
CUADRO 19 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	63
CUADRO 20 CUMPLIMIENTO DE LA META CONSIDERANDO LOS AJUSTES EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. ....	63
CUADRO 21 DETALLE DE AJUSTES DE METAS Y PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, POI 2016. ....	64
CUADRO 22 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	66
CUADRO 23 IMAS. CANTIDAD DE FAMILIAS Y PERSONAS BENEFICIADAS POR LA EMERGENCIA DE OTTO, SEGÚN ARDS Y MONTO EJECUTADO. TOTAL 2016. ....	67
CUADRO 24 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	69
CUADRO 25 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, BENEFICIOS ÁREA FIDEIMAS 2016. ....	71
CUADRO 26 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y MONTO INVERTIDO.....	71
CUADRO 27 CUMPLIMIENTO DE METAS Y GARANTÍAS OTORGADAS, POR ARDS Y EJECUCIÓN DE METAS.....	72
CUADRO 28 SERVICIOS DE APOYO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	73

CUADRO 29 SERVICIOS DE APOYO EJECUCIÓN DE METAS .....	74
CUADRO 30 DIFERENCIAL TASA DE INTERÉS FIDEIMAS .....	74
CUADRO 31 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	75
CUADRO 32 CUMPLIMIENTO DE LA META CONSIDERANDO LOS AJUSTES EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. ....	76
CUADRO 33 DETALLE DE AJUSTES DE METAS Y PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, POI 2017 .....	77
CUADRO 34 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	80
CUADRO 35 ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE, 2017 .....	82
CUADRO 36 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	84
CUADRO 37 ORGANIZACIONES, PROYECTOS EJECUTADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2017.....	84
CUADRO 38 FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 .....	86
CUADRO 39 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y MONTO INVERTIDO.....	87
CUADRO 40 CUMPLIMIENTO DE METAS Y GARANTÍAS OTORGADAS,.....	87
CUADRO 41 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS .....	88
CUADRO 42 SERVICIOS DE DIFERENCIAL DE TASA DE INTERÉS EJECUCIÓN DE METAS .....	89
CUADRO 43 DETALLE DE METAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO, .....	89
CUADRO 44 CUMPLIMIENTO DE LA META CONSIDERANDO LOS AJUSTES EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.....	90
CUADRO 45 CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018.....	92
CUADRO 46 EJECUCIÓN POR BENEFICIO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018 .....	93
CUADRO 47 RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018 .....	94
CUADRO 49 ATENCIÓN A FAMILIAS. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSF., SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	96
CUADRO 50 ASIGNACIÓN FAMILIAR H. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	97
CUADRO 51 PRESTACIÓN ALIMENTARIA INCISO K. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSF., SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	97
CUADRO 52 IMAS. TOTAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y FAMILIAS, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	98
CUADRO 53 IMAS. TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS POR MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	98
CUADRO 54 IMAS. N° DE FAMILIAS CON ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, POR FAMILIAS, PERSONAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018. ....	99
CUADRO 55 IMAS. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018. ....	99
CUADRO 56 IMAS. VEDA. PERSONAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSF., SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018. ....	100
CUADRO 57 IMAS. EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES. BENEFICIARIOS POR SEXO Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018 .....	100
CUADRO 58 IMAS. CAPACITACIÓN. CANTIDAD DE PERSONAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN SEXO Y MOTIVO. I SEMESTRE DEL 2018.....	101
CUADRO 59 IMAS. CAPACITACIÓN TERRITORIAL INDÍGENA. BENEFICIARIOS POR SEXO Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018.....	102
CUADRO 60 IMAS. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018 .....	102
CUADRO 61 IMAS. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FAMILIAS BENEFICIARIAS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018 .....	103
CUADRO 62 IMAS. BENEFICIOS GRUPALES: ORGANIZACIONES. PROYECTOS Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN TIPO DE TRANSFERENCIA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. I SEMESTRE DEL 2018. ....	104
CUADRO 63 FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 (EN NÚMERO Y COLONES).....	105
CUADRO 64 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y MONTO INVERTIDO (EN % Y COLONES/ 01 ENERO AL 30 JUNIO 2018).....	105
CUADRO 65 NIVEL DE PARTICIPACIÓN POR ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL IMAS, EN EL SALDO DE GARANTÍAS (EN # FAMILIAS Y MONTO EN COLONES) .....	106
CUADRO 66 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS DEL PERÍODO 01 ENERO AL 30 JUNIO 2018 .....	107

CUADRO 67 IMAS. AVANCEMOS. ESTUDIANTES POR SEXO Y MONTOS TRANSFERIDOS, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018..	107
CUADRO 68 IMAS. PROCESOS FORMATIVOS. BENEFICIARIOS POR SEXO Y MONTO TRANSFERIDO. I SEMESTRE DEL 2018.....	108
CUADRO 69 IMAS. PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD BENEFICIADAS POR SEXO Y MONTO TRANSFERIDO, SEGÚN ARDS. I SEMESTRE DEL 2018. ....	108
CUADRO 70 CANTIDAD DE HOGARES CONECTADOS POR PROVINCIA .....	109
CUADRO 71 PROYECTOS ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PRIMER TRIMESTRE 2018 .....	<b>¡ERROR!</b>
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO 72 PROYECTOS ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2018 .....	<b>¡ERROR!</b>
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO 73 PROYECTOS ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES TERCER TRIMESTRE 2018 .....	<b>¡ERROR!</b>
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO 74 PROYECTOS ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES CUARTO TRIMESTRE 2018 .....	<b>¡ERROR!</b>
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
CUADRO 75 ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES. AÑO 2018.....	114
CUADRO 76 PROYECTOS ÁREA DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL PARA EL AÑO 2018.....	116
CUADRO 77 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	120
CUADRO 78 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	121
CUADRO 79 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	122
CUADRO 80 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	123
CUADRO 81 DISPOSICIONES CUMPLIDAS CGR .....	128
CUADRO 82 DISPOSICIONES PENDIENTES DE CUMPLIR CGR .....	129

## PRESENTACION

La rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte de los funcionarios públicos, constituye una acción que se establece desde la misma Constitución Política. Para tal cometido, se cuenta con la intermediación de la Contraloría General de la República, órgano de fiscalización que establece las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el “Informe Final de Gestión”.

El fundamento jurídico específico que norma la presentación de dicho informe está dado por la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, según lo dispuesto en el Inciso E) del Artículo 12, en la cual se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

Se presenta con el formato establecido por la Contraloría General de la República, mediante Directriz R-CO-61 emitida el 24 de junio del 2005 y publicada en la Gaceta 131 del 7 de julio del 2005. El mismo contiene un resumen de las principales actividades realizadas y la ejecución de los recursos presupuestarios, asignados al programa sustantivo de la institución, Programa de Protección y Promoción Familiar, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social; recursos asignados para los beneficios sociales que conforman este programa, las metas programadas y el impacto que la intervención social por medio de su estructura y beneficios, genere en la población objetivo del IMAS.

La labor de la Subgerencia de Desarrollo Social, se ha desarrollado en forma articulada con el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, las jefaturas de las Áreas Regionales y las Áreas Estratégicas del nivel central, así como con la coordinación de las demás unidades técnicas y operativas de la institución. Sin dejar de resaltar la coordinación interinstitucional a nivel nacional, mediante el apoyo brindado a todos los programas que ejecuta el IMAS y de los servicios que ofrecen otras instituciones en función de la atención de la pobreza. También es importante señalar la participación y la integración de las comunidades a la acción del IMAS en el nivel regional y local.

En ese marco de acción, el presente documento pretende, no solamente cumplir con la norma concerniente desde la perspectiva de rendición de cuentas, sino principalmente, con el objetivo de dejar plasmado en un documento disponible a todos los interesados, lo actuado en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, durante la gestión 2014-2018. Ello con la finalidad de proveer de información de la acción sustantiva que sirva de soporte a las acciones futuras para el desarrollo y consolidación del quehacer institucional.

**Informe ejecutivo**, contiene un extracto de los principales logros obtenidos en la gestión realizada durante los cuatro años.

**El documento en su primer capítulo**, hace referencia a la labor sustantiva como jefe de la Subgerencia de Desarrollo Social, que inicia con el nombramiento en el cargo a partir del mes de agosto del año 2014, donde además se detalla el Programa de Protección y Promoción Social, así como las Áreas Técnicas Asesoras y Áreas Regionales de Desarrollo Social, que componen la Subgerencia para la ejecución de las acciones correspondientes al programa, así como las funciones apegadas a la normativa que dio origen a su nombramiento en el cargo.

**Un segundo capítulo**, expone los cambios habidos en el entorno durante el período comprendido por la gestión, que incluye las principales modificaciones en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer institucional de la subgerencia.

**En el tercer capítulo**, se detalla el estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional que corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Social, incluye además, las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar dicho Sistema, expresado a través de la matriz de riesgos.

**El quinto capítulo**, se refiere específicamente a los logros alcanzados mediante la gestión, de conformidad con la planificación institucional, para ello se contemplan los Planes Operativos Institucionales, Informes Anuales de Contraloría General de la República e Informes del Programa de Protección y Promoción Social, del período comprendido entre los años 2014, 2015, 2016, 2017 y primer semestre de 2018, como insumos para sustentar los logros alcanzados.

El estado de los proyectos que tienen a cargo las diferentes áreas pertenecientes a la Subgerencia de Desarrollo Social, se plasma en el quinto capítulo, haciendo referencia a aquellos que ya han sido ejecutados o bien, que se encuentran en proceso a la fecha de realización de este informe.

**En un sexto capítulo**, se expone la administración de los recursos financieros, asignados durante la gestión para el desarrollo de las acciones atinentes a la función designada, haciendo referencia al presupuesto destinado a cuestiones administrativas y el presupuesto consignado a inversión social, de acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Presupuesto institucional.

**El capítulo sétimo**, reúne las sugerencias y observaciones, que con base en la experticia adquirida durante el período de gestión que en calidad de subgerenta, se consideran pertinentes para la continuidad de los procesos, en aras del bienestar institucional, mediante la reflexión de la realidad nacional que se enfrenta o bien, que deba aprovecharse.

**El octavo capítulo**, se orienta al reporte del estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión, fueron emitidas por la Contraloría General de la República y que corresponden directamente a la Subgerencia de Desarrollo Social.

**Un noveno capítulo**, es destinado a detallar el estado actual del cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que durante la gestión, fueron giradas a la Subgerencia de Desarrollo Social, por parte del órgano de control externo, que en el caso de esta institución, se refiere a la Auditoría Externa.

**El décimo capítulo**, despliega el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que en el ejercicio de las funciones, fueron formuladas por la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social y que atañen directamente a la Subgerencia de Desarrollo Social.

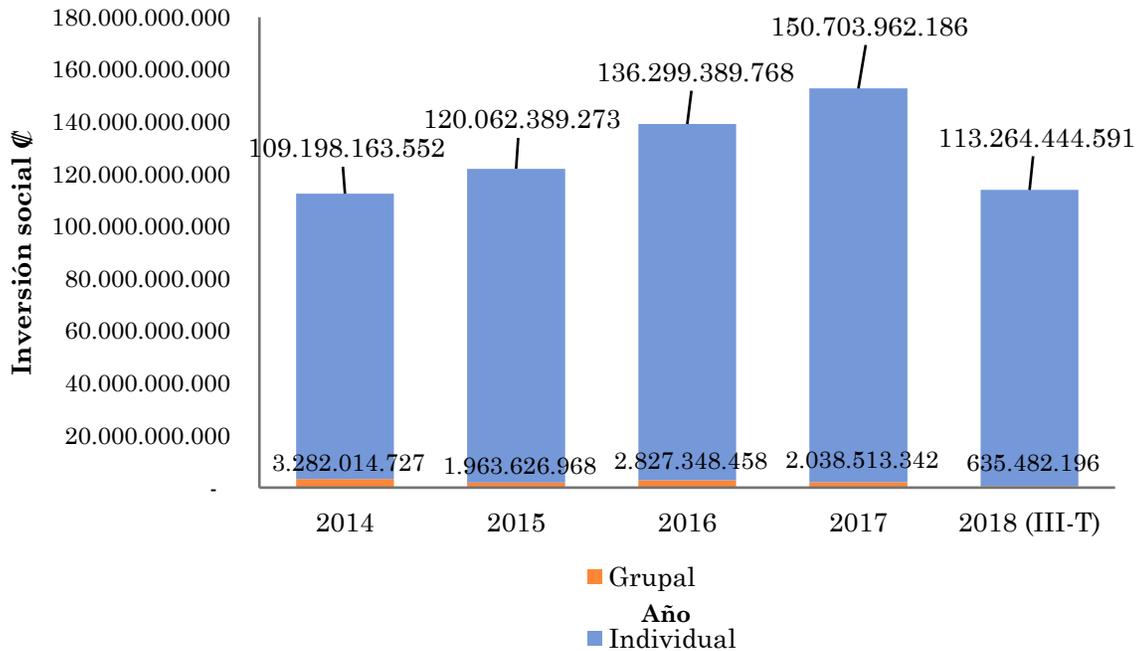
El Consejo Directivo del IMAS, tiene directa injerencia sobre esta subgerencia, por tanto, el **undécimo capítulo**, plasma las disposiciones que este órgano ha emitido para el acato de esta instancia.

Se cierra el presente informe, con la bibliografía empleada para su confección, así como la sección de anexos, que incluye entre otros el listado de los activos a cargo de la Subgerencia, además de información importante que se ha considerado de utilidad para la persona funcionaria que lea este documento.

## INFORME EJECUTIVO

A continuación se presenta el informe ejecutivo que incluye un extracto de los principales logros obtenidos en la gestión realizada en mi calidad de Subgerenta de Desarrollo Social, la idea es hacer una síntesis de los aspectos más relevantes.

### Inversión social registrada en oferta programática institucional, período 2014-2018 (al III Trimestre)



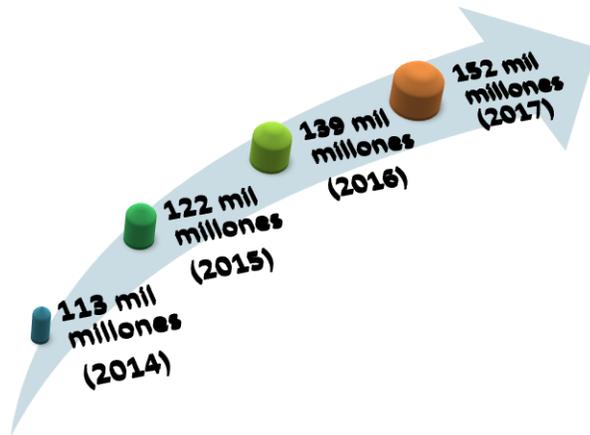
En la gráfica se puede observar la inversión presupuestaria del 2014-2018 (al III Trimestre), el presupuesto se ha venido incrementando por año, la inversión en proyectos grupales, ha disminuido, lo cual responde a una priorización de los proyectos de infraestructura comunal direccionados principalmente a proyectos productivos y a la satisfacción de necesidades básicas de la población en condiciones de pobreza extrema.

En la gráfica que aparece a continuación se aprecia la inversión total y permite observar el crecimiento del presupuesto para inversión social que ha obtenido la institución desde el 2014 a la fecha, este incremento es muy positivo, pues ha permitido ir ampliando la cobertura de población en condiciones de pobreza extrema y pobreza que demanda los servicios institucionales, así como el fortalecimiento de atención integral de familias en la Estrategia Puente al Desarrollo.

Con la Estrategia Puente se pasa de la atención por demanda a una intervención integral y personalizada en los territorios donde viven las familias en extrema pobreza. La selección de las familias responde a criterios objetivos basados en herramientas como Mapas Sociales de modo que garantiza llegar a las familias que han sido históricamente excluidas de los servicios estatales. La atención de la pobreza extrema es mediada por el acompañamiento familiar de la persona cogestora social y promueve la corresponsabilidad de las familias para el cumplimiento de logros. Esto trasciende el asistencialismo y establece metas por cumplir de acuerdo con las condiciones de cada familia, facilitando la movilidad social ascendente. El reto de salir de la pobreza es compartido por el Estado y la familia, el ingreso a la estrategia es voluntario. Debe existir apropiación y compromiso

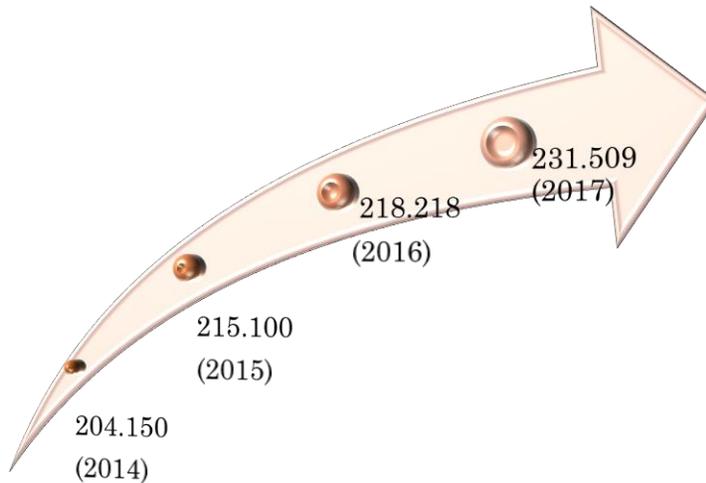
de las familias, el Modelo de Intervención que se encuentra en proceso de construcción busca precisamente continuar la migración del asistencialismo hacia transferencias condicionadas combinando la protección social con la promoción especialmente en educación, formación y capacitación.

**Inversión social registrada en oferta programática institucional, período 2014-2017**



La gráfica muestra la cantidad de millones de colones invertidos en la población objetivo de la institución. En el caso del primer semestre del 2018, se ha ejecutado ₡113,264,444,591, al 30 de setiembre.

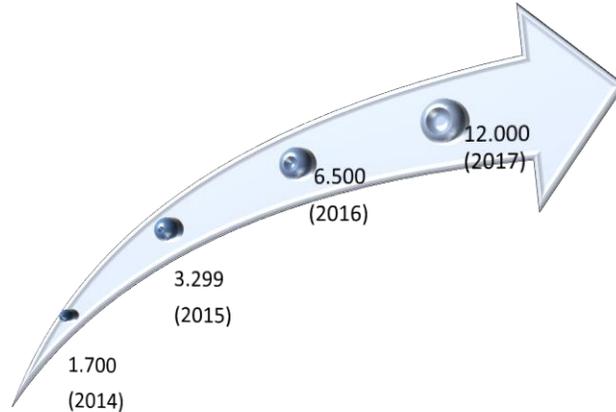
**Población beneficiaria registrada en oferta programática institucional, período 2014-2017.**



Se puede observar en la gráfica la cantidad de familias atendidas del 2014 a la fecha, para un total de 868.977 familias atendidas en el período 2014-2017, además de 218,273 familias en el primer semestre al 30 de setiembre 2018, el aumento del presupuesto ha permitido ampliar la cobertura de la población meta.

Es importante destacar que de esta cantidad de familias 55,135 han sido atendidas de forma integral e interinstitucional mediante la Estrategia Puente al Desarrollo, con resultados visibles en el cumplimiento de los logros básicos.

### Ley 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza



Un logro relevante de destacar es el aumento en la atención de personas en formación humana, en su mayoría mujeres participantes en la Estrategia Puente al Desarrollo. La contribución en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades humanas es de importancia central en el empoderamiento de las personas para apropiarse de sus derechos y luchar por mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Con el propósito de visualizar los principales logros obtenidos en la gestión realizada en la Subgerencia de Desarrollo Social, durante estos cuatro años, a continuación se presenta un desglose de lo más relevante:

- 1. Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.** En el marco del Plan Nacional de Desarrollo el eje central del pilar de combate a la pobreza y reducción de la desigualdad, Mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo acceso a los bienes, servicios y productos, que ofrecen las instituciones públicas. En aras del cumplimiento efectivo de los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de pobreza. Su objetivo es eliminar las filtraciones de recursos, el clientelismo político y las duplicidades. Entre los alcances de la estrategia se destacan:
  - Se creó el Sistema de Atención Personalizado de Familias (SAPEF), sistema creado por Tecnologías de Información con el apoyo del Área de Sistemas de Información Social (SIS) del IMAS. En este sistema se registra a la familia, se hace la línea base y se construye el plan, todo de manera digital. El SAPEF permite unificar el proceso de registro y seguimiento de las familias, de forma automática, facilita monitorear la ejecución de tareas de tres actores (familia, PCGS e institución).
  - Módulo de articulación, sistema creado también por TI y que se vincula y alimenta directamente desde el SAPEF. Es el instrumento que permite a las PCGS hacer las referencias en línea a las diferentes instituciones con las que se tiene protocolo. Cada referencia es programada con la información específica que requiere cada programa o servicio, de manera que la PCGS no tenga que redactar la información, sino que ésta es enviada desde la FIS de cada familia a la institución que corresponde. La referencia llega a un enlace institucional quien tendrá que seguir el protocolo para aprobar o denegar el beneficio según corresponda. Este sistema contiene una bitácora de seguimiento que permite a la PCGS saber la atención que

cada enlace de las otras instituciones está brindando a la familia, razón por la cual la revisión constante de las bitácoras en este sistema es una función determinante de la cogestión. Registro de avances y resultados logrados con cada familia en el proceso de acompañamiento. Mediante el Módulo creado en el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) se generó la herramienta tecnológica que alberga el Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF). Éste constituye la herramienta tecnológica a través de la cual se registra, monitorea y da seguimiento a la implementación de la metodología de atención de familias en el marco de Puente al Desarrollo. Permite incluir las fases del proceso y las sesiones de trabajo con cada familia atendida: su línea base, el plan familiar, el seguimiento, la sostenibilidad y el egreso. Permite, además, establecer la medición del avance de las tareas, los logros básicos y el plan familiar.

- El SAPEF es de uso exclusivo de la PCGS, quien registra cada paso del proceso dejando constancia digital del mismo para la emisión de reportes que permitan llevar el control de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, tanto por parte de las familias, como por parte de la persona cogestora y las instituciones.

De esta manera se logra ligar, mediante el uso de tecnologías de información apropiadas, la caracterización socioeconómica de las familias (línea de base) con los resultados obtenidos de la intervención (cambios deseados) y perfil de salida de éstas. El SAPEF tiene programados los indicadores de medición clasificados en tres tipos: indicadores técnicos (se asocian a los 45 logros básicos, permiten medir el avance por cada familia, por Área Regional y a nivel país), los indicadores estratégicos (son aquellos de carácter nacional como número de familias que participan en la Estrategia, ubicación geográfica, inversión por institución, entre otros) y, por último, los indicadores de gestión de la PCGS, que contemplan las acciones estratégicas que deben realizarse y su cumplimiento. Esto permite generar reportes para el monitoreo de cada uno de los indicadores señalados.

A la fecha se han atendido un total de 55,135, que comprenden la I y II meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la meta establecida fue superada.

En la siguiente tabla se encuentran las familias que han formado parte de la Estrategia en todos sus estados de las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social del país.

#### Familias de la Estrategia Puente al Desarrollo, por estado y por Área Regional de Desarrollo Social

ARDS	INGRESADO POR EL COGESTOR	SOSTENIBILIDAD	EGRESO	EXCLUIDO	TOTAL
ALAJUELA	615	120	402	309	1446
BRUNCA	4913	878	3021	1242	10054
CARTAGO	1324	373	479	572	2748
CHOROTEGA	3127	944	1627	900	6598
HEREDIA	1828	1089	695	366	3978
HUETAR CARIBE	4081	896	2367	836	8180
HUETAR NORTE	2905	709	1990	501	6105
NORESTE	2526	828	979	1102	5435
PUNTARENAS	3179	552	2317	701	6749
SUROESTE	1812	228	929	873	3842
<b>Total general</b>	<b>26310</b>	<b>6617</b>	<b>14806</b>	<b>7402</b>	<b>55135</b>

Fuente: SAPEF, corte 11 octubre 2018.

Atención de familias más allá de los 24 meses establecidos, con el fin de acompañar en la consecución de sus logros básicos.

Las familias que han presentado dificultades para la consecución de los Logros Básicos del Plan Familiar, han tenido la oportunidad de permanecer hasta 12 meses más en la Estrategia.

Aprobación de **183 258** referencias correspondientes a familias Puente al Desarrollo por parte de las instituciones citadas en el Decreto 38954.

La articulación de las instituciones del sector social está basada en una herramienta informática común que permite atender a las mismas familias por todos los programas y monitorear su gestión.

Esta robusta plataforma de articulación, en la administración pasada estuvo liderada por el Consejo Presidencial Social, se materializó con la participación de 18 instituciones públicas, 26 protocolos, 6 directrices y 79 programas sociales.

Estos beneficios fueron aprobados mediante una única valoración social realizada por la PCGS (Personas Co-Gestoras Sociales) a partir del SIPO del IMAS (Sistema de Información de Población Objetivo) lo que reduce la revictimización de la pobreza y las filtraciones.

- 2. Plan Estratégico Institucional. Área Temática MODELO DE INTERVENCIÓN.** En dicho Plan se asigna a la Subgerencia de Desarrollo Social la elaboración del Modelo, se procedió con la conformación de una comisión para el cumplimiento de esta tarea, se ha logrado avanzar hasta contar con el primer borrador, el cual esta en proceso de depuración, además se identificaron los requerimientos y se conformaron subcomisiones que trabajaran con los requerimientos específicos (TI, DH, administrativos entre otros). Se presenta a continuación un resumen de las principales acciones realizadas a la fecha:
  - a. Agosto 2017, aprobación del PEI 2017-2020 y los respectivos Planes de Acción de las Áreas Temáticas. Se establece la Comisión del Área Temática del Modelo de Intervención.
  - b. Noviembre 2017, propuesta de reorganización administrativa fue avalada por MIDEPLAN, se crea el Área de Atención Integral e Interinstitucional.
  - c. Marzo 2018, se realizó Taller participativo para la construcción del Modelo de intervención, los días 8 y 9 de marzo 2018 en la Escuela Juan XXIII.
  - d. Abril 2018, sistematización por parte del equipo de AAll y otras compañeras asistentes administrativas, de la información recopilada en el taller.
  - e. Mayo 2018, división del trabajo de redacción en tres subgrupos: Dimensión Familiar, Dimensión Comunal y Objetivos-Requerimientos.
  
- 3. Esfuerzos para transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de la Subgerencia de Desarrollo Social.** Desde el inicio de la gestión se ha venido trabajando hacia un cambio de enfoque sobre la conceptualización de las personas en condiciones de pobreza, así como, el lenguaje de género inclusivo en toda la normativa y documentación de la Subgerencia, esta tarea no ha concluido, sin embargo, se ha avanzado mucho, logrando visualizar las personas en condiciones de pobreza, como personas sujetas de derecho y no como sujetas pasivas de ayudas asistenciales, sino más bien como seres humanos con gran potencial para salir adelante, que lo que requieren son oportunidades a las que tienen derecho para su desarrollo integral.
  
- 4. Pasos hacia el cumplimiento de los derechos humanos de las personas indígenas...Casas de la Alegría o Jamigara Judö Jüe en Ngäbere.** Las Casas de la Alegría empiezan a funcionar en 2014 en la zona de Coto Brus, particularmente se buscó que fueran culturalmente pertinentes, es decir, que el modelo sea flexible y se acople a las necesidades y modo de vida de los Ngäbe y Buglé; en concordancia con lo anterior se dispone que los niños y niñas sean cuidados por mujeres indígenas y que se hable en su idioma materno.

Se define como una modalidad de atención temporal y culturalmente pertinente, asociada a la estacionalidad de actividades productivas, orientada a las personas menores de edad que viajan con sus familiares durante el tiempo de la cosecha. En esta población se ha identificado la necesidad de acceder a servicios de cuidado, ya que las personas menores de edad deben permanecer dentro de fincas, lo cual los expone a realizar trabajo infantil, a condiciones climáticas adversas, el riesgo de contraer enfermedades, o bien, realizar labores de cuidado para con sus hermanos y hermanas durante la jornada de trabajo de sus padres, madres o responsables. Las Casas de la Alegría como estrategia para el cuidado de niños y niñas indígenas Ngäbe y Buglé responden al compromiso del Estado y de las instituciones públicas con el cumplimiento de los derechos básicos de la niñez. Junto a esto representa una propuesta innovadora en la inclusión de un enfoque que aborda las particularidades culturales de una población como la Ngäbe y Buglé.

Son Centros de Atención Integral principalmente para niños y niñas Ngäbe y Buglé, utilizados mientras sus familiares trabajan en la cosecha del café; son de carácter público-privado y responden a una modalidad de cuidado y protección integral de dicha población. No obstante, el procedimiento del Ministerio de Salud, en específico el Consejo de Atención Integral, la definición de esta modalidad de cuidado se amplía tanto en la población como el tipo de cultivo. Es decir, a nivel general, consiste en una forma de cuidado para niños y niñas de familias trabajadoras en actividades agrícolas.

“Son centros que brindan el servicio de cuidado y desarrollo infantil a la primera infancia de la población indígena nacional y migrante, así como niños y niñas cuyas familias se desplazan internamente en épocas de cultivos específicos, es un espacio que respeta la cosmovisión, la cultura y las costumbres, de la población beneficiaria”. (Ministerio de Salud, 2017)

Antes de la existencia del modelo, la atención institucional a las vulnerabilidades de la población infantil indígena se centraba ya sea en acciones punitivas hacia los responsables del cuidado de los niños y niñas, o en la solución de problemáticas de salud ya en desarrollo -por ejemplo, enfermedades tratables o casos de mortalidad infantil.

5. **POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE 2016-2026.** Decreto Ejecutivo N°39727-MDHIS-MP del 04 de julio de 2016. La Subgerencia participó activamente en la formulación de la Política, a través del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, y ha venido gestionando la implementación del componente de atención de la población en situación de calle. Con el Objetivo de generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono.
6. **Ley para el fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa AVANCEMOS.** Propósito: Convertir al Programa Avancemos en una de las acciones programáticas más efectivas en manos del Estado, para que a través de la acción del IMAS, se convierta este Programa en una política de Estado y una herramienta clave en la lucha contra la pobreza. Estado Actual: Aprobado en segundo debate en el Poder Legislativo en el mes setiembre de 2018.
7. **Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.** Objeto regular la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760. Publicado en la Gaceta N° 97, Alcance 112 del viernes 1° de junio 2018. Este logro es muy importante para la Subgerencia de Desarrollo Social, pues es un instrumento indispensable para el quehacer de la acción sustantiva de la institución, esta tarea requirió de mucho esfuerzo y compromiso por parte del equipo conformado para este fin.

8. **Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.** Establecer los procesos y procedimientos que realizan los órganos o personas competentes que se definen en el artículo N°6 del Reglamento. Aprobado en Consejo Directivo el 20 de agosto de 2018. Este es uno de los logros fundamentales obtenidos por la Subgerencia de Desarrollo Social, pues es uno de los instrumentos indispensables para el accionar del área sustantiva. Igualmente esta tarea requirió de gran esfuerzo y dedicación por parte del equipo conformado para tal fin.
9. **Atención a la Emergencia Otto:** En el mes de noviembre del 2016, el país tuvo los efectos de la emergencia provocada por el impacto del Huracán Otto, cuya afectación se presentó con mayor intensidad en los cantones declarados en alerta roja de acuerdo a la definición de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). El IMAS inició su labor por medio de la estrategia de atención, definida en el seno de la Comisión Permanente de Emergencia institucional, con lo cual en el beneficio de Emergencias se benefició a **3,080** familias y a **4,068** personas con la Emergencia del Huracán Otto, siendo la ARDS Huetar Norte la que mayor porcentaje de inversión realizó, con un monto del **59.50%**, le sigue el ARDS Chorotega con el **35.97%** y por último ARDS Brunca con el **2.10%**. La Subgerencia de Desarrollo Social coordinó toda la logística de la atención de la emergencia de forma exitosa.
10. **Atención de Emergencia Tormenta Tropical Nate:** Mediante Decreto 40.677 del año 2017, el Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica, establece declaratoria de emergencia nacional por los efectos provocados por la Tormenta Tropical Nate, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas. Nuevamente la organización eficaz permitió una excelente atención de la emergencia.
11. **Proyecto de Mejoramiento del proceso de Titulación.** La plataforma denominada Sistema de Información Geoespacial (SIG IMAS), "Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación", aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°65-02-2018:El mismo consta de 3 fases:
  - a. Desarrollo del Sistema de Información Geoespacial (SIG-IMAS).
  - b. Reorganización del Proceso de Titulación.
  - c. Reestructuración del Área de Titulación.

Para tales efectos, es relevante destacar que por primera vez en la historia del IMAS, se cuenta con una herramienta tecnológica de rendición de cuentas, con inventario completo de planos, fincas y caracterización de los procesos de titulación. El cual muestra un total de 1102 fincas inscritas a nombre del IMAS ante el Registro Nacional, con un valor de más de ¢139 mil millones de colones cuya plataforma estará en permanente actualización y revisión, con un total hasta el momento de 220 proyectos de titulación.

12. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL.** Implementación SIPO versión 3 en abril de 2018, que incluyó la homologación con SINIRUBE, así como la incorporación del índice de pobreza multidimensional, línea de pobreza por discapacidad y modelo de puntaje 2010. Listas de esperas.
13. **Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI)** La puesta en marcha de este sistema, responde a la emisión de la Directriz de priorización de atención de la pobreza - Presidencia Ejecutiva IMAS (octubre, 2014), donde se instruye a la Gerencia General, a las Subgerencias de Desarrollo Social, de Soporte Administrativo y de Gestión de Recursos a instaurar "...una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita de atención a la ciudadanía, de manera que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía, se reduzcan las filas y los tiempos de espera, en la cual se asignen citas, se atiendan dudas, se enumeren requisitos y se informe del avance o situación de los casos". Durante el año 2015 las diversas instancias implicadas en dicha instrucción realizaron las acciones necesarias para la

elaboración y puesta en marcha del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), coordinando con las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) para su operación, misma que inició a partir de enero de 2016. Este sistema responde a la dignificación de la atención de la población usuaria en el marco de los derechos humanos, mejorando la calidad del servicio público que brinda el IMAS, teniendo el IMAS a la fecha un cúmulo de experiencia de dos años completos de contar con un servicio multicanal, mismo que exige una mejora continua como apoyo al servicio público que brinda la institución. Es por medio de su implantación que se logró eliminar las largas filas que dicha población tenía que realizar en las diversas oficinas locales de la institución sin que esto conllevara a una atención.

El fin público de este moderno “Sistema de Atención a la Ciudadanía”, reside en facilitar la accesibilidad de los servicios institucionales a la población objetivo a partir de la asignación de citas y atención de las diversas consultas.

14. **BIENESTAR FAMILIAR**, logros con la elaboración de Protocolos de Atención. Por primera vez se obtuvo ingresos nuevos para la atención de la Veda. Modificación del Decreto para la ejecución de los Incisos H y K.
15. **Creación de plazas:** 103 personas cogestoras sociales, lo que representa un logro extraordinario para la institución, 40 personas cogestoras de sostenibilidad, 7 personas profesionales para Hogares Conectados.
16. **Creación de plazas para la contratación de personas indígenas para la atención de población indígena.** De las 10 Áreas Regionales del IMAS, 6 tienen territorios en los que habitan población indígena y requieren de una atención desde su Cosmovisión. Dentro del territorio nacional existen 24 territorios indígenas, de los cuales hay 18 en donde se concentra más del 75% de la población registrada en los mismos, para brindar una atención diferenciada en cada territorio, de acuerdo con la Estrategia Puente al Desarrollo, y respetando la cosmovisión, convenios, leyes y decretos que rigen a esta población, se determinó la necesidad de contar con personas funcionarias autóctonas para atender estos territorios.

A partir del año 2017 la institución cuenta con 9 plazas de Asistente Social Indígena y 3 de Profesional Licenciado en Desarrollo Social, para la atención de población indígena en las Áreas Regionales de Desarrollo Social que atiende mayoritariamente la población. Esta contratación permite aumentar la meta de atención y los procesos de articulación que requieren las familias indígenas, mediante la oferta IMAS y los procesos de promoción social, rompiendo barreras de accesibilidad para el ingreso a la zona así como la atención desde la lengua materna de esta población. El objetivo de esta contratación es el de garantizar los derechos humanos de la población indígena brindando los servicios y beneficios del IMAS desde la cosmovisión de estos y su lengua materna.

Tomando en cuenta necesidades y aspectos contextuales identificados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social, particularmente Brunca, Cartago y Huetar Caribe, que son donde se concentran dichos territorios indígenas, se identificó la oportunidad de orientar acciones estratégicas para la atención de los mismos. Para ello se consideraron:

- o **Aspectos culturales:** la principal limitación cultural que se tiene para intervenir con las familias indígenas es el idioma, debido a que las Personas Profesionales en Desarrollo Social no manejan la lengua natal de las familias.
- o **Aspectos geográficos:** las viviendas se encuentran a distancias considerables unas de otras; hay dificultad de acceso a los territorios, pocas o nulas opciones de transporte, red de telefonía y de internet.
- o **Servicios institucionales:** Los servicios institucionales no se ajustan a la cosmovisión de las familias indígenas, y la cantidad de trámites institucionales y los requisitos no se ajustan a los aspectos culturales y contextuales de los territorios.

- **Metodología de atención:** para garantizar la atención integral a las familias en territorios indígenas se requiere de una comprensión de los aspectos culturales y contextuales de las familias, así como contar con los medios suficientes para llegar hasta las comunidades, y tener conocimiento amplio sobre el modo de vida y la dinámica de los territorios indígenas. Dichos elementos en su conjunto, garantizan la eliminación de la brecha cultural y una atención que contemple los intereses de las familias.

Además ha permitido:

- Brindar acompañamiento a las familias indígenas en la solicitud de los servicios y beneficios que ofrece el IMAS, desde sus territorios.
- Aplicar, actualizar y digitar la Ficha de Información Social al 100% de las familias que habitan los territorios indígenas.
- Recomendar y aprobar los beneficios institucionales en aquellas familias que cumplen con los requisitos y trámites que indica la normativa institucional.
- Dar seguimiento e informar a las familias sobre las gestiones o solicitudes que realizan.
- Realizar la articulación local, regional e interinstitucional que requieren las familias o grupos organizados de los territorios indígenas.

La atención de esta población, se realiza desde los mismos territorios evitando que las familias indígenas requieran desplazarse a realizar las solicitudes de los servicios o beneficios del IMAS. Este es un logro histórico para la institución y en especial para la Subgerencia de Desarrollo Social, pues se logra materializar el cumplimiento de una deuda con los derechos humanos de la población indígena.

**17. Cooperación estratégica entre ACNUR-IMAS.** Producto de una coordinación realizada por la Presidencia Ejecutiva con ACNUR en junio del 2017, se logró la firma de cuatro convenios individuales de cooperación entre el IMAS y ACNUR para la contratación de personas profesionales en trabajo social, con el fin de que antiedan en las ULDS población refugiada que se encuentren en condiciones de pobreza, los resultados de la implementación de dichos convenios han sido muy positivos, pues la cantidad de referencias ha ido en aumento y el IMAS no cuenta con suficiente recurso humano, las personas profesionales se encuentran distribuidas de la siguiente forma: ULDS Suroeste, Noreste, Heredia, ULDS Alajuela.

Según los resultados obtenidos de esta alianza estratégica, el ACNUR se ha comprometido en ampliar la contratación de ocho personas trabajadoras sociales más para ser ubicadas en: Upala, Los Chiles, Guanacaste, Pococí (Limón), Puntarenas, Corredores, Cartago y Desamparados. Se considera de mucha utilidad para el IMAS el continuar fortaleciendo esta alianza, por lo que se debe brindar seguimiento para lograr concretar la firma de dichos convenios.

**18. SISTEMA HOGARES CONECTADOS.** Inicio del programa Hogares Conectados con SUTEL y MICCIT situación que busca la disminución de la Brecha Digital. Meta alcanzada de **83.091** Familias Beneficiadas. Creación de un sistema Informático para dispositivos Móviles. **Alfabetización Digital:** Ruta CR- Nesxt con Paniamor, capacitación a 115 personas profesionales (E-MENTORES) que replican la información a 2.500 familias en una plataforma virtual.

**19. Programa Cuadernos e implementos escolares.** Aumento en la cobertura del programa tanto en cantidad de niños y niñas como de Centros Educativos. De 140.000 a 198.000. Un logro importante de resaltar es que para este año ya ingresaron todos los cuadernos, lo que va a permitir que la entrega de los paquetes escolares del próximo año se realice en tiempo.

**20. Se contribuyó en la disminución de la pobreza, en los años 2016 y 2017**, tanto en la básica, como la extrema, así mismo como en la zona rural y la urbana:

**Disminución de la pobreza 2014-2017**

<b>Clasificación</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Pobreza	22.4	21.7	20.5	20.0
Extrema	6.7	7.2	6.3	5.7
Rural	30.3	27.9	25.7	24.1
Urbana	19.5	19.4	18.6	18.5
Indice Pobreza Multidimensional	21,7	21,8	20,5	18,8

Fuente: Informes de la ENAHO, 2014, 2015, 2016 y 2017.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, el país logró bajar la pobreza total de 20,5% a 20% del año 2016-2017; esto significa que 22.858 personas superaron la línea básica de pobreza, 2.039 hogares menos que en el año 2016, disminuyó de 22,4% en el año 2014 a 20% en el 2017.

A partir del año 2015, se implementa el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como un esfuerzo de medir la pobreza a partir de un criterio más amplio que la determinación por ingresos y que permita ubicar las áreas de mayor incidencia y repercusión de la pobreza en los hogares y personas. En Costa Rica la implementación del IPM tiene como objetivo ser un índice complementario al indicador de LP y al de NBI, que permita identificar el impacto de la política social, de manera que colabore con el mejoramiento de su diseño y a su vez funcione como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de los ejecutores de la política social del país.

**21. Definición de competencias entre el IMAS y la Secretaría Técnica de Red Cuido.** Desde la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante la ley 9220 en el 2014, tanto a lo interno como externo del IMAS se visualizaba la labor de la Secretaría Técnica y la del IMAS como una sola, lo que generaba problemas constantes con las Áreas Regionales al no tener una definición clara de los niveles de mando y responsabilidades de cada quien. Partiendo de lo indicado, se puede rescatar como uno de los mayores logros en torno al beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil la definición de las competencias propias de IMAS y las de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, lo que contribuyó a una mejor coordinación con las Áreas Regionales y al logro de los objetivos del beneficio. A partir de lo descrito, el IMAS se avocó fundamentalmente a la ejecución del beneficio, mediante la atención a las familias y toda la tramitología que implica y la Secretaría Técnica a la capacitación de las diferentes modalidades de cuidado.

**Retos claves...** en estos cuatro años se ha logrado avanzar en muchos temas estratégicos, sin embargo, queda mucho por hacer para continuar con el fortalecimiento de la labor sustantiva de la institución, en este marco, se considera relevante poner especial atención a los siguientes temas:

- Finalizar la elaboración del modelo de Intervención e implementarlo.
- Cambio en la forma de pago del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.
- La transición de Creceamos.
- Operativizar los compromisos de la Presente Administración, relacionados con:
  - Estrategia para la Atención Integral de la población en pobreza extrema.
  - Aumento de cobertura del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.
  - Fortalecimiento integral del tema Socioproductivo.

## CAPÍTULO I. ACCIONES SUSTANTIVAS

El día 13 del mes de agosto del año 2014, según Acuerdo de Consejo Directivo N° 334-08-2,014, Artículo Tercero, con fecha del 11 de agosto de 2014, los Señores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que le confiere la normativa aplicable al momento y con sustento en los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan: *“Nombrar a la señora María Leitón Barquero, cédula de identidad número 6-190-788 como Subgerente de Desarrollo Social por un período de seis años hasta el año 2020.”* Esto para ser ejecutado por la Presidencia Ejecutiva y el Departamento de Desarrollo Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social.

### 1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES

De conformidad con la normativa que rige el quehacer institucional, el cargo de Subgerente de Desarrollo Social incorpora las siguientes funciones, mismas que no han variado durante el período de gestión.

Su titular depende directamente de la Gerencia General y constituye la instancia de nivel gerencial superior encargada de la ejecución de los Programas Sociales, es la instancia técnica responsable directa de la dirección, gestión, articulación, ejecución y supervisión de la acción sustantiva institucional.

El Reglamento de la Ley N. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, Capítulo Cuarto, dispone lo siguiente en cuanto a las funciones propias del cargo:

Artículo 35°-Corresponde al (la) Subgerente de Desarrollo Social:

- a) Constituir el medio de enlace entre las áreas sociales centralizadas y desconcentradas de la Institución, las demás Subgerencias, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.
- b) Dirigir, coordinar, articular y supervisar todo el proceso de ejecución de los programas y proyectos sociales, incluyendo la programación, formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación específica de los mismos, garantizando su eficacia y eficiencia.
- c) Articular las acciones de las áreas regionales y las áreas centrales, con los demás servicios institucionales de apoyo técnico y operativo.
- d) Propiciar, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, la coordinación interinstitucional a nivel central y regional, de los programas que ejecuta el IMAS con las acciones que realizan otras instituciones.
- e) Propiciar la participación y la integración de las comunidades en los programas del IMAS en todos los ámbitos de acción.
- f) Supervisar el cumplimiento oportuno de la Ley constitutiva, los reglamentos, instructivos y normas en lo que se refiere al diseño, ejecución y seguimiento de los programas sociales.
- g) Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo relacionados con el área a su cargo, o los que designe la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.
- h) Implementar en su área de competencia las recomendaciones de la Auditoría Interna, las directrices de otros entes fiscalizadores y las acciones de control interno.
- i) Presentar los informes relativos al área social requeridos por entes internos y externos legitimados para ello.
- j) Proponer y coordinar el diseño conceptual y metodológico, así como la articulación interinstitucional y local para su implementación y ejecución.
- k) Proponer las políticas y establecer los mecanismos para la selección, seguimiento y evaluación de toda organización que coadyuve en la ejecución de los diferentes programas sociales del Instituto para garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio.
- l) Propiciar el fortalecimiento, suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno del área a su cargo.

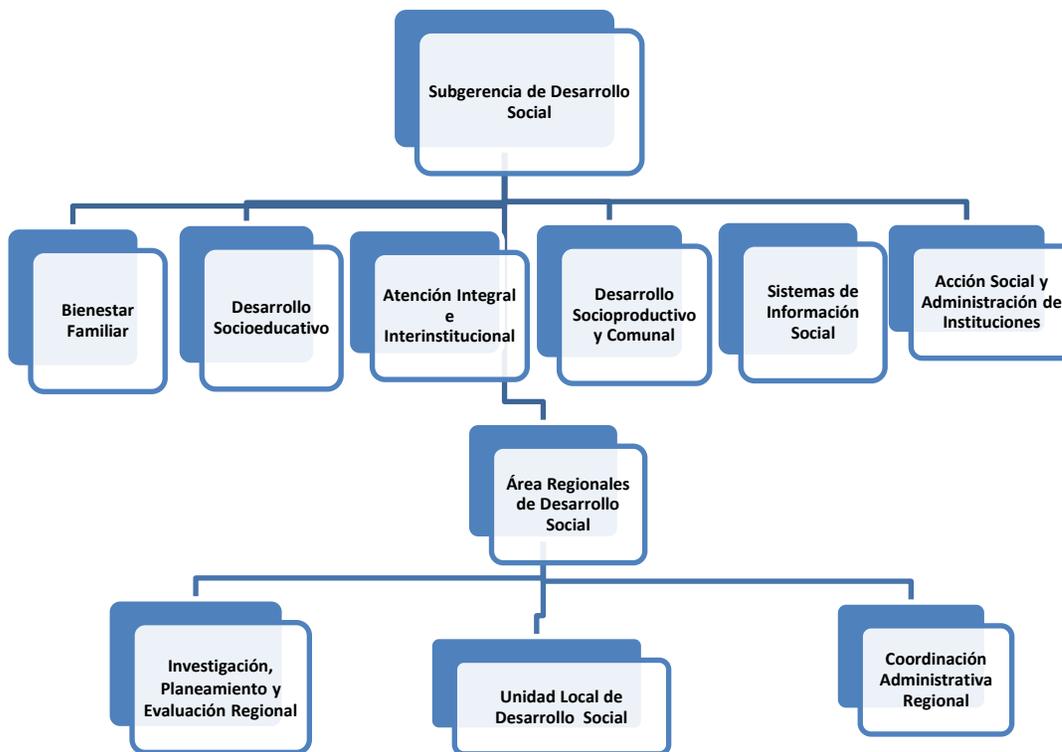
- m) Realizar las demás funciones administrativas atinentes a su cargo o que le fueren confiadas por el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, o la Gerencia General y los demás actos que por ley, reglamento o por la función le correspondan.

## 1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Subgerencia de Desarrollo Social está conformada por un nivel central, que incluye seis Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, Desarrollo Socioeducativo, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (cumple también funciones de ejecución), Sistemas de Información Social y el Área de Atención Integral Interinstitucional, en el caso de las últimas dos áreas, primero fueron incluidas en el POI como líneas estratégicas, sin embargo a partir del año pasado ambas instancias fueron aprobadas por MIDEPLAM, como parte de la estructura organica de la Subgerencia.

También se conforma por un nivel regional, que lo integran 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), quienes a su vez dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 38 Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS).

### Organigrama Sub Gerencia de Desarrollo Social Instituto Mixto de Ayuda Social



### 1.3. ÁREAS REGIONALES DE DESARROLLO SOCIAL, RESPONSABLES, Y DATOS DE UBICACIÓN

Las Áreas Regionales de Desarrollo Social, son unidades desconcentradas que responden a la siguiente distribución geográfica y cuentan con un profesional que ostentan el cargo de Jefe (a) Regional y que está a cargo de cada una de las Áreas Regionales:

AREA REGIONAL	NOMBRE JEFATURA
Área Regional Noreste	Licda. Patricia Obando Mora
	MSc. Gabriela Prado Rodriguez
Área Regional Suroeste	Licda. Hellen Alvarado Mora
Área Regional Brunca	Lic. Xinia Espinoza Espinoza
Área Regional Cartago	Licda. Inés Cerdas Cambroner
Área Regional Huetar Caribe	Licda. Yalile Esna Williams
Área Regional Chorotega	Licda. Gladis Dávila Espinoza
Área Regional Puntarenas	Licda. María Teresa Guzmán Díaz
	Licda. Kemly Camacho Espinoza
Área Regional Alajuela	Licda. Rosibel Guerrero Castillo
Área Regional Heredia	Licda. Ana G. Fernández Vargas
	Licda. Marlene Oviedo Araya
	MSc. Dinia Rojas Salazar
Área Regional Huetar Norte	Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves

### 1.4. ÁREA ESTRATÉGICAS, RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Por su parte los equipos asesores técnicos cuentan con personas coordinadoras que se encuentran nombrados hasta el 8 de mayo del 2018 y funcionan en oficinas centrales y están a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social:

Área Estratégica	Responsable
<b>Bienestar Familiar</b>	Licda. Yariela Quirós Rodríguez
	Licda. Yessenia Arias Quesada
<b>Área Acción Social y Administración de Instituciones</b>	Licda. Anabelle Hernández Cañas
<b>Desarrollo Socio Productivo y Comunal</b>	MSc. Gabriela Prado Rodríguez
	MSc. Dinia Rojas Salazar
	Ing. Mauricio Segura Arias MBA. Karla Pérez Fonseca
<b>Desarrollo Socioeducativo</b>	MSc. Rosibel Herrera Arias
	MSc. Grettel Lopez Rodriguez

Área Estratégica	Responsable
<b>Sistemas de Información Social (SIPO/ SABEN/SACI)</b>	Licda. Betzaida Benavides Rivas
	MSc. Juan Carlos Lacle Mora
	MSc. Esteban Llaguno Thomas
<b>Artención Integración e Interinstitucional</b>	MSc. Gabriela Prado Rodriguez Licda. Emilia Mora Campos

## 1.5. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Este programa se encarga del cumplimiento de los recursos y metas destinadas a la Inversión Social; y constituye el programa sustantivo de la Institución. La población objetivo son las personas, familias, comunidades, y organizaciones públicas y privadas que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de las comunidades.

La priorización de la atención, es para las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza; grupos 1 y 2, según la calificación que brinda el SIPO; y en grupos poblacionales de interés; como son las personas con discapacidad, jefatura de femenina, niñez, personas estudiantes de secundaria, personas adultas mayores, personas en condición de calle o abandono; poblaciones indígenas, personas situaciones de violencia y violencia de género, así como la población refugiada o solicitante de asilo.

Las personas o familias que no cumplan con la priorización o calificación del SIPO; y que requieren de una respuesta institucional; son de igual forma valorados por las personas profesionales destacadas en las ARDS o ULDS; y mediante un informe técnico social, se justifica si corresponde o no, el otorgamiento de alguna transferencia monetaria.

La atención que se realiza a las comunidades, será en aquellas con mayor concentración de pobreza extrema, sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales, y de las orientaciones que establezca el Estado. Además, del análisis de los datos que realice la Institución, por medio de los Sistemas de Información Social y de las investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

Los objetivos del Programa, se detallan a continuación:

### **Objetivo General**

- Facilitar a personas, familias y hogares en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.

## **Objetivos Específicos**

- Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas, familias y hogares.
- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza.
- Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.
- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.
- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

## **1.6. ÁREAS TÉCNICAS ASESORAS**

### **1.6.1. ÁREA BIENESTAR FAMILIAR**

Esta Área propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su situación de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, y de procesos de corresponsabilidad familiar en un sector focalizado de la población; exceptuando lo referente a Emergencias.

Se parte de la premisa de los Derechos Humanos, el derecho a la asistencia social y a la igualdad de oportunidades de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.

La oferta programática es la siguiente:

- **Atención a Familias:** Atención de necesidades básicas insatisfechas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias que contribuyan a la protección social y a los procesos de corresponsabilidad de los hogares, familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.
- **Asignación Familiar (Inciso H):** Atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad (permanente o temporal), hogares o familias que atienden personas en condición de discapacidad o personas estudiantes con discapacidad entre los 18 y 25 años de edad.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K):** Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.
- **Cuido y Desarrollo Infantil:** Se orienta a cubrir el costo de atención de la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuidado. En tanto sus padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan o presentan alguna condición de discapacidad o afectación en la situación de salud.

- **Personas en Situación de Abandono:** Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.
- **Atención de situaciones de violencia:** Atención de hogares, familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género, orientada a coadyuvar la satisfacción de sus necesidades inmediatas.
- **Veda:** Atención a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal. Las personas deben estar en la lista que acredita INCOPESCA ante el IMAS, según lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 36043-MAG-SP-MS. Además, de aquellas actividades afectadas por la declaratoria de veda.
- **Emergencias:** Brinda apoyo a los hogares y familias que enfrentan situaciones de emergencia provocadas por la ocurrencia de un evento, previsible o no, de origen natural, socionatural o antrópico. Es un beneficio temporal que permite atender necesidades inmediatas, mediante transferencias monetarias.

## 1.6.2. ÁREA DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

A esta Área le corresponde la coordinación, articulación y ejecución de cinco acciones de cobertura nacional que son; facilitar la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, la entrega de implementos escolares, contribuir a la erradicación del trabajo de la persona menor de edad y, fortalecer las capacidades humanas de las personas, el desarrollo de procesos formativos y generación al cambio tecnológico.

Dichos procesos se desarrollan con la siguiente oferta:

- **Beneficio Avancemos:** Consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas en las diversas modalidades del sistema educativo formal. Además, permite la entrega de transferencias adicionales a personas estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de estudio y recuperación en su mismo centro educativo, especialmente las personas beneficiarias del programa.
- **Personas Trabajadoras Menores de Edad:** Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales. Las personas menores trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- **Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:** Dirigido a personas estudiantes del sistema educativo del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.

- **Procesos Formativos:** Tiene como fin el promover habilidades, destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.
- **Hogares Conectados: CRdigit@I:** Para la disminución de la brecha digital le corresponde al IMAS la referencia de las familias a FONATEL, para que brinden el servicio de acceso a internet y la computadora, en el marco de la Estrategia Nacional CRdigit@I (Hogares conectados). Esta estrategia gubernamental es de gran importancia nacional, ante la brecha digital que existe y el acceso limitado a los recursos tecnológicos que tienen las personas en situación de pobreza.

### 1.6.3. ÁREA DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

Le corresponde estimular el desarrollo socioeconómico y productivo de los hogares, familias, grupos, organizaciones y comunidades, según un perfil definido institucionalmente, priorizando en los territorios con mayor rezago social del país.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida, facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo, de las personas, familias, hogares, grupos y organizaciones comunales, y en alianza con organizaciones públicas y privadas. Además contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda, acceso a lote y lote con vivienda de interés social, titulación de tierras a familias que ocupan terrenos propiedad del IMAS o de terceros y que requieren su título de propiedad, así como el levantamiento de limitaciones a propiedades que están afectadas por la Institución.

Esta Área integra los siguientes procesos:

- **Infraestructura comunal y productiva:** Financiamiento para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación y equipamiento, mano de obra y pago de gastos directos e indirectos, por medio de sujetos públicos y privados, con el objetivo de suplir o mejorar servicios básicos comunitarios. Además de obras constructivas como complemento a proyectos socioproductivos para los hogares, familias y comunidades, por medio de sujetos públicos y privados, con el fin de mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región.
- **Proyectos socioproductivos grupales:** Promueve y fortalece proyectos productivos a hogares, familias y comunidades por medio de sujetos públicos y privados, para mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región, mediante transferencia monetaria. Contempla además, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).
- **Capacitación:** Consiste en el apoyo a personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.
- **Capacitación personas indígenas:** Se dirige a personas indígenas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos desde una pertinencia intercultural y en concordancia con su cosmovisión.

- **Emprendimientos productivos individuales:** Es el financiamiento para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.
- **Manos a la obra:** Para el presente beneficio, se detalla que cerca del 7.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) posee una condición de desempleo abierto, lo que imposibilita la satisfacción de necesidades básicas, y por lo cual se encuentran en condiciones de pobreza, de riesgo o vulnerabilidad social. De esta forma, y en aras de procurar que los beneficiarios participen en el desarrollo de planes y proyectos de bienestar comunal, así como atender las necesidades de la población desempleada del país; surge el beneficio denominado Manos a la Obra, que tuvo una vigencia corta en la Oferta programática del IMAS, por lo cual para el presente informe, se detalla la ejecución del 2014, último año en que se desarrolló el mismo.
- **Mejoramiento de vivienda:** Apunta al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.
- **Mejoramiento vivienda para emergencias:** Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia. Cubre el costo de los materiales, mano de obra, aserrío y acarreo necesario, mediante una transferencia monetaria a las familias afectadas.
- **Compra de lote y/o vivienda de interés social:** Tiene como fin otorgar una transferencia monetaria, con el fin de adquirir un lote para construir una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos y levantamiento de limitaciones.
- **Titulación de terrenos propiedad del IMAS:** Se ofrece para terrenos en posesión de hogares o familias; además el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación.
- **Levantamiento de limitaciones para titulación:** Este es también un beneficio sin erogación, para que los hogares o familias puedan disponer, de la mejor manera, del bien otorgado por la institución.
- **Gastos de implementación para titulación:** Consiste en una transferencia monetaria a hogares, familias o personas que requieren cubrir los gastos de procesos de diseño de sitio, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que ocupan u obtenidos, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares y otros.
- **Compra de terreno o compra de terreno con edificación para el desarrollo de proyectos grupales:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a sujetos públicos y privados, para suplir la necesidad de terreno o terreno con infraestructura, construida para el desarrollo de proyectos de interés social en infraestructura comunal, socio productivo, así como Instituciones de Bienestar Social. Para ello, se podrá financiar gastos de implementación (Servicios de consultoría, estudios

técnicos, profesionales y complementarios), requeridos para justificar la compra del terreno o del terreno con infraestructura.

#### **1.6.4. FIDEICOMISO - FIDEIMAS**

FIDEIMAS se creó como figura contractual, en el marco de la Ley 7769, en adición de un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, y se crea la Ley 8184 de autorización al IMAS de crear fideicomiso, con la finalidad de “establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que benefician a las mujeres y familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias”.

Surge como respuesta a la problemática de empleo e ingresos que afecta principalmente a los sectores de mayor vulnerabilidad por su condición de pobreza y constituye un mecanismo de atención mujeres y familias que tienen emprendimientos productivos que requieren desarrollarse y presentan carencias empresariales como tecnología rudimentaria o insuficiente, escasa capacitación técnica, comercialización y mercado inseguro o inestable, poca capacidad administrativa y por lo tanto generan ingresos insuficientes para mantener la actividad productiva y atender las necesidades básicas de la familia.

La falta de garantías constituye uno de los principales problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para tener acceso al crédito, aunque la actividad productiva que realiza sea rentable. De contar con activos, estos no son suficientemente líquidos para respaldar las operaciones en los Bancos, lo que conlleva al abandono de emprendimientos productivos y comerciales que podrían ser importantes en la economía familiar. El financiamiento a ese tipo de población queda condicionado a la existencia de programas especiales y subsidios por parte del Estado costarricense.

La figura contractual presenta las siguientes características:

- Facilita el acceso a un crédito, a la población en situación de pobreza, que requieren recursos económicos para desarrollar una actividad productiva para generación de ingresos.
- Apoya las personas en situaciones de pobreza que requieren crédito con una garantía y servicios de apoyo para que de forma integral desarrollen la actividad productiva.
- Es una forma de brindar un servicio, que, por la forma de operar de la administración pública, resulta más conveniente satisfacerlo por el FIDEICOMISO.
- Es un mecanismo ágil y flexible para adecuarse a las necesidades de la población objetivo.
- Cuenta con una estructura organizativa, funcional y financiera independiente, para que el IMAS y las instituciones aliadas brinden un servicio más oportuno a las personas atendidas.
- Aprovecha la capacidad instalada de los bancos, para administrar de forma separada y eficiente los recursos.
- Garantiza a las fuentes financieras la seguridad de los recursos, como medio para brindar el servicio de crédito.

**Objetivo General:** Beneficiar a personas o grupos organizados integrados por personas en condición de pobreza, con el acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal y garantizar la consolidación de su unidad productiva y les permita la competitividad para la inserción en el mercado.

**Objetivos Específicos:**

- Facilitar oportunidades de financiamiento, a la población en situación de pobreza, que requieren recursos económicos para iniciar, desarrollar, consolidar una actividad productiva para generación de ingresos.
- Aportar garantías ante las entidades financieras de las operaciones de crédito en beneficio de mujeres o familias en condición de pobreza que realizan una actividad productiva

autogestionaria, y que presentan carencia de activos reales para obtener créditos para el desarrollo de su actividad.

- Cubrir el diferencial entre la tasa de interés de cada crédito, validado por la Unidad Ejecutora y la tasa vigente según los programas de crédito y el porcentaje establecido por el Comité Director. Los beneficios a la población objetivo se otorgan como un subsidio a las personas físicas y grupos organizados integrados por personas en pobreza usuarias (os) del FIDEICOMISO.
- Prestar servicios de apoyo; asesoría, asistencia técnica, seguimiento, capacitación para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración que garanticen el desarrollo del emprendimiento productivo.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar los servicios de apoyo: capacitación, asistencia técnica, asesorías, seguimiento, evaluación y la promoción de actividades productivas individuales o grupales enfatizando un enfoque territorial, género y la asociación de los (as) beneficiarios (as).
- Atender la subrogación de los derechos del crédito, cuando se amerita conocer la situación socioeconómica del deudor, gestión de cobro y posibilidad de arreglos de pago.

FIDEIMAS tiene cobertura nacional por medio de la acción de las Áreas Regionales y Desarrollo Social del IMAS (ARDS) y de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO; en colaboración y coordinación con las oficinas locales y regionales del Sector Público Agropecuario, de las Oficinas Municipales, de las Universidades, de los Colegios Universitarios, de sujetos privados, y cualquier otro colaborador. Por otra parte, se pretende dar prioridad a los distritos y comunidades más pobres.

La población beneficiaria la constituyen, costarricenses y residentes regulares en condiciones de pobreza según parámetros establecidos por el IMAS, mayores de edad, de ambos sexos, de bajos ingresos económicos, con prioridad mujeres jefas de hogar, todos (as) emprendedores (as), dispuestos (as) a asumir riesgos razonables y la responsabilidad de un financiamiento crediticio.

#### **Líneas de Financiamiento:**

- Otorgamiento de garantías: Se otorgan garantías a todas aquellas personas y grupos como respaldo a un crédito, con tasas de interés vigentes en las entidades financieras o subsidiadas por el FIDEMAS y con plazos apropiados según el tipo de inversiones que realice el usuario (a) del servicio.

Las garantías podrán ser totales o parciales sobre los créditos aprobados por las entidades financieras. Opera con un "Fondo de Garantías" y se rige por el "Reglamento para el Otorgamiento y Registro de Garantías".

- Otorgamiento de servicios de apoyo: Los servicios de apoyo constituyen acciones de acompañamiento y soporte durante todo el proceso de inicio, desarrollo y consolidación de una actividad productiva.

Los servicios de apoyo atienden las necesidades en forma integral de los emprendimientos productivos, mediante la asesoría, asistencia técnica, capacitación, participación en ferias, rueda de negocios u otros, para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración. Estos servicios se brindan en las fases antes, durante y después del crédito, con el objetivo de hacer que las unidades de producción alcancen mayores niveles de productividad y logren ser competitivas en el mercado y con ello garantizar la sostenibilidad de la actividad a la que se dediquen. Opera con un Fondo de Servicios de Apoyo y se rige por el "Reglamento de Servicios de Apoyo".

- Otorgamiento del beneficio de un diferencial de la tasa de interés: Constituye un subsidio a la tasa de interés que pagan las personas o grupos por el crédito. Y el pago del diferencial de la tasa de interés es sufragado con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El operador remitirá a la Unidad Ejecutora mensualmente y en los primeros diez días hábiles, el estado de la cartera de crédito, con detalle suficiente del monto del subsidio a cancelar por parte del FIDEIMAS.

En cuanto al otorgamiento de garantías se utilizarán cuatro estrategias, que se describen a continuación:

Atención personalizada, a los interesados en oficinas locales del IMAS o en la Unidad Ejecutora del fideicomiso. Las personas interesadas son atendidas por los profesionales ejecutores del área regional según su residencia o por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso. La atención se realiza un día de la semana o un día pre-establecido con el fin de atender el beneficio.

Atención a grupos de personas interesadas, consiste en brindar una charla de promoción a un grupo de personas interesadas, en un espacio llamado "Día de atención mensual". Los funcionarios (as) de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso se desplaza una vez al mes.

Atención en lugares específicos a solicitud de instituciones como el INAMU-Sector Agropecuario, MEIC y Municipalidades entre otras, para informar a posibles beneficiarios (as).

Atención a personas o grupos atendidos por personal del Fideicomiso, bajo la figura de "Promotores sociales empresariales". La atención igual personalizada, pero el funcionario promotor destacado por FIDEIMAS en las regionales, su labor será de orientar y acompañar al posible beneficiario (a) desde que realiza la solicitud de garantía hasta que realiza la inversión del crédito, pasando por los procesos de pre-selección, trámite crediticio, formación, inversión y recuperación del crédito.

Las atenciones las realizan tanto personal ejecutor de las áreas regionales como el personal de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS.

En cuanto al otorgamiento de servicios de apoyo se utilizarán estrategias, que se describen a continuación:

Recepción de solicitudes de los interesados en cualquier oficina del IMAS o de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

Envío de solicitudes de las áreas regionales a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

Establecimiento de alianzas estratégicas con entes de derecho público, que brinden servicios de capacitación.

Participación de espacios de comercialización, en beneficio de la población objetivo.

### **1.6.5. ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES**

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), sirve de vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social creadas sin fines de lucro, y que se dedican a la atención, cuidado, rehabilitación y protección social de: personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas con adicción a sustancias psicoactivas, personas en situación de calle en condición de pobreza y pobreza extrema, cuya razón de ser, responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales, según lo que establezcan los entes rectores técnicos en cada materia.

Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza extrema y pobreza generando un proceso de desarrollo de las Organizaciones de Bienestar Social, organizaciones voluntarias, mediante la inscripción, dirección técnica, supervisión, financiamiento, fiscalización económica y coordinación interinstitucional e intersectorial.

El quehacer del Área para el año 2018 se enmarca en la Política Pública de atención de la población en abandono y situación de calle y enfatiza en el segundo eje del plan de Acción “Fortalecimiento Institucional”.

Se otorgan los siguientes beneficios institucionales:

- **Costo de atención:** Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar.
- **Equipamiento básico:** Constituye un subsidio económico para la adquisición de mobiliario y equipo para las IBS.

### **1.6.6. AREA DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTERINSTITUCIONAL (ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO)**

La creación de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema “Puente al Desarrollo” surge en el seno del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de incidir en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social. Esta estrategia transversa la oferta programática del IMAS en tanto pretende brindar una atención integral, preferente y oportuna a los hogares o familias en pobreza extrema desde todas las dimensiones de intervención institucional y para ello comprometer acciones, metas y presupuestos.

Es un proceso de atención multisectorial e interinstitucional que busca garantizar a los hogares o familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano e inclusión social.

La Estrategia orienta las acciones sectoriales e institucionales en esta materia, y las vincula con otras estrategias de gobierno como la Estrategia Nacional de Empleo y Producción y el Programa Tejiendo Desarrollo. Puente al Desarrollo, tiene como principios orientadores para su atención, la equidad, la atención integral de los hogares o las familias mediante el acompañamiento por medio de las personas cogestoras, la articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad.

La atención de los hogares o las familias se realiza mediante un proceso ascendente con dos dimensiones:

- **Bienestar para crecer:** que tiene por interés el garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, y desde el cual integra un conjunto de acciones y actores, tanto de carácter público como privado. Es el mecanismo para crear una plataforma de servicios de protección social en una atención personalizada, preferente y obligatoria por parte de las instituciones.
- **Oportunidades para el cambio:** representa la gestión de acciones que conducen a la concreción de oportunidades reales a los hogares o familias para el cambio en sus condiciones de vida. Se afianza en los esfuerzos nacionales que se han concretado en una institucionalidad consolidada para la atención de las diversas necesidades de la población, según el ciclo de vida y la multidimensionalidad de la pobreza. Se asocia con el acceso a los servicios nacionales de empleo, al emprendedurismo, la formación y capacitación para el trabajo, entre otros, hasta facilitar la independencia económica.

### **1.6.7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL (SIIS)**

Es importante señalar que este año el Proceso estratégico transversal SIS, mediante el Acta N° 19-04-2012 y Acuerdo N°125-04-2017, del 6 de abril de 2017, y con el aval de Planificación Institucional el Consejo Directivo del IMAS aprobó la propuesta de reorganización parcial que afecta directamente a la Subgerencia de Desarrollo Social, dicho acuerdo fue remitido por la Presidencia ejecutiva del IMAS al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante el oficio PE 0376-05-17 de fecha 23 de mayo de 2017.

Por mandato de su Ley de creación, el IMAS debe atender con prioridad a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema y pobreza. Para lo cual requiere disponer de sistemas de información social que integren y administren información actualizada, oportuna y viable para formular y ejecutar programas sociales, acordes con las necesidades de la población objetivo y brindar información oportuna y confiable sobre la condición de pobreza de las familias y las personas beneficiarias de la institución.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) y el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) son herramientas fundamentales para responder operativamente a lo que establece la Ley 4760 (Ley de creación del IMAS), así como para actuar conforme a las exigencias actuales respecto a la disminución de la pobreza; orientando la ejecución de los programas sociales hacia las poblaciones más necesitadas.

En respuesta a esta labor, Sistemas de Información Social (SIS) garantiza la calidad de la información tanto a personas usuarias internos como externos, mediante los sistemas SIPO, SABEN y SACI, siendo herramientas tecnológicas de carácter estratégico e indispensables para la atención de la población potencialmente beneficiaria y favorecida de la institución.

Generar información actualizada, asesorar y brindar soporte técnico a diversas instancias de la institución, permite brindar a la SGDS una respuesta oportuna y ágil aquellas personas que se encuentran en pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, mediante la identificación, caracterización, y calificación de familias y personas según su condición de pobreza.

Las acciones ejecutadas por SIS diariamente contribuyen al planeamiento, formulación, administración, ejecución y control de las actividades y acciones que realiza la Subgerencia de Desarrollo Social.

## **CAPÍTULO II. CAMBIOS EN EL ENTORNO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Se destacan en este apartado los reglamentos, procedimientos y manuales que en el transcurso de la gestión, han incidido en forma directa a la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

**Cuadro 1. Actualización de Normativa que corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Social**

Unidad	Normativa (Manual- Procedimiento – Reglamento)	Fecha de Aprobación	Necesidad de actualización	Fecha para su actualización	Estado de cumplimiento	Observaciones	Funcionario que facilitó la información
Subgerencia de Desarrollo Social	Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales	10/06/2009	Si	30/03/2018	Cumplido	Aprobado por la Gerencia General, mediante número de oficio GG-1964-08-2018, con fecha de aprobación 20/08/2018. Código de documento MP-SGDS-001, versión 4.	José Miguel Jimenez
Subgerencia de Desarrollo Social	Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social	19/01/2011	Si	30/03/2018	Cumplido	Aprobado por acuerdo de Consejo Directivo (CD 204-05-2018), con fecha de aprobación 28/05/2018. Código de documento RI SGDS-002, versión 2.	José Miguel Jimenez
Subgerencia de Desarrollo Social	Procedimiento para la distribución y asignación de metas y recursos de inversión social entre las áreas regionales de desarrollo social	29/03/2017	Si	31/12/2018	aprobado	Esta normativa fue aprobada el año anterior, actualmente se encuentra vigente y no requiere actualización. Durante la implementación continua se evaluará si la misma requiere ajustes, los mismos se irán viendo con Planificación Institucional	Diego Salazar
Subgerencia de Desarrollo Social	Manual de procedimientos para la implementación de la cogestión en el marco de la estrategia nacional de puente al desarrollo	17/07/2017	No			No requiere modificación en este momento sino hasta que se implemente el Modelo de Intervención	Emilia Mora
Subgerencia de Desarrollo Social	Procedimiento para la atención, tramitación y resguardo de las quejas y denuncias recibidas en la Subgerencia de Desarrollo Social	29/01/2018	No	No aplica	Cumplido	Aprobado por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, mediante oficio GG 0225-01-2018 de fecha 29 de enero del 2018	Irene Revuelta
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Procedimiento para mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias	05/12/2016	Si	31/12/2018	Cumplido	Fue aprobado en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Aprobado por la Gerencia General, mediante número de oficio GG-1964-08-2018, con fecha de aprobación 20/08/2018. Código de documento MP-SGDS-001, versión 4.	Karla Perez

Área de Bienestar Familiar	Procedimiento Manos a la obra 2.1	03/02/2014			Cumplido	Se derogó tácitamente con el nuevo Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.	José Miguel Jimenez
Área de Bienestar Familiar	Procedimiento para el otorgamiento del beneficio de emergencias	22/01/2018	No		Cumplido	Se aprobó mediante RI SGDS-002- versión 2 y publicado el 28/5/2018	
Desarrollo Socioeducativo	Manual de procedimientos programa cuadernos e implementos escolares	10/09/2015	No		Cumplido	Fue aprobado en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Aprobado por la Gerencia General, mediante número de oficio GG-1964-08-2018, con fecha de aprobación 20/08/2018. Código de documento MP-SGDS-001, versión 4.	Nazaret Segura
Desarrollo Socioeducativo	Reglamento de ejecución del programa avancemos en el IMAS	06/10/2009	No		Cumplido	Se incorporó en el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Aprobado por acuerdo de Consejo Directivo (CD 204-05-2018), con fecha de aprobación 28/05/2018. Código de documento RI SGDS-002, versión 2.	Nazaret Segura
Sistemas de Información Social	Procedimiento elaborar, oficializar e implementar un procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera de beneficiarios en el que se defina el orden de priorización de los parámetros que utilizan los funcionarios de las ULDS y el IMAS en general, para depurar o limpiar la lista de espera de los beneficiarios.	31/01/2017	Si	31/10/2018	Cumplido	La actualización responde al cumplimiento de la disposición 4.11 de la Contraloría General de la República, que realizó observaciones al procedimiento y se requiere el ajuste con informes preliminares en octubre y noviembre de 2018. (La disposición está para enero 2019, pero TI está trabajando en el componente más complejo que es el ajuste de la lista de espera en SABEN). El procedimiento se programa actualizarlo en octubre 2018.	Esteban Llaguno

Sistemas de Información Social	Manual de procedimientos para la aplicación de la ficha de información social del sistema de información de la población objetivo y la ficha de información social de personas institucionalizadas	31/01/2017	No		Cumplido	La actualización se requiere para aclarar, ampliar y mejorar el contenido del documento que permita una recolección de información de la FIS y FISI con mejor calidad, así como también unificar aspectos entre lo descrito en el manual y lo funcional en el sistema que se publicó en la versión de SIPO v3 en abril de 2018. Todo ello responde a las necesidades sistematizadas, remitidas por las áreas técnicas asesoras y las ARDS.	Esteban Llaguno
Sistemas de Información Social	Manual de procedimientos para revisión, supervisión y evaluación de la digitación de la ficha de información social del sistema de información de la población objetivo	15/06/2015	No			La actualización responde a necesidades de ajustes y mejoras sugeridas por Auditoría Interna mediante informe AUD-034-2017.	Esteban Llaguno
Sistemas de Información Social	Manual de Usuario SABEN	09/08/2011	No			Estos dos documentos se proponen que se deroguen como manuales aprobados por GG debido a los constantes cambios y mejoras en los sistemas SIPO y SABEN, proponiendo que sean guías de usuarios y de módulos que se van actualizando conforme se lancen nuevas actualizaciones de estos.	Esteban Llaguno
Sistemas de Información Social	Manual de Usuario del SIPO	06/11/2013	No				Esteban Llaguno
Sistemas de Información Social	Procedimiento para la apertura, cierre, traslado y fusión de Unidades Locales de Desarrollo Social	20/06/2016	No		Cumplido	Aprobada por la Gerencia General mediante oficio GG-1264-06-2016 del 20 de junio del 2016. Saludos	Irene Revuelta
Sistemas de Información Social	Procedimiento para la solicitud de requerimientos de los sistemas de información social SIPO y SABEN del IMAS	10/01/2016	No			Se requiere su revisión y ajuste en correlación a las actualizaciones de los otros procedimientos normativos.	Esteban Llaguno
Sistemas de Información Social	Reglamento para regular la administración, el funcionamiento y el uso de la información del SIPO (202)	2002	No				Esteban Llaguno

Sistemas de Información Social	Procedimiento para elaborar el proceso masivo de generación de resoluciones de los beneficios individuales en el IMAS, solicitado por Alfonso Portuguez SIS	no registra	Si		Cumplido	Dicho procedimiento ya está aprobado e incorporado en el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL IMAS", MP-SGDS-001 versión 4, PP. 251-255	Esteban Llaguno
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	----	--	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------

### CAPÍTULO III. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACCIONES PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Este capítulo hace referencia al estado de evaluación del Sistema de Control Interno, a su vez se exponen las acciones pendientes de realizar, así como el avance en las mismas, en aras del mejoramiento institucional.

**Cuadro 2 Matriz de Riesgos Subgerencia de Desarrollo Social 2018**

Medida de Administración Propuesta	Riesgo Alto	Acciones pendiente SGDS	Avance y porcentaje	Observaciones por parte de la Unidad de Control Interno
TI indique sobre las actividades y plazos en la puesta en marcha del universo SIPO-SABEN.	<p>Causa: Insuficiencia al consultar una misma información en los sistemas (SIPO-SABEN), se presenta incoherencia en los resultados, lo cual afecta la planificación regional por no estar apegada a la realidad de las necesidades de la población.</p> <p>Evento: Falta de claridad en el control de metas y presupuesto.</p>	Dar seguimiento a la actualización del SIPO V3	<p>Actualización del SIPO V3, el cual se estima que esté finalizado en marzo 2018.</p> <p>La información del BO se actualiza semanalmente, cada ARDS cuenta con dos licencias en los UIPER y en nivel central se cuenta con 10 licencia más. Cuando se requieren mejoras e inclusión de variables se coordina con TI para que se incluya en el SIPO.</p> <p style="text-align: center;"><b>Porcentaje de cumplimiento: 95%</b></p>	
Realizar un diagnostico con las Áreas Regionales sobre inconsistencias identificadas en la generación de información SIPO-		Solicitar a TI capacitar a las ARDS / UIPERS en el uso de las diferentes herramientas	Las diferencias radican en el sistema que se consulta y la fecha de corte:	

SABEN (Realizado por la SGSA)			BO se actualiza semanalmente, y el SIPO en tiempo real <b>Porcentaje de cumplimiento: 95%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Revisión y modificación del Manual de Procedimientos para la entrega de subsidios en la Gerencias Regionales a los beneficiarios IMAS, donde se valide la resolución aprobada por parte del profesional ejecutor en SABEN, sin necesidad de imprimir el documento físico al momento de realizar la transferencia económica por parte de la UCAR.	Causa: No contar con la documentación respaldo para la emisión de un beneficio, verificación de cuentas TEF  Evento: Se atrasan las transferencias o se hacen sin los documentos respaldo		Manual de Procedimientos para la entrega de subsidios aprobado el 11/01/2018  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Realizar un diagnóstico de las necesidades de cada Área Regional en cuanto a equipo portátil y opciones de conectividad más eficientes a las actuales, según las características de la Región.	Causa: Las computadoras personales asignadas a los profesionales ejecutores para el trabajo de campo no se adaptan a las necesidades reales  Evento: Consultas de los usuarios en las zonas alejadas no se puedan resolver de forma inmediata		Se cuenta con un inventario de equipo portátil y opciones de conectividad de las ULDS Con respecto al equipo portátil son las ARDS las responsables de incorporar en su presupuesta la necesidad de compra del equipo anualmente. <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Que se realice una valoración del nivel de conectividad que hay en los ULDES que presentan esa conectividad. (Regional Alajuela)	Causa: Deficiente conectividad que afecta la operatividad de la oficina por fallas constantes en la conexión de los sistemas SIPO y SABEN.		Todas las ULDES cuentan con conectividad a oficinas centrales. Las ULDS de: Jicaral, Chomes y Upala conexión limitada por	

	Evento: Sistemas no disponibles para la atención ordinaria por fallas en la conectividad a internet.		situaciones externas, relacionada con la calidad del servicio por parte de los proveedores. <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Se necesita que el Área de Planificación institucional cuente con una programación plurianual de las evaluaciones de la oferta institucional.	Causa: No contar con evaluaciones de los diferentes programas, proyectos y/o beneficios institucionales para la toma de decisiones para la distribución presupuestaria o la priorización de las necesidades de la población objetivo de la Institución.  Evento: Decisiones que carecen de fundamento técnico para mayor impacto de los programas del IMAS.	Dar seguimiento a la distribución de metas y presupuesto del POI utilizando para ello los datos de: Base datos SIPO, ENAHO, Histórico de ejecución por ADRS y MIDEPLAN (mapas sociales)	La distribución de metas y presupuesto 2018 se realizó considerando los datos arrojados de la intercesión de la información: Base datos SIPO, ENAHO, Histórico de ejecución por ADRS y MIDEPLAN (mapas sociales).  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
La SGDS (SIIS) y Tecnologías de Información deben establecer opciones de emisión de información financiera por periodos, según convenga. Esto con la finalidad de corregir las inconsistencias que se presentan en el SABEN al emitir la información desde el reporte personalizado y la ejecución presupuestaria.	Causa: La información del SABEN presenta inconsistencias en la generación de las estadísticas e informes de la población beneficiaria, lo cual afecta la toma de decisiones gerencial y la programación de acciones en las ULDS  Evento: Información no confiable para la toma de decisiones		Se coordinó entre SIS y TI para la actualización de la información financiera en los sistemas.  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>

Se requiere que la SGDS a más tardar en el mes de julio del 2016, indique los lineamientos claros para el seguimiento de los beneficios 2015-2016.	Causa: Carencia de directrices claras e informes respecto al seguimiento de los beneficios individuales Evento: Seguimiento de los beneficios individuales no se realice en forma oportuna afectando el cumplimiento de lo establecido en el POI.		La SGDS elaboró los lineamientos para el seguimiento de beneficios individuales, se implementó a partir del año 2016.  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar a la SGDS o instancia correspondiente un estudio sobre las condiciones de los ULDES, para definir las necesidades o deficiencias de estos en relación a la normativa vigente regulación de oficinas públicas. (Área Regional Huetar Caribe)	Causa: Las instalaciones no son aptas para la atención en acuerdo a lo establecido en las leyes del ciudadano (LEY 7600). Se da hacinamiento del personal de IMAS.  Evento: Accidente laboral o de un beneficiario		SGSA ha implementado una estrategia para la revisión del cumplimiento de la accesibilidad del entrono físico de las ULDES y Áreas Regionales  <b>Porcentaje de cumplimiento: 95 %</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Implementar la supervisión desde la UIPER hacia las ULDS sobre el proceso de aplicación de FIS cada tres meses e implementar seguimiento desde las ULDS sobre el proceso de recopilación de datos para alimentar el SIPO una vez al mes.	Causa: Insumos de la información de los sistemas no es suficiente, incompleta o desactualizada, lo cual afecta la planificación regional por no estar apegada a la realidad de las necesidades de la población. Evento: Base de datos sin reflejar la situación socioeconómica actual de las familias.		La SGDS remitió el manual SIPO-SABEN para revisión, supervisión y evaluación de la digitación de la FIS, que define los procesos y la aplicación por parte de las ARDS y las ULDS.  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social gestionar ante quien corresponda la definición de un marco legal que	Causa: No existe un marco legal para sustentar el trabajo con organizaciones Evento: Procesos de trabajo en comunidades sin el	SGDS lo retomará en la nueva normativa: Reglamento y Manual	Vigente en la normativa vigente: Manual y Reglamento. Las organizaciones informales no se contemplan porque	

regule el accionar con organizaciones formales e informales.	involucramiento de las organizaciones comunales		como organización no pueden ser sujetos de beneficios, como si lo podrían ser las personas que las integran siempre y cuando califiquen de conformidad con la normativa. <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar a la SGDS y al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal un proceso de desarrollo de capacidades en las organizaciones para aplicar en todo el país.	Causa: Carencia de capacitación a las organizaciones para lograr su empoderamiento Evento: Se den limitaciones en el acceso a información y la articulación de esfuerzos con las organizaciones comunales Se impida el acceso a información y la articulación de esfuerzos con las organizaciones comunales.		Se realizaron actividades de capacitación en las ARDS por parte de ADSPC. <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
La SGDS que defina las funciones de SIS, para el control y seguimiento de los sistemas de información (SIPO-SABEN)	Causa: Falta de una dependencia formalmente establecida para un correcto seguimiento de las acciones definidas en los planes locales y regionales. No contar con herramientas para la Administración y control de los sistemas de información (funciones relacionadas con el uso del SIPO y aplicación de FIS)  Evento: No cumplimiento de la	Dar seguimiento de los trámites ante la STAP por parte de Desarrollo Humano, así como a la actualización del Manual de Cargos.	Fue aprobada por MIDEPLAN la reestructuración del IMAS y se crea el Área de SIS, con funciones específicas.  Pendiente: Aprobación de la Autoridad Presupuestaria y actualización de perfiles de puesto, en el Manual de Cargos.  <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>	

	evaluación de los planes de trabajo.			
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar a la SGDS que en el marco de la formulación del PEI, se realice la valoración de la asignación del Talento Humano necesario a los UIPER. Se brinde capacitación y lineamientos por parte del Área de Planificación Institucional a las UIPER, sobre sus procesos claves de planificación. (Efectiva articulación entre el Área de Planificación Institucional y los UIPER).	Causa: Carencia de profesionales capacitados en los UIPER para realizar las actividades sustantivas de investigación, planificación y seguimiento. Evento: No se de la elaboración de diagnósticos locales e investigaciones que agreguen valor y conocimiento a los procesos institucionales.		En el PEI se incluyó un estudio de cargas de trabajo, además de la propuesta de reestructuración del IMAS.  Le corresponde a Desarrollo Humano la identificación de las necesidades de capacitación por ARDS. (una vez realizada la revisión de funciones de las UIPER).  <b>Porcentaje de avance:100 %</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Sistema de planificación institucional que parta desde los territorios. diagnósticos regionales como sustento de la planificación.	Causa: Ausencia de un proceso de planificación, estratégico, integral y con enfoque de territorialidad.  Evento: Procesos de trabajo desarticulados, incumplimiento metas y objetivos institucionales.	Dar seguimiento al criterio de distribución de metas y recursos de inversión social para las ARDS	Se comunicó la distribución de metas y recursos de inversión social de las ARDS, mediante oficios PE- 1226-12-2017 y SGDS - 008-01-2018 Se realizó reunión sobre la distribución de metas y recursos en el mes de enero 2018, con la participación de las Jefaturas de ARDS, UIPER, UCAR y Coordinadores de Áreas Técnicas.  Además se cuenta con una programación para la consulta ciudadana y al personal de la Institución sobre la calidad e incidencia	

			de los servicios en la vida de la población a fin de mejorar aspectos de mejora institucional.  <b>Porcentaje de avance: 100%</b>	
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que en el SABEN se habilite a los Coordinadores de las ULDS el perfil para el manejo descentralizado del presupuesto de inversión social  Solicitar a Planificación que la Ejecución de presupuesto se realice con base en los Diagnósticos Regionales, incorporar como parte del sistema de planificación institucional.	Causa: Necesidad de contar con presupuesto descentralizado para inversión social y gasto administrativo en las Unidades Locales. Evento: Prestación de servicios carentes de eficiencia y eficacia. <b>Riesgo Alto</b> Causa: Carencia de diagnósticos comunales para planificar la asignación presupuestaria y satisfacer la demanda. ... Evento: Inadecuada asignación de recursos, por falta de información	Seguimiento a la distribución y planificación en las Regionales para la distribución de los recursos en los POI.	Se comunicó la distribución de metas y recursos de inversión social de las ARDS, mediante oficios PE- 1226-12-2017 y SGDS - 008-01-2018 Se realizó reunión sobre la distribución de metas y recursos en el mes de enero 2018, con la participación de las Jefaturas de ARDS, UIPER, UCAR y Coordinadores de Áreas Técnicas.  Incluir el número de tiket de SIS solicitando a TI.  <b>Porcentaje de avance: 100%</b>	.
<b>Medida de Administración Propuesta</b>	<b>Riesgo Alto –ARDS Suroeste</b>	<b>Acciones pendientes SGDS</b>	<b>Avance y porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
Solicitar Área de Planificación la aplicación de evaluación de los diferentes programas y proyectos.	Causa: No contar con evaluaciones de diferentes programas, proyectos y/o beneficios institucionales para la toma de decisiones para la distribución presupuestaria o la priorización de las necesidades de la población objetivo de la Institución  Evento: Continuar con el clientelismo y asistencialismos en la población		La SGDS elaboró los lineamientos para el seguimiento de beneficios individuales, se implementó a partir del año 2016.  <b>Porcentaje de avance: 100%</b>	

## CAPÍTULO IV. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

### 4.1. GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2014

Para inicios de la gestión en el año 2014, se retoman las metas y presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) de dicho año y a continuación se detalla la ejecución realizada al cierre del 2014 y algunos logros obtenidos desde dicha gestión.

Para mostrar el detalle de la ejecución, es necesario hacer referencia a la estructura del Programa Bienestar y Promoción Familiar para el año 2014, donde las formas de atención para las poblaciones sujeto de atención institucional, estaban divididas de la siguiente forma:

#### **Atención a las Familias**

Este componente tenía como sujeto de atención a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; determinadas según los parámetros institucionales y atendidos directamente por la Institución o por intermedio de sujetos privados debidamente acreditados. La forma de intervención institucional era establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprendía la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuidado, subsidio para la compra de lote (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo, entre otros), compra de vivienda integral en situaciones de excepción, mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

En el contexto de “Atención a las familias”, los esfuerzos se concentraron en las comunidades más pobres del país, tomando como base aquellas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, sin descuidar las restantes del territorio nacional.

El IMAS también desarrolló importantes acciones vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, como lo fueron:

- ***La participación de las familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, en procesos de atención Integral:*** esta forma de intervención consistió en un conjunto de acciones y compromisos definidos por la familia y la institución, que promuevan una atención integral, por medio de un plan de promoción familiar, a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, dirigido a las familias en situación de pobreza extrema, con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.
- Implicó una transferencia monetaria, que estuvo orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato); participe en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo.

#### **Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios**

Este componente tuvo como sujeto de atención a la comunidad, concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos públicos o privados.

Se dio énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la administración gubernamental, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollaron diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitieron el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

#### 4.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2014 PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

La siguiente información detalla las metas propuestas y el presupuesto asignado en el año 2014 a la Subgerencia de Desarrollo Social, para la ejecución de su oferta programática, mediante el Programa de Bienestar y Promoción Familiar y los beneficios que lo conforman.

#### 4.1.2 METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO

El cuadro siguiente presenta la información de las metas y presupuesto ajustado para el año 2014, según acuerdo del Consejo Directivo correspondiente y el beneficio al que corresponde.

**Cuadro 3 Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, Del año 2014.**

Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado
<b>Presupuesto Extraordinario 1:</b>	CD 115-03-2014, del 10 de marzo del 2014	Atención a las familias.	Aumenta ¢5,391,535,893,91	59,783 (familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo.	¢44,422,886,432.00
		Avancemos	Disminuye ¢8.258.530	159.971 Estudiantes	¢49,513,633,330.00
<b>Modificación 02-2014</b>	Acuerdo 150-03-2014. Fecha 24 de marzo del 2014.	Atención de Familias	Aumenta ¢ 751,990,131	No implicó ajuste de metas.	¢45,174,876,562.95
		Organizaciones	Aumenta ¢825,233,788	70 Organizaciones	¢4,301,090,488.00
		Organizaciones de Superavit Programado	Disminuyen ¢677,223,919	19 Organizaciones	¢1,673,139,942.00
<b>Modificación 03-2014</b>	Acuerdo 295-07-2014. Fecha 16 de julio del 2014.	Atención a las familias.	Aumenta ¢1.581.540.735,61	64.483 Familias	¢46,756,417,298.56
		Organizaciones	Aumenta ¢157.003.434	66 Organizaciones	¢3,982,270,126.00
		Organizaciones de Superavit Programado	Disminuye ¢ 475.823.796	17 Organizaciones	¢1,398,250,942.00
			Aumenta ¢20.000.000		
	Disminuye				

			¢ 294.889.000		
<b>Presupuesto Extraordinario 2</b>	Acuerdo 319-08-2014. Fecha 04 de agosto del 2014.	Atención a las familias.	Aumenta ¢5.249.376.356,85	No afecta meta	¢52,005,793,655.41
		Asignación Familiar	Aumenta ¢ 27.832.930	32 familias	¢27,832,930.00
		Prestación Alimentaria	Aumenta ¢ 27.832.930	37 jóvenes	¢27,832,930.00
<b>Modificación 04-2014</b>	Acuerdo 320-08-2014. Fecha 04 de agosto del 2014.	Atención de familias	Aumenta ¢ 895.000.000	No implicó ajuste de metas.	¢52,900,793,655.41
		Organizaciones	Disminuye ¢ 895.000.000	58 organizaciones	¢3,087,270,126.00
<b>Modificación 05-2014</b>	Acuerdo 393-09-2014. Fecha 16 de setiembre 2014.	Organizaciones	Aumenta ¢ 250.000.000	59 organizaciones	¢3,337,270,126.00
<b>Presupuesto Extraordinario 3</b>	Acuerdo 421-09-2014. Fecha 29 de setiembre 2014.	Atención a las familias.	Aumenta ¢ 1.364.600.337.88	75.902 familias	¢59,076,508,783.29
		Ideas Productivas INAMU	Aumenta ¢ 1.000.000.000	474 familias	¢1,000,000,000.00
		Avancemos	Aumenta ¢ 700.000.000	No implicó ajuste de metas.	¢50,213,633,330.00
		Asignación Familiar	Aumenta ¢ 22.239.309,87	674 familias	¢1,284,937,914.87
		Prestación Alimentaria	Aumenta ¢ 22.239.309,87	886 jóvenes	¢1,284,937,914.87
<b>Modificación presupuestaria 6</b>	Acuerdo 533-11-2014 Fecha 06 de noviembre 2014	Atención de familias	Aumenta ¢ 2.594.651.055	No implicó ajuste de metas.	¢61,671,159,838.29
		Organizaciones	Disminuye ¢ 101.216.800	55 organizaciones	¢3,236,053,326.00
		Organizaciones de Superavit Programado	Disminuye ¢ 5.423.740	No implicó ajuste de metas.	¢1,392,827,202.00
<b>Modificación presupuestaria 8</b>	Acuerdo 607-12 - 2014 Fecha 08 de diciembre 2014	Atención de familias	Aumenta ¢ 400.000.000	No implicó ajuste de metas.	¢62,071,159,838.20

Fuente: Modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2014.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria destinada para el programa Bienestar y Promoción Familiar, respecto a sus dos componentes y los beneficios otorgados según oferta programática.

Oferta Programática según ejecución presupuestaria. Enero –Diciembre, 2014					
Programa	Componente	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado	Monto Total Ejecutado
505, Bienestar Familiar y Promoción Social	Atención a las Familias	Bienestar Familiar	83,956	37,118,552,303	96,059,220,353
		AVANCEMOS	136,214	48,748,866,400	
		Emergencias	483	329,968,607	
		Ideas Productivas	2,093	2,505,014,727	
		Mejoramiento de Vivienda	448	1,056,199,332	
		Manos a la Obra	9,317	5,796,303,984	
		Compra de lote	5	54,510,000	
		Asignación Familiar	2,243	448,805,000	
	Desarrollo Socio Productivo y Comunal	Transferencias a Organizaciones	Nº Organizaciones	Monto Ejecutado	3,446,396,927
		Asociaciones Transferencias Corrientes	1	50,000,000	
		Asociaciones Transferencias de Capital	42	2,309,448,754	
		Fundaciones Transferencias Corrientes	-	-	
		Fundaciones Transferencias de Capital	3	314,207,360	
		Cooperativas Transferencias Corrientes	-	-	
		Cooperativas Transferencias de Capital	2	60,200,000	
		Juntas de Educación	-	-	
		Municipalidades	4	227,249,893	
		Otro tipo de Organizaciones Transferencias Corrientes	1	75,000,000	
		Otro tipo de Organizaciones Transferencias de Capital	5	410,290,920	
		Fondos Locales Solidaridad	-	-	
Fondo Comercialización	-	-			
<b>Total General Ejecutado</b>					<b>€99,505,617,280</b>

Fuente: SABEN, corte al 31-12-2014, generado el 16-01-2015 por JNJE.

#### 4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL COMPONENTE ATENCIÓN A FAMILIAS

El componente Atención a las Familias tuvo un total de 195.076 familias beneficiarias y una ejecución presupuestaria de 96, 059, 220,353 (noventa y seis mil cincuenta y nueve millones doscientos veinte mil trescientos cincuenta y tres colones). La mayor cantidad de beneficiarios y de recursos

económicos ejecutados se concentraron en el beneficio Avancemos, seguido por Bienestar Familiar y luego Manos a la Obra. Se registran 17 organizaciones que recibieron en este periodo un monto de *¢1.080.846.039 (Mil ochenta millones ochocientos cuarenta y seis mil treinta y nueve colones)*, destacándose las transferencias de capital a 11 asociaciones.

A continuación se presentan las ejecuciones de presupuesto según beneficio para el año 2014.

#### **BENEFICIO: BIENESTAR FAMILIAR**

Con el beneficio Bienestar Familiar se favorecieron 83.959 familias, con una inversión social superior a los 37.000 millones de colones.

El ARDS que presenta una mayor ejecución es Puntarenas (6.600 mill. Aprox.), seguida por Noreste, Brunca y Chorotega.

#### **BENEFICIO SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

En este período, en Seguridad Alimentaria, fuente de financiamiento del Gobierno Central (04), se atendieron 17.797 familias en condiciones de pobreza que se beneficiaron con la asignación de un subsidio económico para satisfacer necesidades básicas. Se ejecutó la suma de *¢7.042.683.200*.

En el volumen de ejecución sobresale el ARDS Brunca, le sigue el ARDS de Heredia; luego las ARDS Puntarenas y Chorotega.

#### **BENEFICIO CAPACITACIÓN Y PROCESOS FORMATIVOS, FORMACIÓN HUMANA Y ARTICULACIÓN**

El beneficio Bienestar Familiar incorpora los motivos Capacitación Formal, Procesos Formativos; así como Formación Humana y Articulación. En estos motivos se registra un total de 3.064 personas, las cuales recibieron beneficios por un monto total de *¢1.857, 420,740 (Mil ochocientos cincuenta y siete millones, cuatrocientos veinte mil, setecientos cuarenta mil colones)*.(ver cuadro N° 23)

El motivo Formación Humana y Articulación Ley 7769 representa el 70.67% (1, 312, 609,660)

Del total de recursos ejecutados, mientras que los motivos Capacitación Formal y Procesos socioeducativos representan el 13.54% y 15.79, respectivamente. En términos de personas beneficiadas la relación porcentual varía un poco ya que el motivo Formación Humana y Articulación Ley7769 beneficia al 59.6% (1.825), el motivo denominado Procesos Socioeducativos beneficia a 809 personas (14%) y el motivo Capacitación Formal benefició a 430 personas (26,4%). (Ver cuadro N° 24)

El ARDS Huetar Norte, presenta la mayor inversión de recursos del motivo Formación Humana y Articulación Ley 7769; y procesos socioeducativos, mientras que el ARDS Heredia es el que mayor inversión de recursos presenta en el motivo Capacitación Formal.

#### **BENEFICIO: AVANCEMOS**

Está dirigido a las familias en situación de pobreza con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.

Implica una transferencia monetaria, que estará orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato); participe en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo.

Con el beneficio Avancemos se atendieron 174.196 estudiantes provenientes de 136.214 familias, con un monto total ejecutado de ¢8.748.866.400.

Las tres ARDS con mayor cantidad de familias, estudiantes y ejecución presupuestaria son Brunca, Alajuela y Cartago; respectivamente. A nivel de ULDS sobresalen Cartago, Pérez Zeledón y San Ramón.

### **BENEFICIO: EMERGENCIAS**

Las acciones institucionales están encaminadas a brindar subsidios para compra de alimentación, vestido, enseres, entre otros, para las familias que han sufrido algún tipo de emergencia producto de desastre natural o provocado por el hombre, que sean de carácter imprevisible y que afecten a las familias o personas que requieran de la intervención Institucional, tal como, inundación, terremoto, incendio, derrumbe o deslizamiento, temblor, tornado, contaminación ambiental y pago de alquiler debido a la emergencia.

Referente a la atención de Emergencias, el IMAS benefició a 483 familias; siendo el ARDS Noreste la que beneficia a un mayor número de éstas. Le siguen con cifras similares entre sí, las ARDS Alajuela, Heredia y Brunca. La inversión total corresponde a ¢329.968.607; siendo el beneficio de menor ejecución (exceptuando el nuevo beneficio Compra de Lote, de muy baja ejecución).

### **BENEFICIO: DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y COMUNAL (IDEAS PRODUCTIVAS INDIVIDUALES)**

El beneficio de Ideas Productivas es un incentivo financiero no reembolsable a familias en condición de pobreza para apoyar la creación o fortalecimiento de una actividad productiva desarrollada por el núcleo familiar para generar los ingresos necesarios para su sostenimiento. Puede orientarse hacia actividades económicas: agropecuarias, pesca, industria, comercio (bienes y servicios), turismo, artesanía, etc.

El IMAS articulará la oferta interna disponible para que las familias de pequeños productores inicien su pequeña empresa con fondos no reembolsables, para posteriormente ser fortalecidos con los recursos reembolsables, permitiendo el apoyo a planes de inversión de mayor impacto y desarrollo. Se registra un total de 2.093 familias beneficiarias con el beneficio Ideas Productivas Individuales, para un monto invertido de ¢2.505.014.727.

En el número de familias sobresalen las ARDS Huetar Norte, Puntarenas y Chorotega. En cuanto a los montos invertidos destaca el ARDS Puntarenas, seguida por las ARDS Brunca y Huetar Norte.

### **BENEFICIO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Este beneficio consiste en brindar apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas propias (ampliación, remodelación y reparación) habitadas por familias en condición de pobreza. En este periodo se benefició a 448 familias con una inversión institucional un poco superior a los 1.000 millones de colones.

Las ARDS con más familias beneficiadas son Noreste, Alajuela y Brunca; respectivamente. En cuanto a la inversión realizada, varía un poco el orden, aunque las tres tienen cifras bastante similares; a saber Brunca, Noreste y Alajuela; respectivamente.

### **BENEFICIO: MANOS A LA OBRA**

Con este beneficio se procura que los beneficiarios participen en el desarrollo de planes y proyectos de bienestar comunal, así como atender las necesidades de la población desempleada del país,

tanto costarricense extranjera que permanezca legalmente en el país, en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social. Se logró contribuir con la calidad de vida de las familias, mediante su incorporación en proyectos comunales que son ejecutados por Organizaciones, contribuyendo no sólo con las familias sino también con las comunidades.

Se benefició en el periodo a 9.317 familias, con una inversión institucional de ₡5.796.303.984.

En cuanto a las ARDS con mayor cantidad de familias beneficiadas sobresalen Brunca y Puntarenas; seguidas por el ARDS Cartago. Un orden similar se mantiene en cuanto a la ejecución efectuada.

#### **BENEFICIO: ASIGNACIÓN FAMILIAR**

Nuevo beneficio de la oferta programática institucional. Tiene su origen en la Ley 8783, Art.3 Inciso H. REFORMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662. Este beneficio se orienta a Jefes y jefas de hogar trabajadores con hijos con discapacidad permanente (IMAS, POI 2014).

La ejecución de este beneficio se dio en los últimos meses del año 2014.

#### **4.1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMPONENTE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS**

Esta acción se concretó en la transferencia de recursos financieros a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, desarrollo empresarial, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; asimismo, para la compra de terrenos a organizaciones que presentaron proyectos de interés institucional y comunal.

El sujeto de atención fue la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos públicos o privados.

Se dio énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollaron diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitieron el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

A continuación se presentan las ejecuciones de presupuesto según beneficio para el año 2014.

#### **BENEFICIO: TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES**

Durante el año 2014 se transfirió recursos a un total de 58 organizaciones, por un monto total de ₡3.346.396.927 (*tres mil trescientos cuarenta y seis millones, trescientos noventa y seis mil, novecientos veintisiete colones*). Las organizaciones que se beneficiaron en mayor número y en recursos transferidos fueron las Asociaciones, por la vía de las transferencias de capital.

#### 4.1.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL FIDEIMAS

El FIDEICOMISO consiste en una Área Técnica y Ejecutora, que se encarga de ofrecer oportunidades de financiamiento con garantías y capacitaciones, para el desarrollo y consolidación de las microempresas, brinda recursos financieros no reembolsables dirigidos a familias que tienen unidades productivas consolidadas.

Pretende facilitar el acceso a crédito bancario a las familias en condición de pobreza del país mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS.

Estos recursos son destinados a avales de garantía y procesos de capacitación, ofreciendo crédito para el capital del trabajo y compra de equipo, garantías como respaldo al crédito, así como capacitación y asistencia empresarial, ideas para la comercialización de productos y asistencia técnica específica.

A continuación se muestra en la tabla siguiente, la ejecución presupuestaria según el origen de los fondos y el destino a inversión social:

**Cuadro 5 Distribución de recursos presupuestarios, y monto ejecutado**

(Según destino y fondo, valores con %) Fondo	Monto presupuestado	Monto Ejecutado	% ejecución	Ahorro proyección gastos año 2015
Fondo de Garantías	275.020.740,26	265.557.428,66	96,56%	
Fondos servicios de apoyo	329.213.093,62	269.836.399,44	81,96%	
Total inversión social	604.233.833,88	535.393.828,10	94,78%	
Fondos Rendimientos (1)	319.362.086,07	190.510.636,43	59,65%	128.851.449,64

(1) Equivale al gasto operativo Unidad Ejecutora y Gasto por la comisión fiduciaria  
Fuente: Ejecución Presupuestaria BANCREDITO

En la siguiente tabla se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas, según el Plan Presupuesto 2014:

**Cuadro 6 Nivel de cumplimiento de metas físicas y monto invertido  
(En % y colones/ 01 enero al 31 diciembre 2014)**

Indicador	Meta Familias/orga nizac	# Familias/orga nizac Atendidas	% ejecución	Monto Crédito ¢	Monto invertido en garantías Fideicomiso
Número de familias y organizaciones ( garantías 2014 otorgadas)	714	482	67,51%	1.028.922.690,00	985.209.590,00

Fuente: Sistema SABEN/IMAS e informes Unidad Ejecutora

A continuación se presentan las ejecuciones de presupuesto según líneas de crédito, para el año 2014.

### **Línea de servicio “Fondo de Otorgamiento de Garantías”**

Al 31 de diciembre 2014, el patrimonio del Fondo de Garantías, representó un 86.96% del activo total del Fideicomiso y oscila en ¢3.910.661.026.23 (tres mil novecientos diez millones seiscientos sesenta y uno mil cero veintiséis con 23/100), de los cuales un 40.26% corresponde a fondos provenientes de FODESAF y el 59.74% a Fondos provenientes de recursos propios del IMAS. El Fondo de Garantías constituye la acción estratégica más importante en términos de recursos económicos, ya que permite facilitar el acceso del crédito a la población en condiciones de pobreza, y en el desarrollo de pequeños negocios, como mecanismo de ingresos y atender las necesidades inmediatas.

Según el reporte del Banco Nacional y los otros entes (FID. PRONAMYPE\_FUNDACIÓN MUJER Y ACORDE), facilitaron crédito, al 31 de diciembre 2014, el informe reflejó un total de 1752 operaciones de crédito activas, y cuyo saldo de las operaciones es de ¢2.313.671.687.76.

Las 1752 operaciones requieren de seguimiento importante, con el propósito de minimizar la morosidad, y evitar la mortalidad de los pequeños negocios.

Conforme a los productos y objetivos estratégicos, se planteó inicialmente crecer al menos un 20% del número de crédito-avales al 31 diciembre 2013, sin embargo se replanteo la meta de crecer al menos un 30%.

Las 1752 operaciones de crédito activas incluyen las 482 garantías otorgadas en el año 2014. La meta propuesta para el 2014 fue favorecer a 714 personas físicas o grupos organizados, de una garantía como respaldo a un crédito. Conforme a los datos que se reportan se logro una ejecución de meta física únicamente de un 67.51%. No fue posible cumplir la meta, aun cuando se generaron 1880 referencias al Banco Nacional. Se espera que con la puesta en marcha la operación con los otros entes de crédito se retome el saldo importante de referencias, para darles una respuesta a las personas.

De haber concretado más referencias, se hubiera cumplido holgadamente con la meta. Las justificaciones que dio el Banco Nacional, fue la redistribución de cartera de crédito entre ejecutivos, el saneamiento de cartera, malas referencias de las personas.

Durante el período de estudio se han otorgado un número de 482 garantías, que facilitaron el otorgamiento de créditos a familias y organizaciones comunales, con una inversión social en monto del crédito de ¢1.028.922.690,00 y el monto en garantías de ¢985.209.590,00.

En la siguiente tabla se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas, según el Plan Presupuesto 2014:

### **Línea de servicio “Fondo de Servicios de Apoyo”**

Conforme a la meta planteada de 3600 familias en procesos de servicios de apoyo en: a) un número de 2300 con subsidio de la tasa de interés, b) un número de 1300 personas con capacitación pre y post inversión y asistencia técnica.

## **4.1.6 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIDERANDO AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

En este apartado se exponen los datos referentes al cumplimiento de metas por parte del Programa Bienestar y Promoción Social para el período 2014, acorde con la información contenida en el Sistema de Atención a Beneficiarios, detallando metas, presupuesto asignado y los respectivos egresos.

**Cuadro 7 IMAS Ejecución Modalidad de Atención a Familias según beneficios.  
Del 01 de enero al 31 diciembre 2014.**

<b>METAS ALCANZADAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN TIPO DE BENEFICIO OTORGADO</b>						
<b>Descripción del beneficio</b>	<b>Metas iniciales POI-2014</b>	<b>Metas ajustadas</b>	<b>Metas ejecutadas</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Egresos reales</b>	<b>% de Ejecución real vs Presupuesto asignado</b>
<b>Avancemos (Estudiantes)</b>	160,000	159,971	174,096	49,513,633.33	48,748,866.40	98%
<b>Bienestar Familiar (Familias)</b>	58,000	77,461	104,740	55,655,909.33	50,707,756.10	91%
<b>Atención de emergencias Ideas</b>			483	330,119.52	329,968.61	100%
<b>Productivas (incorporación a INAMU)</b>			2,093	2,805,922.84	2,505,014.73	89%
<b>Manos a la Obra</b>			9,317	5,856,766.84	5,796,403.98	99%
<b>Mejoramiento de Vivienda</b>			448	1,120,000.00	1,110,709.33	99%
<b>Proyectos ejecutados con Organizaciones FIDEICOMISO</b>	91	82	75	4,629,160.07	3,282,014.73	71%
<b>CONTRATACIONES</b>				550,241.03	550,241.03	100%
<b>Devolución de intereses Gobierno Central</b>				1,657,566.82	1,067,375.58	64%
<b>TOTALES</b>				122,273,282.77	114,201,123.28	93%

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2014 generado el 19-01-2015. Por JNJE Tabulados por SNS.

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

**Cuadro 8 Cumplimiento de Metas en Atención a Familias y Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. 30 de junio del 2014.**

Modalidad	Meta Programada PO1 (Inicial)	Meta Anual Ajustada <sup>1</sup>	Ejecución	%
<b>Atención a familias</b>	58 familias	75.902 familias	83,959	110.6 %
	Incorporar a 20.000 familias cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra.	20,000 familias	22,608 Total	113.0%
	160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos (con un promedio mensual no inferior a 110.000 estudiantes beneficiados).	159.971	174,196 estudiantes	108.8 %
<b>Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios</b>	85 Organizaciones (58 presupuesto ordinario y 27 superávit proyectado 2013)	82 Proyectos	75 Proyectos (48 presupuesto ordinario y 17 superávit proyectado 2013)	91.4%
		72 Organizaciones (55 presupuesto ordinario y 17 superávit proyectado 2013)		

Fuentes: SABEN, Elaboración propia con información de Sistemas e Información e Investigación Social, Año 2014.

#### 4.2. GESTIÓN DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2015

Este apartado se enfoca en el detalle de las metas y presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) del año 2015, así como de aquellos logros alcanzados en este periodo.

Además, se presenta una tabla resumen comparativo de metas, en la cual se incluyen las metas programadas, las metas con los respectivos ajustes realizados y las metas alcanzadas durante la gestión.

Es necesario, destacar que este es el programa sustantivo de la institución; en el cual se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de los recursos destinados para Inversión Social en la atención de familias y/o comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza.

Apegados a las políticas aprobadas por el Consejo Directivo para el año 2015 se atendió a familias ubicadas, según SIPO, en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y pobreza según corresponda. Se hizo énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, poblaciones indígenas y abandono.

El programa Bienestar y Promoción Familiar se estructuró para ese año en cuatro áreas:

- Bienestar Familiar.
- Desarrollo Socioeducativo.
- Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
- Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo estuvo a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social; instancia conformada por un nivel central con tres Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo. A nivel regional por 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) distribuidas en el país para dar cobertura a todo el territorio nacional mediante las ULDES, y una Unidad Ejecutora Centralizada denominada Administración de Instituciones de Bienestar Social.

#### 4.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

A continuación se detallan las metas propuestas y presupuesto asignado en el año 2015 para la ejecución del Programa Bienestar y Promoción Familiar, por medio de los beneficios que la conforman según las especialidades de las Áreas Estratégicas respectivas y la ejecución en el nivel regional por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

#### 4.2.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO

El cuadro siguiente presenta la información de las metas y presupuesto ajustado para el año 2015, según el acuerdo del Consejo Directivo y el beneficio al que corresponde.

**Cuadro 9 Detalle de Ajustes de Metas y Presupuesto por Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, POI 2015.**

Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado
Modificación Presupuestaria 01-2015	077-03-2015. Fecha 02 de marzo 2015	Organizaciones	Aumenta ¢1.234.512.358	59 Organizaciones	¢4,155,365,148
		Organizaciones de Superávit	Disminuye ¢300.000.000	19 Organizaciones	¢981,322,753
		Atención de Familias	Disminuye ¢949.498.069	58.358 familias	¢39,295,221,948,59
		Avancemos	Disminuye ¢244.986.204,86	162.423 Estudiantes	¢50.066.800.675,39
Presupuesto Extraordinario 01-2015	121-03-2015. Fecha 27 de	Atención a las familias.	Aumenta ¢1.251.324.816,31	60,822 Familias	¢40.546.546.764,90
		Ideas Productivas			¢2.047.530.802,00

Modificación Presupuestaria 02-2015	marzo 2015		Aumenta ¢47.530.802	1.429 Ideas Productivas	
		FIDEIMAS Servicios de apoyo	Aumenta ¢100.000.000	1989 Familias	¢350.000.000
		Alternativas de Cuido	<b>Aumenta ¢265.538.516</b>	<b>No hay ajuste de meta</b>	<b>¢21.986.577.716,00</b>
	299-07-2015. Fecha 30 de Julio 2015	Atención de Familias	Aumenta ¢1.849.374.457,19	No hay ajuste de meta	¢42.395.921.222,09
		Ideas Productivas	Disminuye ¢101.605.840	1358 Ideas Productivas	¢1.945.924.962,00
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢150.000.000	698 familias	¢1.838.000.000,00
		Avancemos	Disminuye ¢312.000.000		
			Disminuye ¢400.000.000	155.942 estudiantes	¢49.666.800.675,39
		Organizaciones	Aumenta ¢219.238.382,81	57 Organizaciones	¢4.094.052.162,81
			Disminuye ¢280.551.368		
Modificación Presupuestaria 03-2015	335-08-2015. Fecha 20 de agosto 2015	Atención de Familias	Aumenta ¢945.666.555	No hay ajuste de meta	¢43.341.587.777,09
		Organizaciones	Aumenta ¢5.466.938	51 Organizaciones	¢3.148.385.607,81
Presupuesto Extraordinario 02-2015	365-09-2015. Fecha 03 de Setiembre 2015	Atención de Familias	Disminuye ¢951.133.439		
			Aumenta ¢5.139.746.053,53	No hay ajuste de meta	¢48.481.333.830,62
		Alternativas de Cuido	Aumenta ¢331.408.756	No hay ajuste de meta	¢22.317.986.472,00
		Asignación Familiar	Aumenta ¢20.713.047	714 familias	¢1.501.848.698,79
Modificación Presupuestaria 04-2015		Prestación Alimentaria	Aumenta ¢20.713.047	916 familias	¢1.451.653.698,79
	456-10-2015. Fecha 22 de octubre 2015	Atención de Familias	Aumenta ¢2.151.983.798,14	No hay ajuste de meta	¢50.633.317.628,76
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢34.772.361,00	712 familias	¢1.872.772.361,00
		Organizaciones	Disminuye ¢61.322.378	No hay ajuste de meta	¢3.087.063.229,81
Modificación Presupuestaria 05-2015	547-12-2015. Fecha 07 de Diciembre 2015	Atención de Familias	Aumenta ¢1.872.979.529,11	No hay ajuste de meta	¢52.506.297.157,87
		Organizaciones	Disminuye ¢62.599.460	50 Organizaciones	¢3.024.463.769,81
		Organizaciones Superávit Programado	Disminuye ¢16.554.046	19 Organizaciones	¢964.768.707,00
Modificación Presupuestaria 06-2015	569-12-2015. Fecha 16 de	Atención de Familias	Disminuye ¢31.459.427	60.822 familias	¢52.474.837.730,87
		Ideas Productivas	Aumenta ¢1.459.427	1359 Ideas Productivas	¢1.947.384.389,00

	<b>Diciembre 2015</b>	Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢30.000.000	No hay ajuste de meta	¢1.902.772.361
--	-----------------------	--------------------------	------------------------	-----------------------	----------------

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2015

#### 4.2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE BIENESTAR FAMILIAR

Para el 2015, fue ejecutado un total de ¢66.394.871.60 en inversión social, para la atención de 125.250 familias en beneficios como necesidades básicas, emergencias e incisos h y k, así como 21.784 niños y niñas en Red de Cuido, según lo evidencia el siguiente cuadro:

**Cuadro 10 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Bienestar Familiar. POI 2015.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Bienestar Familiar	Atención a Familias	122.447 Familias	¢46.051.880,2
	Asignación Familiar	740 Familias	¢516.640,9
	Prestación Alimentaria	19 Familias	¢13.560,00
	Emergencias	2044 Familias	¢998.908,4
	Alternativas de Atención a la Niñez	21.784 Niños/ Niñas	¢18.813.882,1
	<b>TOTAL*</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

A continuación se detalla la inversión de acuerdo a los beneficios que se consignan dentro de esta área, según lo reportado en el Informe Final entregado a la Contraloría General de la República, donde se reconocen los siguientes:

- Atención de familia
  - Asignación Familiar
  - Prestación Alimentaria
  - Atención de Emergencias
  - Alternativas de atención a la niñez
- **Beneficio: Atención a Familias:** Este beneficio se otorga según motivos que respaldan necesidades básicas de las familias entre las cuales se identifican: el apoyo a familias para cubrir necesidades de alimentación u otras necesidades básicas, veda a los pescadores, capacitación, formación humana, entre otros. Este beneficio favorece a familias de todo el país, pero se da prioridad a las comunidades más pobres del país.

Mediante el beneficio Atención a Familias, durante el año 2015, se proporcionó apoyo a 122.447 familias, de las cuales 27.331 se atienden mediante la Estrategia Puente para el Desarrollo, éstas se ubican en distritos prioritarios con grupos de pobreza 1 y 2 y pobreza extrema. Adicionalmente 18.552 familias son atendidas de acuerdo al perfil antes citado pero que no tienen la condicionalidad de estar ubicadas en distritos priorizados. También 60.949 familias recibieron atención temporal por alguna urgencia o necesidad inmediata que debía ser atendida.

Por último se registran 15.615 familias atendidas por medio del beneficio Seguridad Alimentaria el cual tiene un fin específico atender a familias en condición de pobreza especialmente aquellas que

tienen a una mujer como cabeza de hogar con menores a cargo. El presupuesto ejecutado en este beneficio fue de ¢46.051.880,2 miles de colones

- **Beneficio: Asignación Familiar (Inciso H):** Para este beneficio se otorgarán aportes en dinero efectivo, como asignación familiar, a los trabajadores de bajos ingresos que tengan hijos o hijas con discapacidad permanente o menores de dieciocho años, o mayores de dieciocho años y menores de veinticinco años, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior. Mediante el beneficio Asignación Familiar durante el año 2015 se atendió a 740 familias para un monto total de ¢516.640.9 miles de colones.
- **Beneficio: Prestación Alimentaria (Inciso K):** Las personas beneficiarias serán jóvenes de albergues operados por el Sistema Nacional de Protección Especial, egresados en razón de haber alcanzado su mayoría de edad y, al momento de dicho egreso, presenten las condiciones siguientes: carencia de recursos familiares, personales o laborales suficientes para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua, debidamente atestada por el PANI.; ser estudiante en cualquiera de los ciclos educativos.

Las personas estudiantes de postsecundaria que cumplan los requisitos del primer párrafo de este inciso y que, por su situación socioeconómica o de salud, no hayan podido matricular la carga académica completa, podrán recibir el beneficio, el cual empezará a girarse a partir del momento en que matricule, como mínimo, dos materias del plan de estudios. Para disfrutar dicho beneficio, las calificaciones obtenidas no deberán ser inferiores al mínimo establecido por el órgano competente para aprobar el curso.

Durante el año 2015 se atendió por medio de este beneficio a un total de 19 jóvenes con una ejecución presupuestaria de ¢13.560,000 miles de colones.

- **Beneficio: Atención de emergencias:** El beneficio para la atención de emergencias está orientado a brindar apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a aquellas familias que se han visto afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un desastre natural o provocado por el hombre, y que requieran de la intervención institucional, por ejemplo: inundaciones, terremotos, incendios, derrumbes o deslizamientos, temblores, tornados y contaminación ambiental, entre otros. Su ejecución a nivel de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. Durante el año 2015, se beneficiaron 2044 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ¢998.908,4 miles de colones.
- **Alternativas de Atención a la niñez:** El IMAS con su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez; se logró beneficiar durante el 2015 21.784 niños y niñas, para una inversión de ¢18.813.882,1

#### **4.2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL**

Para el 2015, en los beneficios asignados a esta Área se ejecutó un monto de ¢7.274.184,0, distribuido en los cuatro beneficios que contempla esta área, mismos que han sido reportados a la Contraloría General de la República en este orden:

- Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
- Ideas Productivas
- Mejoramiento de Vivienda
- Fideicomiso

Se hace la aclaración, en cuanto a Instituciones de Bienestar Social, que para efectos de rendición de cuentas, se encuentra sub sumido en el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

**Cuadro 11 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, Beneficios Área Desarrollo Socio productivo y Comunal. Informe Contraloría 2015.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	50 Organizaciones (Incluye IBS) 62 proyectos	¢1.963.651,1
	Ideas Productivas	1611 (Ideas Productivas)	¢1.873.660,3
	Mejoramiento de Vivienda	607 Familias	¢1.818.584,0
	Fideicomiso	679 Fondos Garantía 2029 Capacitaciones	¢1.618.288,60
	<b>Total *</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio:** Ideas productivas: El objetivo de este beneficio fue mejorar las condiciones socioeconómicas de familias y organizaciones mediante un financiamiento reembolsable o no reembolsable, orientado hacia actividades económicas: como las agropecuarias, la pesca, industria, comercio, turismo, artesanía entre otros; con dicho financiamiento las familias pueden adquirir equipo, materia prima, construcción de obras de infraestructura productiva para la generación, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios, pago de gastos de implementación necesarios para la realización de las obras productivas (apoyo económico en el mercadeo y distribución de los bienes y servicios).

Durante el año 2015, se beneficiaron con Ideas Productivas Individuales 1611 familias, para un monto invertido de ¢ 1.873.660,3 miles de colones.

- **Beneficio: Mejoramiento de Vivienda:** Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales para las familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza, con vivienda propia debidamente registradas, o adjudicadas por instituciones públicas y construcción viviendas indígenas. El beneficio se otorga prioritariamente dirigido a la conservación de la vivienda familiar, de aquellas que presentan condiciones de hacinamiento, adaptación de las viviendas a las disposiciones de la Ley 7600, afectadas por emergencias, salud de sus integrantes, seguridad, entre otras. Este beneficio cubre el costo de los materiales y la mano de obra, así como gastos de implementación.

Durante el año 2015, 607 familias recibieron apoyo económico para el mejoramiento y ampliación de su vivienda; para lo cual el IMAS invirtió la suma de ¢ 1.818.584,0 miles de colones.

- **Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal:** Según el POI 2015, para este beneficio se indica “tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos público o privados”.

Para lograr lo anterior, se desarrollaron diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitieron el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

En esta modalidad se desarrollaron proyectos de Infraestructura Comunal, Proyectos Productivos Grupales y Proyectos de Infraestructura para Instituciones adscritas como instituciones de Bienestar Social.

Se debe señalar, que históricamente este beneficio concentra su mayor ejecución en el segundo semestre del año, debido a la prioridad institucional durante los primeros meses del año es la ejecución de los Programas Avancemos y Bienestar Familiar. Además, las organizaciones que postulantes de los proyectos presentan debilidades en la oportunidad aportar los requisitos según los procedimientos establecidos para este beneficio.

Durante el 2015 se benefició a 50 organizaciones que ejecutaron **62** proyectos por un monto de ¢1.963.651,1, referidos a obras de infraestructura y otros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen correspondiente a la ejecución de este benéfico durante el año 2015.

**Cuadro 12 Ejecución beneficio de infraestructura año 2015**

Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada, incluye Organizaciones trasladadas del superávit 2013 al POI 2014 (*)	Ejecución Organizaciones	% Ejecución
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones, Proyectos	69 organizaciones	50 Organizaciones	73%
		82 Proyectos	62 Proyectos	76%

Fuente: DSPC 2015

#### 4.2.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE FIDEIMAS

Este beneficio consiste en recursos financieros no reembolsables dirigidos a familias que tienen unidades productivas consolidadas. Pretende facilitar el acceso a crédito bancario a las familias en condición de pobreza del país mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Estos recursos son destinados a avales de garantía y procesos de capacitación.

Según se consigna en el Informe para la Contraloría General de la República, estos recursos serán destinados a avales de garantía y procesos de capacitación. Es importante indicar que por parte de la institución se giro el 100% de los recursos asignados al FIDEIMAS, lo que corresponde a un monto de ¢1.950.241.0 miles de colones.

El Fideimas reporta que al 31 de diciembre del 2015 se han otorgado 679 fondos de garantía, se han impartido 2029 capacitaciones y 2189 operaciones de crédito de personas, para una ejecución presupuestaria de ¢1.683.265.8 miles de colones.

Es importante indicar que por parte de la institución se giro el 100% de los recursos asignados al FIDEIMAS, lo que corresponde a un monto de ¢1.950.241.0 miles de colones.

**Cuadro 13 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Area FIDEIMAS, 2015.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Garantía a personas	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Fideicomiso *	Fondos de Garantía	679	1.276.338.8
	Servicios de Apoyo (Capacitación y asistencia técnica y otros)	2029	341.949.7
	Diferencial de tasa	2189	64.977.3
	<b>Total**</b>		<b>¢1.618.288,60</b>

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

**Nota: (\*)**: El IMAS ha girado el 100% de los recursos asignados a FIDEIMAS (¢1.700.000 miles de colones), la ejecución presentada en el cuadro N<sup>2</sup> corresponde a los recursos colocados y las capacitaciones impartidas. **(\*\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- Beneficio: Fondos de garantía

Los estados financieros del Fideicomiso, al 31 diciembre 2015 reflejan un patrimonio total de ¢5.803.786.748.95, de los cuales el 92.82% corresponden al Fondos de garantías, distribuido un 54.92% fuente fondos propios y un 45.08% fondos Fodesaf.

El Fondo de Garantías constituye la acción estratégica más importante en términos de recursos económicos, ya que permite facilitar el acceso del crédito a la población en condiciones de pobreza, y en el desarrollo de pequeños negocios, como mecanismo de ingresos y atender las necesidades inmediatas, por lo cual, del total de recursos del mismo, se encuentra comprometido un 84.51% del activo total.

Durante este período se otorgaron 679 garantías, de los cuales se beneficiaron 451 mujeres emprendedoras, como se aprecia en el gráfico siguiente:



Conforme a los productos y objetivos estratégicos, en el año 2015 se planificó una meta de 800 garantías, lo que significa que al 31 de diciembre del 2015, se ejecutó un 84.88% de la meta. En la siguiente tabla se muestra el monto en colones invertido:

**Cuadro 14 Nivel de cumplimiento de metas físicas y monto invertido  
(En % y colones/ 01 enero al 31 de diciembre 2015)**

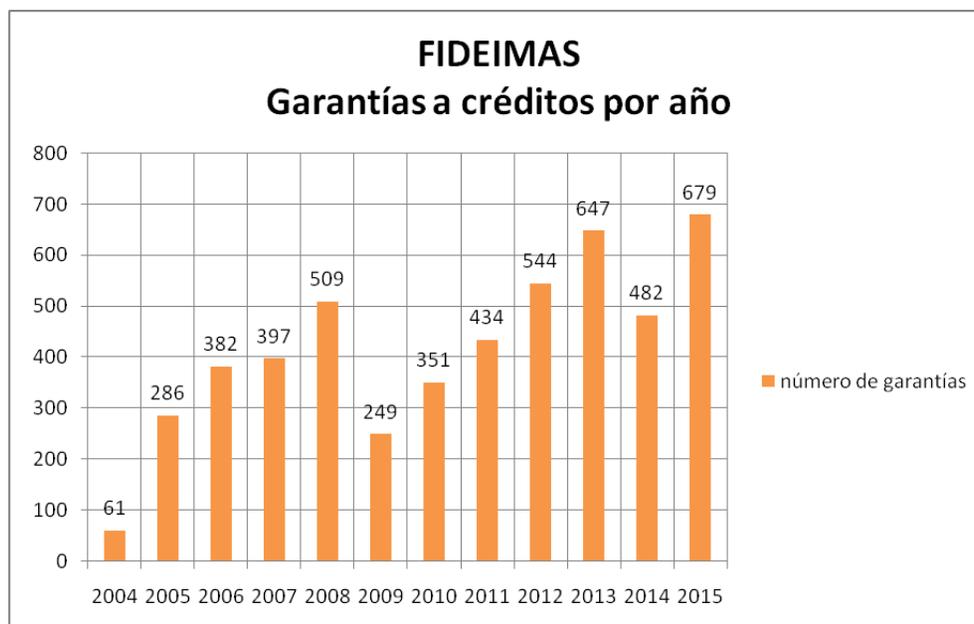
INDICADOR	Meta Familias/organizac.	# Familias/organizac atendidas	% ejecución	Monto Crédito ₡	Monto invertido en garantías
<b>Número de familias y organizaciones (garantías 2015 otorgadas)</b>	800	679	84.88%	1,331,930,821.00	1,276,338,821.00

Fuente: Sistema SABEN/IMAS e informes Unidad Ejecutora

Se dio un rezago en la meta física de un 15.12%, por razones como las siguientes: a) las personas no cumplen con un sano record crediticio; b) la lenta curva de aprendizaje de los nuevos operadores de crédito en la atención de la población objetivo en condición de pobreza; c) la disponibilidad de algunas regiones en la ejecución de metas de créditos; d) la escasa articulación de los programas de ideas productivas con acceso a crédito; y e) los parámetros de pobreza que se aplican para el acceso a los beneficios de FIDEIMAS.

Sin embargo, el gráfico siguiente muestra el crecimiento del número de garantías otorgadas por el Fideicomiso por año, para facilitar un crédito, a población objetivo, y lograr inversión en actividades productivas.

**Gráfico N° 2**



Fuente Saben

Como se aprecia el año 2015 tiene mayor representación, y se muestra un crecimiento de un 40.87% respecto al año anterior, y la mayor colocación de créditos la realiza el Banco Nacional de Costa Rica. Asimismo, la inversión en garantías creció en un 29.55% respecto al año anterior.

- **Beneficio: Prestación de Servicios de Apoyo**

Las metas de los servicios de apoyo, corresponde a 1989 familias (2029 personas) con capacitación, que incluye la meta de 1300 personas en el Plan Nacional de Desarrollo y por otra parte un número de 2500 personas con el beneficio del subsidio por concepto de diferencial de la tasa de interés.

La tabla siguiente muestra los resultados de la ejecución, que incluye el número de personas capacitadas producto de los contratos de servicios profesionales y el beneficio de la tasa de interés subsidiada:

**Cuadro 15 Servicios de apoyo ejecución de metas  
Del período 01 enero al 31 de diciembre 2015  
(En número beneficiarios (as) y en colones)**

CONCEPTO	Cumplimiento Metas físicas y monto en colones		
	META FAMILIAS	# PERSONAS CAPACITAC.	% EJEC.
Número de familias ( capacitación y asistencia técnica y otros)	1989	2029	102.01 %
Número de familias y organizaciones (subsidio tasa de interés, sobre saldo de garantías otorgadas años anteriores)	2500	2189	87.56%

Fuente Informes FIDEIMAS Servicios de Apoyo

Al 31 de diciembre del 2015 concluyeron el proceso de capacitación 2029 personas, con una ejecución de la meta de un 102.01%.

A continuación se presenta la distribución de los beneficiarios (as) de capacitación según la división de MIDEPLAN:

**Cuadro 16 Detalle de personas capacitadas por  
División Regional MIDEPLAN (# personas, sexo)**

REGION	# PERSONAS	MUJERES	HOMBRES
BRUNCA	223	173	50
CHOROTEGA	139	100	39
HUETAR CARIBE	159	139	20
HUETAR NORTE	199	171	28
PACIFICO CENTRAL	390	354	36
REGION CENTRAL	919	774	145
<b>TOTALES</b>	<b>2029</b>	<b>1711</b>	<b>318</b>

Fuente: Informes FIDEIMAS capacitación

Como se observa en la tabla anterior la mayor inversión se dio en la región central donde hay mayor concentración de la población. Asimismo, la distribución de los beneficiarios (as) por ARDS:

**Cuadro 17 Detalle de personas capacitadas por ARDS /IMAS  
(# personas, sexo)**

ARDS	# PERSONAS	MUJERES	HOMBRES
ALAJUELA	119	109	10
BRUNCA	223	173	50
CARTAGO	437	345	92
CHOROTEGA	139	100	39
HEREDIA	162	149	13
HUETAR CARIBE	159	139	20
HUETAR NORTE	114	94	20
NORESTE	196	170	26
PUNTARENAS	390	354	36
SUROESTE	90	78	12
<b>TOTALES</b>	<b>2029</b>	<b>1711</b>	<b>318</b>

Fuente Informe FIDEIMAS de capacitación

- Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS

Se beneficiaron 2189 personas que recibieron el diferencial de la tasa de interés, este beneficio contribuye, que los beneficiarios (as) de crédito, paguen menos tasa de interés de su préstamos, y esto ayuda a flujo de caja de los negocios.

A continuación, se muestra en el cuadro siguiente el nivel de inversión al respecto:

**Cuadro 18 Ejecución presupuestaria Diferencias Tasa de Interés  
Del período 01 enero al 31 de diciembre 2015  
(En número beneficiarios (as) y en colones)**

CONCEPTO	Presupuesto ordinario 2015	Monto Desembolsado	Saldo	% de ejecución
Diferencial de la tasa de interés, sobre saldo de garantías otorgadas años anteriores	145,643,164.64	64,977,381.36	80,665,783.28	44.61%

Fuente: Ejecución Presupuestaria BANCREDITO y auxiliar Unidad Ejecutora

#### **4.2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO EDUCATIVA**

Esta Área tuvo asignado el beneficio de mayor presupuesto de inversión a nivel social, como lo fue Avancemos, el cual presentó la siguiente ejecución anual en el año 2015:

**Cuadro 19 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Área Desarrollo Socioeducativo.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	171.203 Estudiantes	¢48.092.118,2
	<b>Total</b>	171.203 Estudiantes	¢48.092.118,2

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

- **Beneficio: Avancemos**

Para este beneficio los montos por nivel académico a girar, se aprueban por estudiante y se desglosan de la siguiente manera: ¢22.500 para aquellos estudiantes que cursan el séptimo, octavo y noveno año y ¢35.000 para los estudiantes que cursan décimo, undécimo y duodécimo año. Es importante señalar que esta transferencia económica se le gira a la madre o encargado/a.

La ejecución durante el año 2015 fue de 171.203 estudiantes (133.357 familias), con una inversión en ¢ 48.092.118,2 en miles de colones.

#### 4.2.7. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIDERANDO AJUSTES PRESUPUESTARIOS

A continuación se presenta el resultado del cumplimiento de las metas para el Programa Bienestar y Promoción Familiar, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a la oferta programática, según lo establecido en el marco del Plan Operativo Anual y en concordancia con la ejecución real de las áreas de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioprodutivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, con sus respectivos beneficios.

Estas metas contemplan los ajustes presupuestarios a las que fue necesario someterlas, así como los presupuestos extraordinarios con los se contó.

**Cuadro 20 Cumplimiento de la Meta considerando los Ajustes en Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios. 31 de diciembre del 2015.**

Oferta Programática				
Área	Beneficio	Meta Ajustada después de Modificaciones	Ejecución Real	% de ejecución en relación a la meta ajustada
Bienestar Familiar	Atención a Familias	60.822 Familias	122.453 Familias	201% <sup>1</sup>
	Asignación Familiar	714 Familias	740 Familias	103%
	Prestación Alimentaria	916 Jóvenes	19 Jóvenes	2,07% <sup>2</sup>
	Emergencias	No se programa meta	2044 Familias	—
Desarrollo Socioprodutivo y Comunal	Alternativas de Atención a la Niñez (Red de Cuido)	18.561 Niños/Niñas	21.784 Niños/ Niñas	117% <sup>3</sup>
	Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios	69 Organizaciones	50 Organizaciones	73% <sup>4</sup>
	Ideas Productivas	1359 Ideas Productivas	1611 (Ideas Productivas)	118% <sup>5</sup>
	Mejoramiento de Vivienda	712 Familias	607 Familias	85% <sup>6</sup>

Comunal FIDEI MAS	Fideicomiso	800 Fondos de Garantía	679 Fondos de Garantía	85% Fondos de Garantía <sup>7</sup>
		1989 Familias Capacitadas	2029 Capacitaciones	102% Capacitaciones <sup>8</sup>
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	155.942 Estudiantes	171.203 Estudiantes	110% <sup>9</sup>

Fuentes: SABEN, Elaboración Planificación Institucional, Año 2015

### 4.3 GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2016

A continuación se expondrá todo lo referente a las metas y presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional IMAS, del año 2016, así como de aquellos logros alcanzados en este periodo.

De igual forma, se presenta una tabla resumen comparativo de metas, tanto las programadas con los respectivos ajustes realizados y las metas alcanzadas durante la gestión.

#### 4.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

A continuación se detallan las metas propuestas y presupuesto asignado en el año 2016 para la ejecución del Programa Bienestar y Promoción Familiar, por medio de los beneficios que la conforman según las especialidades de las Áreas Estratégicas respectivas y la ejecución en el nivel regional por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

#### 4.3.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO

El cuadro siguiente presenta la información de las metas y presupuesto ajustado para el año 2016, según el acuerdo del Consejo Directivo y el beneficio al que corresponde.

**Cuadro 21 Detalle de Ajustes de Metas y Presupuesto por Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, POI 2016.**

Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado (C\$)
Modificación Presupuestaria 01-2016	<b>114-02-2016.</b> <b>Fecha 29 de febrero 2016</b>	Organizaciones	Aumenta C\$112.759.219	35 Organizac.	2.762.662.898
		Organizaciones de Superávit	Disminuye C\$180.000.000	17 Organizac.	1.877.116.645.81
		Atención de Familias	Disminuye C\$270.000.000	74.168 familias	43.893.429.925,00
		Alternativas de Cuido	Aumenta C\$80.000.000	18.570 Niños/Niñas	25.445.742.400,00

Presupuesto Extraordinario 01-2016	<b>158-03-2016</b> <b>Fecha 31 de marzo 2016</b>	Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢87.240.781	108 Mejoramientos de Vivienda	287.240.781,00		
		Capacitación Técnica	Aumenta ¢50.000.000	950 Familias	230.000.000,00		
		Atención de Familias	Aumenta ¢2.305.661.865,07 Disminuye ¢16.766.149	74.130 familias	46.182.325.641,07		
		Alternativas de Cuido	Aumenta ¢1.270.288.293,86	19.805 Niños/ Niñas	26.716.030.693,86		
		Avancemos	Aumenta ¢90.314.400 Disminuye ¢597.209.299,58	147.668 Estudiantes	50.706.156.280,42		
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢540.000.000	324 Mejoramientos de Vivienda	827.240.781		
		Ideas Productivas	Aumenta ¢20.000.000	1515 Ideas Productivas	2.020.000.000		
		Capacitación Técnica	Aumenta ¢245.661.632,81	1769 Personas	475.661.633		
		Asignación Familiar	Aumenta ¢227.584.494,79	1020 Familias	2.125.443.394,75		
		Prestación Alimentaria	Aumenta ¢46.947.089 Disminuye ¢178.403.068,21	711 Jóvenes	2.576.782.870,79		
		Modificación Presupuestaria 02-2016	<b>194-05-2016.</b> <b>Fecha 9 de mayo 2016</b>	Atención de Familias	Aumenta ¢1.173.531.479,40	No hay ajuste de meta	47.355.857.120,47
				Modificación Presupuestaria 3	<b>392-08-2016</b> <b>Fecha 22 de agosto 2016</b>	Atención de Familias	Disminuye ¢965.293.653,81
		Alternativas de Cuido	Aumenta ¢20.000.000			19840 Niños/Niñas	26.736.030.693,86
Mejoramiento de Vivienda	Aumenta ¢2.814.025,81	1 Mejoramientos de Vivienda	830.054.807				
Presupuesto Extraordinario 02-2016	<b>448-09-2016</b> <b>Fecha 26 de setiembre 2016</b>	Organizaciones	Aumenta ¢1.031.974.938 Disminuye ¢109.495.310	56 Organizaciones	3.685.142.526,00		
		Organizaciones de Superávit	Aumenta ¢50.000.000 Disminuye ¢30.000.000	16 Organizaciones	1.897.116.645,81		
		Atención de Familias	Aumenta ¢1.760.035.332,55 Disminuye ¢21.727.089,47	70226 Familias	48.128.871.709,70		
		Avancemos	Disminuye ¢28.095.315,55	147.339 estudiantes	50.678.060.964,80		
		Asignación Familiar (H)	Aumenta ¢14.752.196,04	1.047 Familias	2.140.195.590,83		
Modificación Presupuestaria 4	<b>498-10-2016</b> <b>Fecha 13 de Octubre 2016</b>	Atención de Familias	Aumenta ¢3.464.568.554,06	70.235 Familias	51.593.440.263,76		
		Organizaciones	Aumenta ¢42.367.558,00 Disminuye ¢383.000.000,00	56 Organizaciones	3.344.510.084,00		

Modificación Presupuestaria 5	614-11-2016 Fecha 21 de noviembre 2016	Organizaciones de Superávit	Disminuye ¢92.278.038,00	16 Organizaciones	1.804.838.607,81
		Atención de Familias	Aumenta ¢927.486.445,35	79.878 Familias	52.520.926.709,00
		Avancemos	Disminuye ¢2.210.658,00	147.339 estudiantes	50.675.850.306,02
		Organizaciones	Disminuye ¢40.000.000	55 Organizaciones	3.304.510.084,00
Presupuesto Extraordinario 3	636-12-2016 Fecha 06 de diciembre 2016	Organizaciones de Superávit	Disminuye ¢8.039.000,00	16 Organizaciones	1.796.799.607,81
		Atención de Familias	Aumenta ¢1.962.197.642,67	79.878 Familias	54.483.124.351,82
Modificación Presupuestaria 5	715-12-2016 Fecha 19 de diciembre 2016	Atención de Familias	Aumenta ¢798.021.909,75	90.518 Familias	55.281.146.261,57
Presupuesto Extraordinario 4	743-12-2016 Fecha 21 de diciembre 2016	Mejoramiento de Vivienda Emergencias	Se asigna contenido por ¢200.000.000	No se calcula Meta	2.000.000.000,00

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2016

### 4.3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE BIENESTAR FAMILIAR

Para el 2016, fue ejecutado un total de ¢79.543.389 en inversión social, para la atención de familias y personas en beneficios como necesidades básicas, emergencias e incisos h y k, así como a 26.642 niños y niñas en Red de Cuido, según lo evidencia el siguiente cuadro:

**Cuadro 22 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Bienestar Familiar. POI 2016.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Bienestar Familiar	Atención a Familias	112.651 Familias	¢47.930.971
	Asignación Familiar (Inciso x)	2.838 Familias	¢2.112.905
	Prestación Alimentaria (Inciso x)	240 Jóvenes	¢96.488
	Emergencias	4190 Familias	¢3.295.053

Alternativas de Atención a la Niñez	26.642 Niños/ Niñas	¢26.109.972
<b>TOTAL*</b>		<b>¢79.543.389</b>

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio:** Atención a Familias: Este beneficio favorece a familias de todo el país, pero se da prioridad a las comunidades más pobres del país, donde la meta ajustada para el mismo fue de 90.518 familias, logrando atender a 112.651 familias, superando la meta en un 24%.

Del total de familias, **27.339** se atendieron mediante la Estrategia Puente al Desarrollo, ubicadas en distritos prioritarios e ingresaron a la estrategia con grupos de pobreza 1 y 2 y pobreza extrema. Adicionalmente **30.257 familias** fueron atendidas de acuerdo al perfil antes citado pero que están ubicadas en distritos priorizados. Se atendieron también **53.297 familias** por medio de lo que se denomina demanda institucional; se consideraron también las familias atendidas por Veda que fueron un total de **1758**.

En cuanto al presupuesto ajustado este fue de **¢ 48.525.975** y se logró una ejecución del **98.8%**, que corresponde a un monto de **¢ 47.930.971,6**.

- **Beneficio:** Atención de emergencias: La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. Durante el año 2016, se beneficiaron 4190 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ¢ 3.295.053,05 miles de colones, lo cual equivale a una ejecución del 92% del presupuesto asignado.
- **Atención a la Emergencia de Otto:** En el mes de noviembre del 2016, el país tuvo los efectos de la emergencia provocada por el impacto del Huracán Otto, cuya afectación se presentó con mayor intensidad en los cantones declarados en alerta roja de acuerdo a la definición de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

El IMAS inició su labor por medio de la estrategia de atención, definida en el seno de la Comisión Permanente de Emergencia institucional, con lo cual en el beneficio de Emergencias benefició a **3,080** familias y a **4,068** personas con la Emergencia del Huracán Otto, siendo la ARDS Huetar Norte la que mayor porcentaje de inversión realizó, con un monto del **59.50%**, le sigue el ARDS Chorotega con el **35.97%** y por último ARDS Brunca con el **2.10%**.

**Cuadro 23 IMAS. Cantidad de Familias y Personas Beneficiadas por la Emergencia de Otto, según ARDS y Monto Ejecutado. Total 2016.**

ARDS	N° de Familias	N° de Personas	Monto Ejecutado	% Total del Monto Ejecutado
HUETAR NORTE	1,985	2,565	2,006,169,624	59.50%
CHOROTEGA	814	1,158	1,212,826,326	35.97%
BRUNCA	142	180	70,756,023	2.10%
HUETAR CARIBE	89	101	45,719,998	1.36%
HEREDIA	33	41	29,026,000	0.86%
ALAJUELA	9	10	3,615,000	0.11%
PUNTARENAS	4	7	2,200,000	0.07%

NORESTE	3	5	1,427,000	0.04%
SUROESTE	1	1	200,000	0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>3,080</b>	<b>4,068</b>	<b>3,371,939,971</b>	<b>100%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte al 08 de Enero, Generado el 09 de Enero del 2017.

En cuanto a la descripción de beneficios entregados a las familias y personas beneficiadas y el monto de inversión realizado por cada ARDS, se muestra el cuadro 28. La ARDS que benefició a mayor número de familias y personas según monto entregado por la emergencia es la Huetar Norte con el **59.50%**, seguido de Chorotega con el **35.97%** y por último la Brunca con el **2.10%**.

- **Beneficio:** Asignación Familiar (Inciso H): La meta ajustada para este beneficio fue de 1047 familias y se atendieron 2838 familias, la principal razón para superar de manera tan significativa la meta programada fue la alta demanda, por la cual se decidió atender a las familias con un monto promedio menor al establecido en la formulación del POI, de manera que se permitiera atender una mayor cantidad de familias, respetando los límites establecidos por la Ley.

El presupuesto ajustado para el año 2016 fue de **¢2.140.195,59** y se logro una ejecución del **98,7%**, correspondiente a **¢ 2.112.905,22**.

- **Beneficio:** Prestación Alimentaria (Inciso K): La meta ajustada para este beneficio fue de 711 jóvenes, lográndose una ejecución del 34% correspondiente a 240 jóvenes atendidos. En cuanto a la ejecución presupuestaria esta fue de un 4% para un monto de ¢ 96.488,40.

Las principales razones brindadas por el área de Bienestar Familiar para la baja ejecución es este beneficio son las siguientes:

- El PANI no cuenta con una base de datos actualizada que permita ubicar a las personas que cumplen con el perfil establecido por la ley.
- Las ONGs manifiestan inconformidad a la redacción de la Ley y reglamento de ejecución de este inciso.
- Las personas egresadas que se han contactado sobrepasan la edad de 25 años.
- **Alternativas de Atención a la niñez:** El IMAS, con su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a 26.646 niños y niñas, durante el año 2016, superando la meta ajustada en un 34%, la principales razones para lograr una ejecución mayor a la programada son las siguientes:

La directriz de subsidios para el beneficio aprobada en enero 2016, que permitió mejorar entre otras cosas las competencias de cada actor. En ese sentido, se incorporó una regulación relacionada con el giro del beneficio para las personas menores de edad que asisten a las escuelas, donde no se aplica el pago de medio tiempo sino de tiempo completo, garantizando con ello que no sean excluidos de las alternativas de cuidado solo por asistir medio tiempo y que tengan la opción de recibir, cuando no están en la escuela, los beneficios de una alternativa de cuidado y no permanecer solos en sus casas con el riesgo que implica.

Es importante señalar que otra modificación incorporada en la directriz, relacionada con la reorganización de las modalidades de cuidado y la incorporación de una nueva modalidad denominada “casas de la alegría” orientado a la población indígena migrante que participa de las cogidas de café, contribuyó a ordenar y facilitar los procesos con las alternativas de cuidado, y por ende mejorar la implementación del beneficio.

Por último, es importante indicar que se ha incorporado mayor cantidad de niños y niñas a las modalidades de cuidado de jornada ampliada y jornada nocturna, lo que permite ampliar meta de cobertura. Lo anterior responde también a las necesidades específicas de la población incorporada a la Estrategia Puente al Desarrollo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria en este beneficio se ejecutó el 97.5% de los recursos lo cual equivale a un monto de **¢ 26.109.972,82** miles de colones.

#### 4.3.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

La ejecución en el 2016 de los beneficios asignados a esta Área, correspondió a un monto de ¢6.115.946, distribuido en la atención a 53 Organizaciones, 333 familias y 4479 personas, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 24 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Área Desarrollo Socio productivo y Comunal. POI 2016.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	53 Organizaciones	¢2.827.348
	Ideas Productivas	1592 (Ideas Productivas)	¢1.994.430
	Mejoramiento de Vivienda	249 Familias	¢685.820
	Titulaciones	84 Titulaciones	–
	Capacitación Indígena	334 personas	¢135.644
	Capacitación	2253 personas	¢472.704
	<b>Total *</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2015

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio: Ideas productivas:** Para el 2016 la meta ajustada fue de 1515 ideas productivas y se logró ejecutar 1592 para un cumplimiento de la meta de 105%; en cuanto a la ejecución presupuestaria esta fue de un 98,07% lográndose una ejecución de ¢1.994.430,28 miles de colones
- **Beneficio: Mejoramiento de Vivienda para Emergencias:** Este beneficio fue creado con el fin de atender de una manera simplificada y proactiva la emergencia ocasionada por el huracán Otto, sin embargo el ministerio de hacienda transfirió los recursos para dar contenido a este beneficio, hasta el día 27 de diciembre 2016, lo cual impidió su ejecución, no obstante las Áreas Regionales trabajan en la atención de las familias y los tramites respectivos, por lo que una vez que los recursos se ingresen en el presupuesto del año 2017 se verá reflejada su ejecución, el presupuesto para este beneficio es de ¢ 2.000.000 miles de colones.

- **Beneficio Mejoramiento de Vivienda:** Para el 2016 la meta ajustada de este beneficio fue de 325 mejoramientos de vivienda, y se logró beneficiar un total de 249 familias para un cumplimiento de la meta del 77%, en cuanto a la ejecución presupuestaria se logró ejecutar un 95% del presupuesto asignado lo cual equivale a un monto de ¢ 685.820,53 miles de colones; es importante considerar que por las necesidades específicas de cada familia el monto promedio se varió en algunos casos respetando lo establecido en la tabla de límites. A su vez por la cantidad de trámites que presenta este beneficio existen casos del 2016 que se encuentran en proceso por tal motivo a la fecha no se refleja su ejecución.
- **Beneficio: Titulación de Tierras:** Para esta meta durante el año 2016 se otorgaron 84 titulaciones, de las cuales 28 cuentan con escritura y 56 se encuentran en trámite.
- **Beneficio: Capacitación Indígena:** Durante el 2016 se tenía como meta 325 personas capacitadas y se logró capacitar 334 personas obteniendo una ejecución de 102%, la ejecución presupuestaria fue de un 99% para un monto de ¢135.644,00 miles de colones
- **Beneficio: Capacitación Técnica:** Para el año 2016 la meta ajustada fue de 1769 capacitaciones y se logró atender 2253 capacitaciones superando la meta en un 27%.

La ejecución presupuestaria fue 99%, con una ejecución de **¢472.704,34 miles** de colones.

- **Organizaciones de Infraestructura Comunal y Productiva y Proyectos Socio productivos:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, a organizaciones comunales y sujetos públicos debidamente registrados, para suplir la inexistencia o deficiencias en servicios básicos o productivos por medio de la elaboración de proyectos constructivos, a su vez el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, que faciliten la inclusión de las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, bajo la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad. El acceso de dichos recursos económicos permite impulsar el establecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de las personas y familias a sus territorios.

Se incluye dentro de este beneficio a las organizaciones ubicadas en el área de Acción Social y Administración de Instituciones, bajo el parámetro de Instituciones de Bienestar Social. (IBS)

En el 2016 se benefició a **51** organizaciones que ejecutaron **62** proyectos por un monto de **¢2,827,411,458** referidos a obras de infraestructura, equipamiento, entre otros. Los beneficios que registraron ejecución presupuestaria durante el 2016 fue el de Asociaciones de Transferencias de Capital con una inversión de **¢2,506,636,458 (88.7%)**, Asociaciones de Transferencias Corriente con un monto de **¢209,425,000 (7.4%)**, Cooperativas Transferencias de Capital con una ejecución de **¢85,000,000 (3.0%)**, y finalmente Cooperativas Transferencias Corrientes con una erogación de **¢26,350,000 (0.9%)**

#### 4.3.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE FIDEIMAS

Estos recursos serán destinados a avales de garantía y procesos de capacitación. Es importante indicar que por parte de la institución se giró el 100% de los recursos asignados al FIDEIMAS, lo que corresponde a un monto de ¢536.000 miles de colones.

**Cuadro 25 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Área FIDEIMAS 2016.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Garantías a personas	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Fideicomiso *	Fondos de Garantía	625 personas	1.305.695.8
	Servicios de Apoyo	1866 personas	273.427.8
	Diferencial de tasa	2301 operaciones de crédito	67.722.6
	<b>Total**</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2016

**Nota: (\*)**: El IMAS ha girado el 100% de los recursos asignados a FIDEIMAS (¢536.000.00 miles de colones), la ejecución presentada en el cuadro N<sup>2</sup> corresponde a los recursos colocados y las capacitaciones impartidas que incluye los recursos aportados por el IMAS más los recursos del Fondo Patrimonial.

**(\*\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- Beneficio: Fondos de garantía

Conforme a los productos y objetivos estratégicos, según FIDEIMAS; se planteó una meta de 650 beneficiarios (as) de una garantía, por lo cual al 31 de diciembre del 2016, la ejecución de la meta física fue un 96.15%, sin embargo se aprobaron 665 garantías que de haberse formalizado la totalidad de los créditos la ejecución de la meta hubiera sido del 106.57%.

La inversión monetaria en el otorgamiento de garantías con créditos formalizados fue de ¢1.305.695.800,00, de los cuales el aporte del IMAS en el año 2016 cubrió un 23.08% y el 77.02% fue cubierto con recursos económicos de las recuperaciones de créditos cancelados.

Se hace la aclaración que a nivel el IMAS en el Plan-Presupuesto 2016, consideró una meta de 500 beneficiarios (as), y no la ampliación a 650 beneficiarios: La ampliación de la meta fue cubierta con los recursos económicos producto de recuperación de los préstamos.

En la tabla siguiente se muestra el detalle de la ejecución de la meta física de créditos formalizados:

**Cuadro 26 Nivel de cumplimiento de metas físicas y monto invertido (En % y colones/ 01 enero al 31 diciembre 2016)**

INDICADOR	Meta Familias/organizac.	# Familias/organizac atendidas			% Ejecución	Monto invertido en garantías Fideicomiso
		Mujeres	Hombres	Grupal		
<b>Sexo/grupal</b>						
<b>Número de familias y organizaciones (garantías otorgadas) 2016</b>	650	427	197	1	96.15%	<b>1.305.695.800.00</b>

Fuente: Sistema SABEN/IMAS e informes Unidad Ejecutora

Como se aprecia en la tabla anterior el 68.32% de la ejecución de la meta física, fue destinada a mujeres empresarias, de los cuales 53.63% son mujeres jefas de hogar.

A continuación se muestra la ejecución por Área Regional de Desarrollo Social (ARDS):

**Cuadro 27 Cumplimiento de metas y garantías otorgadas, por ARDS y ejecución de metas (#, colones y porcentaje)**

ARDS	Meta física Número beneficiarios (as)	Meta ejecutada	% ejecución de meta física	Monto invertido
BRUNCA	98	162	165,31%	344.908.000,00
PUNTARENAS	109	88	80,73%	173.229.200,00
CHOROTEGA	69	78	113,04%	173.955.000,00
HUETAR NORTE	66	70	106,06%	164.635.000,00
NORESTE	45	60	133,33%	115.247.600,00
SUROESTE	49	44	89,80%	82.540.000,00
CARTAGO	54	42	77,78%	82.560.000,00
ALAJUELA	59	35	59,32%	61.355.000,00
HEREDIA	47	26	55,32%	52.085.000,00
HUETAR CARIBE	55	20	36,36%	55.181.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>650</b>	<b>625</b>	<b>96,15%</b>	<b>1.305.695.800,00</b>

Fuente SABEN

Las actividades productivas que más predominan para el otorgamiento de garantías son: agricultura y seguidamente industria que equivale a un 84.16% de la ejecución, de los cuales agricultura y ganadería tienen un representación de un 30.40%. Además, entre las características de la población atendida para este beneficio se encuentran:

- a. El 95.20% de los beneficiarios (as) se ubican en una condición de pobreza extrema en un 41.44% y en pobreza básica un 53.76%
  - b. El 53.28% de la población beneficiaria se ubica en distritos prioritarios.
  - c. El 68.32% de la población beneficiarias con garantía son mujeres y del total de mujeres financiadas el 53.63% son jefas de hogar.
  - d. Un 31.36% de los beneficiarios (as) están ligados al programa de ideas productivas.
  - e. El 10.34% de las personas financiadas corresponden a la Estrategia Puente al Desarrollo.
  - f. El 30.40% de la población beneficiaria corresponde al sector agropecuario.
- **Beneficio: Prestación de Servicios de Apoyo:** El Comité del Fideicomiso aprobó contratos de capacitación en la suma de ¢320.591.452,00, con el propósito de ejecutar la meta de 1700 beneficiarios (as), que incluye la meta de personas a capacitar provenientes de la Estrategia Puente al Desarrollo.

A continuación, se observa en la tabla siguiente el monto desembolsado tanto en capacitación como en los desembolsos por concepto de diferencial de la tasa de interés.

**Cuadro 28 Servicios de apoyo ejecución presupuestaria  
Del período 01 enero al 31 diciembre 2016  
(en colones y porcentaje)**

CONCEPTO	Presupuesto ordinario 2016	Modificaciones Y Extraordinario	Monto presupuesto Asignado	Monto Desembolsado	% de ejecución
Capacitación y asistencia técnica a empresarios (as)	236.000.000,00	87.197.188,84	323.197.188,84	273.427.880,00	84,60%

Fuente: Ejecución Presupuestaria BANCREDITO y auxiliar Unidad Ejecutora

Con el propósito de dar a conocer los resultados en la ejecución de la meta física de los servicios de apoyo, vale la pena indicar que el proceso se inicia con la construcción y aprobación del Plan de Capacitación 2016, luego la formalización de contratos y posteriormente las convocatorias de los beneficiarios (as). A continuación, los perfiles de atención:

## PLAN DE CAPACITACIÓN 2016

Brindar servicios de apoyo en forma integral de los emprendimientos productivos, mediante el fortalecimiento humano, la asesoría, asistencia técnica, capacitación, participación en ferias, rueda de negocios u otros, mayores niveles de productividad y logren ser competitivas en el mercado y con ello garantizar la sostenibilidad de la actividad a la que se dedican, o emprender un negocio o empleo.	Beneficiarios (as) de la Estrategia Puente al Desarrollo, mejoramiento de capacidades.
	Beneficiarios (as) Ideas productivas financiadas y créditos otorgados, mejoramiento de capacidades.
	Potenciales Beneficiarios (as) de Créditos, negocios en marcha, modelo asesoría y acompañamiento al crédito
	Beneficiarios (as) en capacitación agrupación voluntaria (modelo organizacional)
	Beneficiarios con créditos otorgados y seguimiento

A continuación, se presenta la ejecución de las metas de servicios de apoyo:

**Cuadro 29 Servicios de apoyo ejecución de metas  
Del período 01 enero al 31 diciembre 2016  
(En número beneficiarios (as) y porcentaje)**

CONCEPTO	Cumplimiento Metas físicas y monto en colones			
	META PERSONAS	# PERSONAS CAPACITA C.	% EJEC.	OBSERVACIONES
Número de familias ( capacitación y asistencia técnica y otros)	1700	1866	109,76 %	Superada la meta

Fuente Informes Colaboradores Servicios de Apoyo

- Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Para este beneficio, se invirtió 67.722.694.31, para favorecer a 2301 operaciones de crédito a personas cubriendo la tasa de interés respectiva, según trámite de crédito de cada solicitud.

**Cuadro 30 Diferencial tasa de interés FIDEIMAS  
Del período 01 enero al 31 diciembre 2016  
(en colones y porcentaje)**

CONCEPTO	Presupuesto ordinario 2016	Modificacion es Y Extraordinari o	Monto presupuesto Asignado	Monto Ejecutado	% de ejecución
Subsidio tasa de interés, sobre saldo de garantías otorgadas años anteriores	124.765.191,75	3.444.781,13	128.209.972,88	67.722.694,31	52,82%

Fuente: Ejecución Presupuestaria BANCREDITO y auxiliar Unidad Ejecutora

#### **4.3.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO**

Esta Área comprende la asignación de beneficios sociales como: Avancemos, Procesos formativos, Personas trabajadoras menores de edad y el Programa de Cuadernos e Implementos escolares, los cuales presentaron la siguiente ejecución anual en el año 2016:

**Cuadro 31 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado,  
beneficios Área Desarrollo Socioeducativo. Del 01 de enero al 31 de diciembre 2016.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	169.263 Estudiantes	¢50.215.194
	Procesos Formativos	6.990 Personas	¢3.104.571
	Programa de Cuadernos e Implementos escolares	137.162 paquetes escolares	¢1.145.522
	Persona Trabajadora menor de edad	77 Personas	¢34.934
	<b>Total</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 30-12-2015

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio: Avancemos:** La atención durante el 2016 para este beneficio, fue de **169.263 estudiantes** (132.737 familias), con una inversión en **¢50.215.194,38** en miles de colones, con una ejecución del 99% del presupuesto, superando la meta en un 23%, el principal motivo para que la meta fuera superada obedece a que los estudiantes ingresaron de manera paulatina durante el año lo cual libera recursos para atender una mayor cantidad de estudiantes.
- **Procesos Formativos:** Dirigidos al desarrollo de capacidades y/o educación formal para personas adultas prioritariamente para su incorporación en educación primaria y secundaria y en procesos de fortalecimiento personal, para el año 2016 se reportan 6.990 personas capacitadas superando la meta en un 16%, con una inversión de ¢3.104.571,16, la cual representa una ejecución presupuestaria del 99% del presupuesto asignado.
- **Programa de Cuadernos e Implementos escolares:** Dirigido a estudiantes del sistema de enseñanza primaria del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los/as estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios.

Se reporta para el año 2016 la entrega de **137.162** paquetes escolares con una inversión de **¢1.145.522,15** miles de colones.

- **Erradicación de trabajo infantil y protección de la persona joven trabajadora:** La meta asignada para este beneficio fue 162 personas menores de edad y se logró atender 77 personas cumpliendo la meta en un 48%, con una ejecución presupuestaria de ¢34.934 miles de colones, lo que equivale al 39% del presupuesto.

### 4.3.7. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIDERANDO AJUSTES PRESUPUESTARIOS

A continuación se presenta el resultado del cumplimiento de las metas para el Programa Bienestar y Promoción Familiar, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a la oferta programática, según lo establecido en el marco del Plan Operativo Anual y en concordancia con la ejecución real de las áreas de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, con sus respectivos beneficios.

Estas metas contemplan los ajustes presupuestarios a las que fue necesario someterlas, así como los presupuestos extraordinarios con los se contó.

**Cuadro 32 Cumplimiento de la Meta considerando los Ajustes en Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios. 31 de Diciembre del 2016.**

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada durante el año 2016	% de ejecución en relación a la meta ajustada
Bienestar Familiar	Atención a Familias	<b>90.518</b> Familias	<b>112.651</b> Familias	<b>124%</b>
	Asignación Familiar	<b>1.047</b> Familias	<b>2.838</b> Familias	<b>271%</b>
	Prestación Alimentaria	<b>711</b> Jóvenes	<b>240</b> Jóvenes	<b>34%</b>
	Emergencias	No se programa Meta	<b>4.190</b> Familias	–
Desarrollo Socio productivo y Comunal	Alternativas de Atención a la Niñez	<b>19.840</b> Niños/ Niñas	<b>26.646</b> Niños/ Niñas	<b>134%</b>
	Organizaciones de Desarrollo Socio productivo, Comunal y IBS	<b>71</b> Organizaciones	<b>53</b> Organizaciones	<b>75%</b>
	Ideas Productivas	<b>1515</b> Ideas Productivas	<b>1.592</b> (Ideas Productivas)	<b>105%</b>
	Mejoramiento de Vivienda	<b>324</b> Mejoramientos de Vivienda	<b>249</b> Familias	<b>77%</b>
	Titulación	<b>250</b> Familias	<b>84</b> Familias	<b>33%</b>
	Capacitación Indígena	<b>325</b> Capacitaciones	<b>334</b> Personas	<b>103%</b>
	Capacitación Técnica	<b>1769</b> Capacitaciones	<b>2.253</b> Personas	<b>127%</b>
	Fideicomiso	<b>500</b> Garantías	<b>625</b> Fondos de Garantía	<b>125%</b>
		<b>1300</b> Capacitaciones	<b>1866</b> Capacitaciones	Fondos de Garantía/ <b>143%</b> Capacitaciones
	Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	<b>147.339</b> Estudiantes	<b>169.263</b> Estudiantes
Procesos Formativos		<b>6.000</b> Personas	<b>6.990</b> Personas	<b>116%</b>
Programa de Cuadernos e Implementos escolares		<b>140.000</b> paquetes escolares	<b>137.162</b> paquetes escolares	<b>97%</b>
Persona Trabajadora menor de edad		<b>162</b> Personas	<b>77</b> Personas	<b>48%</b>

Fuentes: **SABEN**, Elaboración Planificación Institucional, Año 2016

#### 4.4. GESTIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2017

El presupuestario aprobado y ejecutado en el año 2017, según las metas establecidas en el POI correspondiente se desagrega a continuación, así como todos aquellos proyectos desarrollados en este periodo.

A continuación se presenta la tabla resumen comparativo de metas, tanto las programadas con los respectivos ajustes realizados y alcanzados durante la gestión en este año.

#### 4.4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

A continuación se detallan las metas propuestas y presupuesto asignado en el año 2017 para la ejecución del Programa Bienestar y Promoción Familiar, por medio de los beneficios que la conforman según las especialidades de las Áreas Estratégicas respectivas y la ejecución en el nivel regional por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

#### 4.4.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO

El cuadro siguiente presenta la información de las metas y presupuesto ajustado para el año 2017, según el acuerdo del Consejo Directivo y el beneficio al que corresponde.

**Cuadro 33 Detalle de Ajustes de Metas y Presupuesto por Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, POI 2017**

Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado (C\$)
Presupuesto Extraordinario 01-2017	CD-118-04-2017	Atención a familias	Aumenta 514.926.493	91374	47.590.315.377
			Disminuye 510.945.700		
		Asignación Familiar (H)	Aumenta 31.874.984	1796	1.525.240.343,00
			Disminuye 73.001.715		
		Prestación Alimentaria (K)	Aumenta 409.417.960	1645	3.075.785.035,00
		Cuido y Desarrollo Infantil	Aumenta 2.226.250.278	24424	26.537.408.388,37
			Disminuye 310.715.090		
Avancemos	Disminuye 661.567.907	178290	60.439.823.812,00		

		TMC Persona trabajadora menor de edad	Aumenta 405.380.400	895	528.380.400,00
		Implementos escolares	Aumenta 1000.000.000	198000	2.433.287.850,00
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta 100.000.000	126	350.000.000,00
		Mejoramiento de Vivienda atención de emergencias	Aumenta 2000.000.000	-	2.000.000.000,00
		Ideas productivas	Aumenta 102.007.425	1500	1.752.007.425,00
<b>Presupuesto Extraordinario 02-2017</b>	<b>CD 171-05-2017</b>	Avancemos	Aumenta 4.483.692.000	178290	64.923.515.812,00
<b>Modificación Presupuestari a 01-2017</b>	<b>CD-235-06-2017</b>	Cuido y Desarrollo Infantil	Aumenta 546.711.807	24425	27.084.120.195,00
		Avancemos	Disminuye 1.153.788	178285	64.922.362.024,00
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta 639.344.409	356	989.344.409,00
		Ideas productivas	Aumenta 150.000.000	1628	1.902.007.425,00
		Capacitación técnica	Aumenta 100.000.000	1636	694.000.000,00
<b>Modificación Presupuestari a 02-2017</b>	<b>CD-304-07-2017</b>	Organizaciones 2017	Aumenta 1.002.410.499 Disminuye 365.284.959	46	2.811.063.941,00
		Organizaciones Superávit Programado 2016	Disminuye 1.907.681.756	23	1.770.178.239,00
		Avancemos	Aumenta 200.000.000	179618	65.122.362.024,20
		TMC Persona trabajadora menor de edad	Disminuye 93.000.000	595	435.380.400,00
		Procesos Formativos	Aumenta 811.976.498,81	9419	2.236.976.498,81
<b>Presupuesto Extraordinario 03-2017</b>	<b>CD-351-08-2017</b>	Organizaciones 2017	Aumenta 60.000.000 Disminuye 201.051.755	40	2.670.012.186,00
		Organizaciones Superávit Programado 2016	Disminuye 1.907.681.756	23	1.770.178.239,81
		Atención a familias	Aumenta 4.112.199.037,59	97085	50.929.412.201,04

<b>Modificación Presupuestari a 03-2017</b>	CD-485-10-2017		Disminuye 86.820.960,30		
		Veda	Aumenta 100.000.000	2981	1.755.567.270,00
		Asignación Familiar (H)	Aumenta 18.312.711,81	1769	1.543.553.055,65
		Prestación Alimentaria (K)	Aumenta 18.312.711,81	1660	3.094.097.747,34
		Cuido y Desarrollo Infantil	Aumenta 3.025.802.312,43	24425	30.109.922.507,80
		Avancemos	Disminuye 2.617.947.369,14	160918	62.504.414.655,08
		Mejoramiento de Vivienda	Disminuye 341.000.000	242	648.344.409,00
		Emergencias	Aumenta 2.313.061.504,33	—	3.665.695.297,33
		TMC Persona trabajadora menor de edad	Disminuye 155.000.000	387	280.380.400,00
		Procesos Formativos	Aumenta 155.000.000	9419	2.391.976.498,81
		Organizaciones 2017	Aumenta 65.393.019	38	2.326.120.205,00
			Disminuye 409.285.000		
		<b>Modificación Presupuestari a 04-2017</b>	CD-538-11-2017	Atención a familias	Aumenta 3.373.587.782,40
Veda	Disminuye 1.039.987.270			1322	715.580.000,00
Personas en situación de abandono	Disminuye 114357760			0	0,00
Cuido y Desarrollo Infantil	Disminuye 879.399.534			20316	29.230.522.973,80
Avancemos	Disminuye 70.860.000			159906	62.433.554.655,08
TMC Persona trabajadora menor de edad	Disminuye 46.762.900			324	233.617.500,00
Procesos Formativos	Disminuye 50.651.427			9419	2.341.325.071,81
Mejoramiento de Vivienda	Aumenta 7.000.000			245	655.344.409,00
Ideas productivas	Aumenta 76.000.000			1697	1.978.007.425,00
Capacitación	Aumenta 6.000.000			1650	700.000.000,00
Organizaciones 2017	Aumenta 49.231.000			39	2.286.975.329,00

<b>Modificación Presupuestaria a 05-2017</b>		Organizaciones Superávit Programado 2016	Disminuye 88.375.876 Disminuye 220.000.000	20	1.332.253.495,97
	CD-549-11-2017	Atención a familias	Disminuye 3.500.000.000	97085	50.802.999.983,49
<b>Traslado de recursos 01-2017</b>		Cuido y Desarrollo Infantil	Aumenta 3.500.000.000	20316	32.730.522.973,80
	CD-626-12-2019	Cuido y Desarrollo Infantil	Disminuye 3.429.796.531	20316	54.232.796.514,44
		Atención a familias	Aumenta 3429796531	97085	

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios y traslado de recursos entre beneficios de una misma subpartida, año 2017

#### 4.4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE BIENESTAR FAMILIAR

Para el 2017, fue ejecutado un total de ¢86.682.988.229 en inversión social, para la atención de 133.776 familias y personas en beneficios como necesidades básicas, emergencias e incisos h y k, así como a 25.305 niños y niñas en Red de Cuido, según lo evidencia el siguiente cuadro:

**Cuadro 34 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, Beneficios Bienestar Familiar. POI 2017.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
<b>Bienestar Familiar</b>	Atención a Familias	121.121 Familias	¢52.474.205.529
	Veda	1654 Personas	¢709.775.009
	Asignación Familiar (Inciso H)	2051 Familias	¢1.428.812.610
	Prestación Alimentaria (Inciso K)	184 Jóvenes	¢280.566.000
	Emergencias	8766 Familias	¢3.153.496.600
	Alternativas de Atención a la Niñez	25.305 Niños/ Niñas	¢28.636.132.481
	<b>TOTAL*</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2017

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio: Atención a Familias:** La meta anual ajustada para este beneficio fue de 97.085 familias y se logró atender durante el año a 121.121 familias, superando la meta programada en un 24%.

En cuanto al presupuesto anual ajustado este fue de **¢55.861.123.680** y se logró una ejecución del **94%**, que corresponde a un monto de **¢52.474.205.529**.

Del total de familias atendidas con este beneficio se reportan **47.603** atendidas mediante la Estrategia Puente al Desarrollo, estas familias están ubicadas en distritos prioritarios que al momento de su ingreso se encontraban en situación de pobreza extrema, grupos de puntaje 1 y 2 del SIPO. Adicionalmente **25.753 familias** fueron atendidas de acuerdo al perfil antes citado, pero que no necesariamente están ubicadas en distritos priorizados. Se atendieron también **46.593 familias** por medio de lo que se denomina demanda.<sup>2</sup>

- **Beneficio: Veda:** La meta anual ajustada para este beneficio es de 1322 personas y se lograron beneficiar 1654 personas superando la meta en un 25%, el presupuesto ajustado fue de ¢709.775.009 y se logra una ejecución del 100% del presupuesto.
- **Beneficio: Asignación Familiar H:** La meta anual ajustada para este beneficio fue de 1796 familias y se atendieron 2051 familias logrando una ejecución del 114%. El presupuesto ajustado fue de ¢1.543.553.057 y se logró una ejecución del 92%, correspondiente a ¢ 1.428.812.610, la razón por la que se supera la meta se debe al ajuste en los montos promedios con que se atendieron a las familias, respetando siempre los límites establecidos por la Ley.
- **Beneficio: Prestación Alimentaria K:** La meta anual ajustada para este beneficio fue de 1660 jóvenes, logrando atender a 184 jóvenes lo cual representa una ejecución del 11% de la meta, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de ¢3.094.097.748 logrando una ejecución del 9% correspondiente a ¢280.566.000.

Las principales razones brindadas por el área de Bienestar Familiar sobre la baja ejecución en este beneficio son las siguientes:

- La población que egresa de las alternativas operadas o supervisadas por el PANI no se encuentra en una base de datos actualizada con la que el IMAS pueda localizarlos.
- alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.
- Se dificulta la localización de la población por cambio de dirección y números telefónicos.

Con el propósito de lograr ampliar la ejecución del beneficio, el Área de Bienestar Familiar ha programado reuniones con ONGs para captar la población y se han establecido sistemas de referencias dirigido a las ARDS.

- **Beneficio: Emergencias:** La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. Durante el año 2017, se beneficiaron 8766 familias afectadas por situaciones de emergencia, con una inversión de ¢3.153.496.600, lo cual equivale a una ejecución del 99% del presupuesto asignado. Es importante considerar que las emergencias son atendidas según el momento en que se presenten y que el presupuesto de este beneficio se ajusta según las necesidades presentadas.
- **Atención de Emergencia Tormenta Tropical Nate:** Mediante Decreto 40.677 del año 2017, el Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica, establece declaratoria de emergencia nacional por los efectos provocados por la Tormenta Tropical Nate, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas.

---

<sup>2</sup> La meta de Puente, PND y Demanda forman parte de la meta de atención a familias los datos no son sumables.

Para la atención de la misma, una vez establecidos los albergues, se procedió a coordinar con los Comités Municipales de Emergencia de cada cantón, para a realizar el levantamiento de la información de todas las familias afectada y la aplicación de las FIS respectivas, para proceder a ingresar las resoluciones al sistema, lo anterior para la confección de cheques o transferencias, según fuera el caso.

Una vez concluida esa etapa, se inicia la atención a referencias de los Comités de las familias que no fueron a los albergues, pero igual sugieren fueron afectadas, para ello se realizó coordinación con los comités Municipales para que colaboraran en la filtración de las familias que realmente sufrieron daños. Actualmente se están realizando los trámites administrativos para pago de alquiler de algunas familias y también para ayudas a los afectados reportados posteriormente.

Se realizó una oportuna atención a nivel regional de la emergencia, los beneficios fueron entregados a tiempo, con personal dedicado tiempo completo a la atención y con el debido manejo presupuestario.

El siguiente cuadro muestra la atención realizada a las familias afectadas por la emergencia, con los respectivos montos ejecutados, de acuerdo a cada Área Regional.

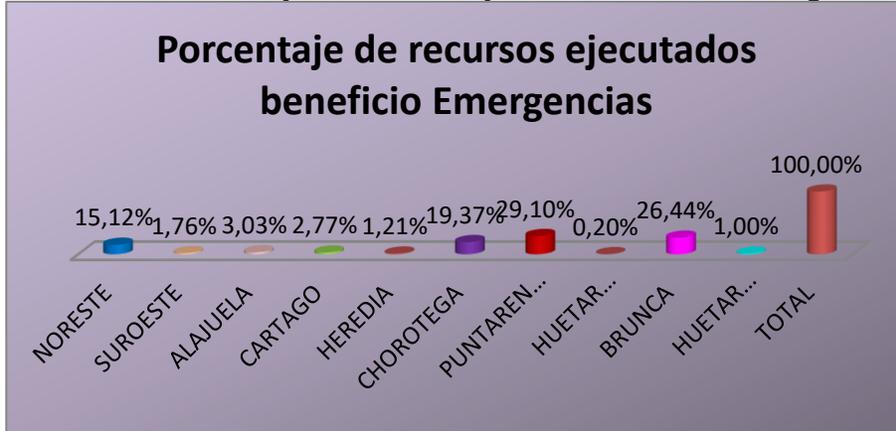
**Cuadro 35 Atención a familias afectadas por la Tormenta Tropical Nate, corte al 31 de Diciembre, 2017**

Cuadro # 35: Atención a familias afectadas por la Tormenta Tropical Nate, corte al 31 de Diciembre, 2017 Beneficio 0003 Emergencias								
ARDS	PAGADO	FAMILIAS	PERSONAS	ADULTO MAYOR	INDIGENAS	MENOR 12 AÑOS	DISCAPACITADOS	MAYOR 6 AÑOS PERO MENOR 12 AÑOS
NORESTE	€438,277,697.00	577	1859	75	0	484	180	296
SUROESTE	€51,075,943.00	85	255	14	0	78	33	43
ALAJUELA	€87,842,936.00	110	348	15	0	86	55	50
CARTAGO	€80,310,754.00	129	467	12	15	164	43	98
HEREDIA	€34,996,873.00	41	151	2	0	47	15	29
CHOROTEGA	€561,627,381.00	3028	9248	496	0	2372	950	1400
PUNTARENAS	€843,744,995.00	2491	7118	483	0	1775	651	1190
HUETAR CARIBE	€5,794,388.00	12	43	0	0	17	4	7
BRUNCA	€766,676,906.00	1478	4498	267	293	1049	466	633
HUETAR NORTE	€29,132,601.00	48	142	6	13	36	21	23
<b>TOTAL</b>	<b>€2,899,480,474.00</b>	<b>7999</b>	<b>24129</b>	<b>1370</b>	<b>321</b>	<b>6108</b>	<b>2418</b>	<b>3769</b>

Fuente: Sistemas SIPO-SABEN, Área Tecnologías de Información

En el siguiente gráfico se puede apreciar la ejecución de forma porcentual por Área Regional de conformidad con la atención brindada, valga añadir que las zonas con mayor ejecución fue donde hubo mayor afectación, tal es el caso de la Región Brunca, Chorotega, provincia de Puntarenas y algunos cantones de la provincia de San José (Noreste).

**Gráfico N° 3 Porcentaje de recursos ejecutados beneficio Emergencias**



Fuente: Sistemas SIPO-SABEN, Área Tecnologías de Información

**Gráfico N° 4: Cantidad de Familias atendidas por ARDS durante la Tormenta Tropical Nate**



Fuente: Elaboración propia ABF

- Beneficio: Cuido y Desarrollo Infantil:** La meta anual ajustada para este beneficio es de 20.316 niños y niñas, el IMAS, según su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a 25.305 niños y niñas, superando en un 24% de la meta programada para el año.

El presupuesto ajustado de este beneficio es de **¢29.300.726.442** logrando una ejecución del **98%** correspondiente a un monto de **¢28.636.132.481**.

#### 4.4.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

La ejecución en el 2017 de los beneficios asignados a esta Área, corresponde a un monto de ¢6.115.946, distribuido en la atención a 53 Organizaciones, 333 familias y 4479 personas, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 36 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado, beneficios Área Desarrollo Socio productivo y Comunal. POI 2017.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	44 Organizaciones <sup>3</sup> 61 Proyectos	¢2.085.210.222
	Ideas Productivas	1441 Familias	¢1.937.291.762
	Mejoramiento de Vivienda	226 Familias	¢639.766.235
	Capacitación Indígena	467 Personas	¢176.960.000
	Capacitación	2804 Personas	¢677.276.658
	<b>Total *</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2017

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio.

- **Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a organizaciones comunales y sujetos públicos debidamente registrados, para la promoción de emprendedurismo, el desarrollo de capacidades productivas y para la promoción y asistencia social.

A continuación, se presenta el cuadro resumen correspondiente a la ejecución de las organizaciones del año 2017, incluyendo las Instituciones de Bienestar Social (IBS), del área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI).

**Cuadro 37 Organizaciones, Proyectos Ejecutados al 31 Diciembre del 2017**

Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada, incluye Organizaciones trasladadas del superávit 2016 al POI 2017(*)	Ejecución Organizaciones	% Ejecución de la meta	Presupuesto ejecutado
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones, Proyectos	58 <sup>4</sup> Organizaciones	42 Organizaciones con ejecución del 100%	79%	¢2.085.210.222,00

<sup>3</sup> Incluye Organizaciones y Proyectos con ejecución total y parcial

<sup>4</sup> El dato de 58 organizaciones considera que existen dos organizaciones que forman parte de la meta de organizaciones ordinarias y de organizaciones de superávit. (Organización Buen Samaritano y Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios)

			4 Organizaciones con ejecución parcial		
		78 Proyectos	58 proyectos ejecutados en un 100% 3 proyectos ejecutados parcialmente	78%	

Fuentes: Elaboración Planificación Institucional con información de listado de proyectos del SABEN, Año 2017.

- **Beneficio Ideas productivas Individuales:** Para el año 2017 la meta ajustada fue de 1697 Ideas Productivas y se logró ejecutar 1441 para un cumplimiento de la meta de 84%; en cuanto a la ejecución presupuestaria esta fue de un 98%, lográndose una ejecución de ¢1.937.291.762
- **Beneficio Mejoramiento de Vivienda:** La meta anual ajustada de este beneficio fue de 245 familias beneficiadas, y se logró beneficiar un total de 226 familias para un cumplimiento de la meta del 92%, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de ¢655.344.409, y se logra una ejecución de ¢ 639.766.235 que equivale a un 97% de ejecución.
- **Beneficio Mejoramiento de Vivienda para Emergencias:** Este beneficio fue creado con el fin de atender de una manera ágil y oportuna los casos de familias que requieran un mejoramiento en su vivienda producto del impacto generado por una situación de emergencia. Durante el año 2017 se reportó una atención de 82 familias que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria del 8%, equivalente a ¢162.208.567.

Es importante considerar que para el caso de emergencias no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos.

- **Beneficio; Capacitación Territorial Indígena:** Beneficio económico que pretende incorporar a la Población Indígena en procesos de capacitación, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para su incorporación al mercado laboral y productivo o para el desarrollo de formas asociativas de producción. Durante el año 2017 se estableció como meta 457 personas capacitadas y se logró capacitar 467 personas, para una ejecución de la meta de un 102%, el presupuesto de este beneficio fue de ¢180.000.000 logrando una ejecución de ¢176.960.000 la cual equivale a un 98% de ejecución presupuestaria.
- **Beneficio Capacitación:** La meta ajustada en este beneficio es de 1650 personas capacitadas, durante el año se logró atender 2804<sup>5</sup> personas capacitadas con una ejecución del 169%. La ejecución presupuestaria fue de un 97% lo que equivale a un monto de ¢677.276.658.

#### 4.4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DE FIDEIMAS

Este beneficio consiste en recursos financieros no reembolsables dirigidos a familias que tienen unidades productivas consolidadas. Pretende facilitar el acceso a crédito bancario a las familias en

condición de pobreza del país, mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Estos recursos son destinados a avales de garantía y procesos de capacitación. Es importante indicar que por parte de la institución se giró el 100% de los recursos asignados al FIDEIMAS, lo que corresponde a un monto de **¢600.000.000**, de los cuales se ejecutaron por parte del FIDEIMAS el **94%**, logrando la ejecución de **158 fondos de garantía** y se capacitaron **1446 personas**.

En este apartado se dan a conocer los resultados de las realizaciones de los objetivos y metas, para cada programa. Se presenta la tabla de metas propuestas:

**Recursos y Metas 2017**

**Cuadro 38 FIDEICOMISO 32-04 BANCRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002  
(EN NÚMERO Y COLONES)**

Descripción del Producto	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Personas físicas o grupos organizados financiados con acceso a crédito por medio de una garantía otorgada por el Fideicomiso.	Se espera favorecer al menos 600 beneficiarios (as), principalmente un 65% a mujeres	1.293.349.323.85 a)
Personas físicas en condición de pobreza que requieren servicios apoyo con capacitación entre otros servicios de apoyo.	1550	379.595.245.94
Personas Físicas en condiciones de pobreza ó grupos organizados con subsidio de diferencial de la tasa de interés de los créditos.	2500	122.753.250.78

a) Tiene afectación al Fondo Patrimonial del Fondo de Garantías, pero no de orden presupuestario.

- **Beneficio Fondos de garantía:** Conforme a los productos y objetivos estratégicos, se planteó una meta de 600 personas beneficiarias de una garantía de parte del FIDEIMAS para el 2017. El nivel de cumplimiento de la meta fue un 97.17% (583 personas beneficiarias), de los cuales incluye 32 créditos por formalizar con garantía aprobada en el año 2017.

La inversión monetaria en el otorgamiento de garantías fue de ¢1,157,896,555.00, de los cuales con el aporte del IMAS en el presente año 2017 se cubrió un 25.91% y el 74.09% fue cubierto con recursos económicos de la reserva del Fondo de patrimonial.

También se cumplió el objetivo de favorecer a mujeres de al menos un 65%, que para el cierre anual el resultado fue de un 66.21%, y corresponde 53.88% mujeres jefas de hogar.

En la tabla siguiente se muestran los resultados de ejecución:

**Cuadro 39 Nivel de cumplimiento de metas físicas y monto invertido  
(En % y colones/ 01 enero al 31 diciembre 2017)**

INDICADOR	Meta # personas	# personas beneficiarias	% ejecución	Monto invertido en garantías
Número de personas o grupos organizados financiados con acceso a crédito por medio de una garantía otorgada por el Fideicomiso.	600	583	97.17%	¢1,157,896,555.00

Fuente: Sistema SABEN/IMAS e informes Unidad Ejecutora

A continuación se muestra la ejecución por área regional desarrollo social (ARDS):

**Cuadro 40 Cumplimiento de metas y garantías otorgadas,  
por ARDS y ejecución de metas  
(#, colones y porcentaje)**

ARDS	META	PERSONAS	% EJECUCIÓN	MONTO GARANTÍA
BRUNCA	65	106	163.08%	240,950,000.00
PUNTARENAS	90	117	130.00%	225,852,000.00
HUETAR NORTE	43	71	165.12%	167,320,300.00
CHOROTEGA	71	70	98.59%	87,165,000.00
CARTAGO	49	48	97.96%	81,324,255.00
NORESTE	63	49	77.78%	86,865,000.00
HUETAR CARIBE	40	25	62.50%	53,495,000.00
HEREDIA	43	25	58.14%	63,500,000.00
SUROESTE	66	35	53.03%	73,300,000.00
ALAJUELA	70	37	52.86%	78,125,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>583</b>	<b>97.17%</b>	<b>1,157,896,555.00</b>

Fuente SABEN e Información Unidad Ejecutora

Como se aprecia en la tabla anterior la mayor cantidad de garantías colocadas se concentran en las Región Brunca, Puntarenas, Huetar Norte y Región Chorotega. Históricamente la ejecución presenta el mismo resultado. De igual forma, las actividades productivas que más predominan son comercio con un 35.681% y actividades del sector agropecuario un 35.51%, con total de 71.18%.

Un número de 163 personas beneficiarias se ubican en una condición de pobreza básica (60.89%) y en la condición de no pobres (4.80%), lo que significa que se ha logrado identificar personas beneficiarias en una condición más favorable, para que logren éstas crecer empresarialmente con más apoyo institucional. No obstante, solo un 30.80% de los 383 personas en esas condiciones de pobreza han recibido el programa de ideas productivas. Igualmente sucede con las 200 personas beneficiarias en la condición de pobreza extrema, solo un 16.50% recibieron el beneficio de ideas productivos previo al crédito.

La Unidad Ejecutora ha tomado las bases de datos de personas beneficiarias de ideas productivas, para encadenar procesos, sin embargo muchos de los proyectos productivos financiados por ese beneficio son de subsistencia, sería un riesgo entregarles un crédito, podría desmejorar la condición de pobreza.

- **Beneficio Prestación de Servicios de Apoyo:** El objetivo del beneficio de capacitación, es mejorar habilidades y destrezas en población sujetas a las opciones de financiamiento tanto de los programas ejecutados con el presupuesto del IMAS, como a personas apoyadas por la opción de financiamiento del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha venido apoyando a familias de la Estrategia Puente al Desarrollo, apegado a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de favorecer a 1300 personas en la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo.

La meta propuesta en el Plan Operativo el Fideicomiso, es de 1550 personas beneficiarias, que incluye tanto la meta del Plan Nacional de Desarrollo. Al 31 de diciembre del 2017 se facilitó capacitación a 1614 personas.

A continuación la tabla que muestra la ejecución de la meta de capacitación:

**Cuadro 41 Servicios de Capacitación y ejecución de metas  
Del período 01 enero al 31 diciembre 2017  
(En número beneficiarios (as))**

INDICADOR	Cumplimiento Metas físicas y monto en colones			OBSERVACIONES
	META PERSONAS	# PERSONAS CAPACITAC.	% EJEC.	
<b>Número de personas o grupos organizados beneficiados con procesos de capacitación técnica y empresarial</b>	1550	1614	104.1%	Cumplida la meta del PND 100%

Fuente: Unidad Ejecutora

La Unidad participa activamente en la contratación de los servicios profesionales para desarrollar los procesos de capacitación en coordinación con el Área de Desarrollo Socio Productivo y la Unidad Puente. Dentro de las coordinaciones al inicio del periodo 2017, se llevaron a cabo varias reuniones para definir contenidos y el Plan de capacitación 2017.

Luego de definidos los grupos de capacitación se trabajó activamente con los entes de capacitación, enlaces regionales y cogestores, en las convocatorias y el inicio de las capacitaciones. Asimismo, se trabajó en el inicio de las capacitaciones en acceso a crédito y los grupos de capacitación en Estrategias de Comercialización e Imagen.

Se apoyó con estudios de factibilidad a organizaciones para el desarrollo de proyectos productivos, sujetas al beneficio de idea productiva grupal.

- **Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:** Este beneficio tiene como objetivo que personas beneficiarias de unas garantías tengan mejores condiciones de crédito, subsidiando con cargo al patrimonio del Fideicomiso, un diferencial de la tasa de interés del préstamo.

Al 31 de diciembre se tiene una ejecución de la meta de 2136 personas y organizaciones beneficiarias, con una inversión de ¢72.347.004.13.

**Cuadro 42 Servicios de Diferencial de tasa de interés Ejecución de metas  
Del período 01 enero al 31 diciembre 2017 (En número beneficiarios (as))**

INDICADOR	Cumplimiento Metas físicas		
	META PERSONAS	# PERSONAS CAPACITAC.	% EJEC.
Número personas u grupos organizados apoyados con subsidio en diferencial de la tasa de interés, sobre créditos aprobados por las entidades financieras a la población objetivo del IMAS	2500	2136	85.74%

Fuente: informes operadores de crédito

#### 4.4.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL AREA DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO

Esta Área comprende la asignación de beneficios sociales como: Avancemos, Procesos formativos, Personas trabajadoras menores de edad y el Programa de Cuadernos e Implementos escolares, los cuales presentan la siguiente ejecución anual en el año 2017:

**Cuadro 43 Detalle de Metas y Presupuesto ejecutado,  
beneficios Area Desarrollo Socioeducativo. Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.**

Oferta Programática			
Área	Beneficio	Familias	Monto Ejecutado (en miles de colones)
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	183.450 Estudiantes	57.935.738.500
	Procesos Formativos	13.011 Personas	2.274.428.752
	Programa de Cuadernos e Implementos escolares	140.000 paquetes escolares	1.037.561.230
	Persona Trabajadora menor de edad	263 Personas	217.597.500
	<b>Total</b>		

Fuente: SABEN. Datos al 30-12-20157

**Nota: (\*)**: Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

- **Beneficio Avancemos:** La meta ajustada de este beneficio es de **159.906 estudiantes**, durante el año 2017 se logro atender **183.450 estudiantes** (141.163 familias), con una inversión de **¢57.935.738.500** la cual equivale al **93%** del presupuesto asignado.
- **Beneficio Procesos Formativos:** Para el año 2017 la meta ajustada fue de 9419 personas capacitadas y se reportan un cumplimiento del 138% que equivale a 13011 personas capacitadas, con una inversión de ¢2.274.428.752, la cual representa una ejecución presupuestaria del 97% del presupuesto asignado.

- **Programa de Cuadernos e Implementos escolares:** La meta de este beneficio es de 140.000 paquetes escolares y se reporta para el año la entrega de 140.000 paquetes escolares, la inversión del año fue de ¢ 1.037.561.230,15 lo que representa una ejecución del 43% del presupuesto, esto debido a que la adquisición de los paquetes que se entregaran durante el 2018 no se pudo concretar en el año 2017.
- **TMC-Personas trabajadoras menores de edad:** La meta ajustada para este beneficio fue 324 personas menores de edad. Durante al año se logró atender 263 personas, cumpliendo la meta en un 81%, con una ejecución presupuestaria de ¢217.597.500, lo que equivale al 93% del presupuesto.

#### 4.4.7. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIDERANDO AJUSTES PRESUPUESTARIOS

A continuación se presenta el resultado del cumplimiento de las metas para el Programa Bienestar y Promoción Familiar, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a la oferta programática, según lo establecido en el marco del Plan Operativo Anual y en concordancia con la ejecución real de las áreas de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, con sus respectivos beneficios.

Estas metas contemplan los ajustes presupuestarios a las que fue necesario someterlas, así como los presupuestos extraordinarios con los se contó.

**Cuadro 44 Cumplimiento de la Meta considerando los Ajustes en Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, al 31 de Diciembre del 2017**

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada durante el año 2017	% de ejecución en relación a la meta ajustada
Bienestar Familiar	Atención a Familias	97.085 Familias	121.121 Familias	124%
	Asignación Familiar H	1.796 Familias	2.051 Familias	114%
	Prestación Alimentaria K	1.660 Jóvenes	184 Jóvenes	11%
	Emergencias	No se programa Meta	8.766 Familias	–
Desarrollo Socio productivo y Comunal	Cuido y Desarrollo Infantil	20.316 Niños/ Niñas	25.305 Niños/ Niñas	124%
	Organizaciones de Desarrollo Socio productivo, Comunal y IBS	59 Organizaciones	46 Organizaciones	77%
	Ideas Productivas Individuales	1697 Ideas Productivas	1441 (Ideas Productivas)	84%
	Mejoramiento de Vivienda	245 Mejoramientos de Vivienda	226 Familias	92%
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa Meta	82 Familias	–
	Capacitación Territorial Indígena	457 Capacitaciones	467 Personas	102%

<b>Desarrollo Socioeducativo</b>	Capacitación	<b>1.650</b> Capacitaciones	<b>2.804</b> Personas	<b>169%</b>
	Fideicomiso	<b>158</b> Garantías <b>1300</b> Capacitaciones	<b>158</b> Fondos de Garantía	<b>100%</b> Fondos de Garantía/ <b>111%</b> Capacitaciones
	Avancemos	<b>159.906</b> Estudiantes	<b>183.450</b> Estudiantes	<b>114%</b>
	Procesos Formativos	<b>9419</b> Personas	<b>13011</b> Personas	<b>138%</b>
	Programa de Cuadernos e Implementos escolares	<b>140.000</b> paquetes escolares	<b>140.000</b> paquetes escolares	<b>100%</b>
	TMC- Personas trabajadoras menores de edad	<b>324</b> Personas	<b>263</b> Personas	<b>81%</b>

Fuentes: **SABEN**, Elaboración Planificación Institucional, Año 2018

#### 4.5. SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL I SEMESTRE 2018

El tema presupuestario establecido y ejecutado durante el I Semestre del año 2018, según las metas establecidas en el POI correspondiente, se desagrega a continuación, así como todos aquellos proyectos desarrollados en este período.

A continuación se presenta la tabla del resumen comparativo de metas, tanto las programadas con los respectivos ajustes realizados y alcanzados durante la gestión de este período.

##### 4.5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se detallan las metas propuestas y presupuesto asignado en el I Semestre del año 2018, para la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social, por medio de los beneficios que la conforman según las especialidades de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

##### 4.5.2. METAS Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre, en el mismo se consideran los ajustes en modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios con los que se contó.

**Cuadro 45 Cumplimiento de metas y ejecución de presupuesto al 30 de setiembre de 2018**  
**Cumplimiento de la Meta considerando los Ajustes en Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos**  
**Extraordinarios, al 30 de setiembre de 2018**

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	I semestre 2018		Corte 30 septiembre 2018	Avance al 30 setiembre	
			Meta alcanzada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Meta alcanzada del 01 de enero al 30 de setiembre	Meta alcanzada al 30 de setiembre	Meta por alcanzar
Bienestar Familiar	Atención a Familias	95,085 familias	80,896 Familias	105.0%	97,168 familias	<b>102%</b>	<b>0%</b>
	Emergencias	No se programa Meta	314 Familias	—	1,532 familias		
	Veda	1,789 personas			1,291 personas	<b>72%</b>	<b>28%</b>
	Asignación Familiar H	1,851 familias	2,104 Familias	118.0%	2,348 familias	<b>127%</b>	<b>0%</b>
	Prestación Alimentaria K	763 jóvenes	89 Jóvenes	4.0%	232 personas	<b>30%</b>	<b>70%</b>
	Cuidado y Desarrollo Infantil	23,287 niñas y niños	23,039 Niños/ Niñas	96.0%	25,777 personas	<b>111%</b>	<b>0%</b>
	Personas en Situación de Abandono	8 personas	2 Personas	1.5%	2 personas	<b>25%</b>	<b>75%</b>
	Atención en situaciones de Violencia	600 personas	174 Personas	13.0%	322 personas	<b>54%</b>	<b>46%</b>
Desarrollo Socioprod uctivo y Comunal	Proyectos de Desarrollo Socio productivo, Comunal y IBS	46 proyectos	4 Organizaciones	9.0%	12 proyectos	<b>26%</b>	<b>74%</b>
	Emprendimie ntos Productivos	1,581 personas	234 (Ideas Productivas)	15.0%	561 personas	<b>35%</b>	<b>65%</b>
	Mejoramiento de Vivienda	247 familias	49 Familias	23.0%	111 familias	<b>45%</b>	<b>55%</b>
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa Meta	8 Familias	—	24 familias		
	Capacitación Territorial Indígena	437 capacitaciones	12 Familias	3.0%	439 personas	<b>100%</b>	<b>0%</b>
	Capacitación	2,104 personas	2,096 Personas	115.0%	3,268 personas	<b>155%</b>	<b>0%</b>
	FIDEIMAS	169 personas con fondos de garantía	96 Personas con Fondos de Garantía	57.0%	465 personas con fondos de garantía (al 23 de set.)	<b>275%</b>	<b>0%</b>
	500 personas capacitadas	330 Personas capacitadas	66.0%	419 personas capacitadas (al 23 de set.)	<b>84%</b>	<b>16%</b>	

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	I semestre 2018		Corte 30 septiembre 2018	Avance al 30 setiembre	
			Meta alcanzada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Meta alcanzada del 01 de enero al 30 de setiembre	Meta alcanzada al 30 de setiembre	Meta por alcanzar
		1,000 Personas con Diferencial de tasa de interés	812 Personas con Diferencial de tasa de interés	81.0%	812 no se tiene información reciente (al 30 jun.)	81%	19%
Área de Acción Social y Administración de Instituciones	Organizaciones de Bienestar Social	24 proyectos	-	0.0%		0%	100%
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	174,879 estudiantes	180,412 Estudiantes	103.0%	195,277 estudiantes	112%	0%
	Procesos Formativos	12,000 personas	7,406 Personas	62.0%	15,205 personas	127%	0%
	TMC- Personas trabajadoras menores de edad	293 personas	179 Personas	61.0%	273 personas	93%	7%

Fuente: SIS al 30 de setiembre 2018

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria realizada, distribuida por beneficio al 30 de setiembre del año 2018.

**Cuadro 46 Ejecución por Beneficio al 30 de setiembre del 2018**

Beneficios individuales	Monto de inversión	Población beneficiaria
AVANCEMOS	50,153,695,000	195,277 estudiantes
ATENCION A FAMILIAS	35,387,140,636	97,168 familias
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	21,186,540,077	25,777 niñas y niños
PROCESOS FORMATIVOS	1,933,753,980	15,205 personas
ASIGNACION FAMILIAR H	1,190,458,500	2,348 familias
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	800,673,234	561 personas
CAPACITACION	720,158,522	3,268 personas
EMERGENCIAS	596,637,241	1,532 familias
VEDA	471,930,000	1,291 personas

PRESTACION ALIMENTARIA K	261,346,300	232 jóvenes
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	257,779,399	111 familias
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	111,809,000	273 personas
CAPACITACION PERSONAS INDIGENAS	69,655,688	439 personas
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	69,637,014	24 familias
ATENCION SITUACION DE VIOLENCIA	50,500,000	322 personas
PERSONAS EN SITUACION DE ABANDONO	2,730,000	2 personas
<b>Total beneficios individuales</b>	<b>113,264,444,591</b>	<b>218,273</b> <b>(familias en total atendidas)</b>
<b>Beneficios grupales</b>	<b>Monto de inversión</b>	<b>Población beneficiaria</b>
ASOCIACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560,482,196	10 proyectos
ASOCIACIONES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000,000	1 proyecto
OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000,000	1 proyecto
<b>Total beneficios grupales</b>	<b>635,482,196</b>	<b>12 proyectos</b>
<b>Total inversión (individual y grupal)</b>	<b>113,899,926,787</b>	

Fuente: SIS al 30 de setiembre 2018

El siguiente cuadro hace referencia a los recursos de inversión social con corte al 30 de setiembre del año 2018, distribuido por beneficio.

**Cuadro 47 Recursos Inversión Social 30 de setiembre del 2018**

Beneficio	Total recursos asignados inversión social	Total recursos ejecutados	% Total recursos ejecutados	Total recursos comprometidos	% Total recursos comprometidos	Total recursos disponibles	% Total recursos disponibles
AVANCEMOS	69,076,320,000	50,153,695,000	72.6%	18,056,280,000	26.1%	866,345,000	1.3%
ATENCION A FAMILIAS	48,651,457,850	35,387,140,636	72.7%	12,962,850,821	26.6%	301,466,393	0.6%
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	30,501,434,432	21,187,680,077	69.5%	8,031,925,225	26.3%	1,281,829,130	4.2%
PROCESOS FORMATIVOS	3,277,950,000	1,933,753,980	59.0%	891,302,973	27.2%	452,893,047	13.8%
ASOCIACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,994,411,314	560,482,196	18.7%	212,770,769	7.1%	2,221,158,349	74.2%
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	2,371,600,000	800,673,234	33.8%	301,183,123	12.7%	1,269,743,643	53.5%

ASIGNACION FAMILIAR H	1,635,657,331	1,190,458,500	72.8%	390,583,500	23.9%	54,615,331	3.3%
EMERGENCIAS	1,485,000,000	596,637,241	40.2%	49,344,656	3.3%	839,018,103	56.5%
CAPACITACION	1,088,000,000	720,158,522	66.2%	226,245,976	20.8%	141,595,502	13.0%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	640,000,000	257,779,399	40.3%	90,648,847	14.2%	291,571,754	45.6%
VEDA	504,110,000	471,930,000	93.6%	-	0.0%	32,180,000	6.4%
PRESTACION ALIMENTARIA K	495,725,000	261,346,300	52.7%	112,777,700	22.8%	121,601,000	24.5%
Beneficio	Total recursos asignados inversión social	Total recursos ejecutados	% Total recursos ejecutados	Total recursos comprometidos	% Total recursos comprometidos	Total recursos disponibles	% Total recursos disponibles
ASOCIACIONES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353,778,652	50,000,000	14.1%	-	0.0%	303,778,652	85.9%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	312,737,130	69,637,014	22.3%	36,390,807	11.6%	206,709,309	66.1%
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	196,020,000	111,809,000	57.0%	56,376,000	28.8%	27,835,000	14.2%
CAPACITACION PERSONAS INDIGENAS	191,202,795	69,655,688	36.4%	67,603,514	35.4%	53,943,593	28.2%
COOPERATIVAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130,850,000	-	0.0%	-	0.0%	130,850,000	100.0%
MUNICIPALIDADES	95,000,000	-	0.0%	-	0.0%	95,000,000	100.0%
FUNDACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93,700,000	-	0.0%	-	0.0%	93,700,000	100.0%
ATENCION SITUACION DE VIOLENCIA	87,365,000	50,500,000	57.8%	4,620,000	5.3%	32,245,000	36.9%
OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,350,585	-	0.0%	-	0.0%	51,350,585	100.0%
COOPERATIVAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,790,700	-	0.0%	-	0.0%	31,790,700	100.0%
OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000,000	25,000,000	100.0%	-	0.0%	-	0.0%
FUNDACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,470,000	-	0.0%	-	0.0%	15,470,000	100.0%

PERSONAS EN SITUACION DE ABANDONO	5,1 70,000	2,73 0,000	52.8%	2,440, 000	47.2%	-	0.0%
Total general	164,311,100, 789	113,901,066,7 87	69.3%	41,493,343,9 11	25.3%	8,916,690,09 1	5.4%

El cuadro siguiente presenta la información de las metas y presupuesto ajustado para el primer semestre del año 2018, según el acuerdo del Consejo Directivo y el beneficio al que corresponde.

### 4.5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR

Mediante esta área estratégica se propiciará el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza extrema y pobreza requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias.

#### Beneficio Atención a Familias:

En el II trimestre 2018 se brinda seguimiento a los estados de las resoluciones generadas de forma masiva que correspondiente a las familias incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo y las familias del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, identificadas en la Ficha de Información Social con el Código Especial: 225-PND.

**Cuadro 48 Atención a Familias. Familias Beneficiarias y Monto Transf., según ARDS. I Semestre del 2018**

ARDS	N°. Familias	Monto Transferido	% Monto Transferido
BRUNCA	10,747	3,249,351,209	16.00%
PUNTARENAS	10,509	2,475,591,427	12.19%
CHOROTEGA	9,091	2,317,232,227	11.41%
NORESTE	8,955	2,310,668,236	11.37%
HUETAR CARIBE	8,211	2,297,361,348	11.31%
HUETAR NORTE	7,968	2,026,155,500	9.97%
CARTAGO	6,920	1,486,510,557	7.32%
HEREDIA	5,945	1,455,003,983	7.16%
SUROESTE	6,325	1,401,613,566	6.90%
ALAJUELA	6,225	1,294,582,243	6.37%
<b>TOTAL</b>	<b>80,896</b>	<b>20,314,070,296</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Beneficio Asignación Familiar Inciso H:

Durante el primer semestre del año 2018 se benefició a **2,104** familias con una inversión social de **¢654,705,500**. Las ARDS con mayor ejecución presupuestaria en dicho período, se encuentran: Brunca (**41.71%**), Chorotega (**14.08%**) y Noreste (**12.31%**).

**Cuadro 49 Asignación Familiar H. Familias Beneficiarias y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	N° Familias	Monto Transferido	% Monto Transferido
BRUNCA	828	273,079,000	41.71%
CHOROTEGA	308	92,165,000	14.08%
NORESTE	258	80,608,000	12.31%
PUNTARENAS	179	52,888,000	8.08%
HUETAR NORTE	158	50,989,000	7.79%
SUROESTE	123	36,589,000	5.59%
HEREDIA	100	28,080,000	4.29%
CARTAGO	103	25,309,500	3.87%
ALAJUELA	46	14,898,000	2.28%
HUETAR CARIBE	1	100,000	0.02%
<b>TOTAL</b>	<b>2,104</b>	<b>654,705,500</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Beneficio Prestación Alimentaria Inciso K

Se beneficiaron a **206** familias, con una inversión social correspondiente a **¢147,288,200**. El ARDS Noreste tiene la mayor inversión con un (**67.11%**) y el mayor número de familias beneficiarias con (**118**), seguido de la ARDS Brunca con **20.51%** del Monto Transferido. Las ARDS de Huetar Caribe y Chorotega no muestran ejecución en este beneficio.

**Cuadro 50 Prestación Alimentaria Inciso K. Familias Beneficiarias y Monto Transf., según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	N° Familias	Monto Transferido	% Monto Transferido
NORESTE	118	98,850,000	67.11%
BRUNCA	33	30,205,000	20.51%
PUNTARENAS	21	6,640,000	4.51%
HUETAR NORTE	14	4,456,000	3.03%
HEREDIA	11	3,552,000	2.41%
CARTAGO	4	1,725,000	1.17%
SUROESTE	4	1,260,200	0.86%
ALAJUELA	1	600,000	0.41%
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>147,288,200</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil:

En cuanto a niños y niñas en el I semestre del 2018, se beneficiaron a **22,960** personas menores de edad, quienes pertenecen a **16,125** familias. En este beneficio se contó con un monto invertido de **¢13,633,676,518**. En relación a la ejecución total las ARDS que presentan mayor ejecución presupuestaria Noreste (**¢3,229,351,455**), Cartago (**¢1,693,847,926**), Chorotega (**¢1,533,668,288**) y Heredia (**¢1,515,175,742**).

**Cuadro 51 IMAS. Total de Personas Menores de Edad y Familias, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	Número de Niños(as)	Número de Familias
NORESTE	5,058	3,219
CARTAGO	3,107	2,315
CHOROTEGA	2,761	2,099
HEREDIA	2,372	1,657
SUROESTE	2,612	1,819
ALAJUELA	1,821	1,236
PUNTARENAS	1,800	1,344
HUETAR NORTE	1,434	1,053
HUETAR CARIBE	930	689
BRUNCA	1,065	694
<b>TOTAL (sin duplicidad)</b>	<b>22,960</b>	<b>16,125</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Persona en Situación de Abandono:

Se continúa canalizando las referencias de casos emitidos por la CCSS a las Áreas Regionales de Desarrollo Social. Para este beneficio se favorecieron a 2 personas de la ARDS Noreste con un monto de inversión de **¢1,510,000**.

**Cuadro 52 IMAS. Total de Personas Beneficiarias por Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	Nº Personas	Monto Transferido	% Total Monto Transferido
NORESTE	2	1,510,000	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1,510,000</b>	<b>100%</b>

### Beneficio de Atención de Situaciones de Violencia:

En este beneficio se otorgó a **174** familias que representa a **174** personas, con una inversión total de **¢26,540,000**. El ARDS Noreste es la que encabeza la lista con un monto desembolsado de **¢10,050,000**, seguido por la ARDS Brunca con **¢4,440,000** y ARDS Suroeste con **¢2,350,000**, según se muestra a continuación:

**Cuadro 53 IMAS. N° de Familias con Atención de Situaciones de Violencia, por Familias, Personas y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	ATENCIÓN SITUACIÓN DE VIOLENCIA			% Total Monto Transferido
	N° Familias	N° Personas	Monto Transferido	
NORESTE	65	65	10,050,000	37.87%
BRUNCA	30	30	4,440,000	16.73%
SUROESTE	15	15	2,350,000	8.85%
HUETAR CARIBE	15	15	2,150,000	8.10%
CARTAGO	14	14	2,100,000	7.91%
PUNTARENAS	8	8	1,500,000	5.65%
ALAJUELA	9	9	1,350,000	5.09%
CHOROTEGA	8	8	1,150,000	4.33%
HUETAR NORTE	7	7	1,050,000	3.96%
HEREDIA	3	3	400,000	1.51%
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>174</b>	<b>26,540,000</b>	<b>100%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

#### Beneficio Emergencia:

Al II trimestre 2018, de acuerdo con el reporte generado en el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), se atendieron a nivel nacional aproximadamente 343 familias con el beneficio emergencias; cuyos motivos de atención fueron mayormente por incendios, inundación y derrumbes.

Referente a la atención de Emergencias, la inversión total corresponde a **¢170,250,929**; beneficiando a **314** familias. El ARDS Noreste reporta la mayor cantidad de familias beneficiadas **65**; le sigue Brunca con **51** familias. Asimismo para ver el detalle de Monto Transferido por cada ARDS, se muestra la siguiente información:

**Cuadro 54 IMAS. Familias Beneficiarias y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	N° Familias	Monto Transferido	% Monto Transferido
NORESTE	65	49,146,147	28.87%
BRUNCA	51	32,646,110	19.18%
HUETAR NORTE	39	17,509,338	10.28%
HUETAR CARIBE	64	17,208,833	10.11%
HEREDIA	15	15,559,768	9.14%
ALAJUELA	11	8,890,561	5.22%
CARTAGO	11	8,521,765	5.01%
SUROESTE	23	7,906,239	4.64%
CHOROTEGA	15	6,451,168	3.79%
PUNTARENAS	20	6,411,000	3.77%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>170,250,929</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

## Beneficio de Veda

En relación con el beneficio de Veda y según lo estipulado en el Decreto 36043-MAG-SP-MS y Acuerdo AJDIP/127-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, se dio el beneficio a **1,100** personas de la ARDS Puntarenas, Chorotega y Brunca, con un monto total de inversión de **¢161,050,000**, según se muestra a continuación:

**Cuadro 55 IMAS. Veda. Personas Beneficiarias y Monto Transf., según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	N° de Hombres	Monto Transferido	N° de Mujeres	Monto Transferido	Total de Personas	Total del Monto Transferido	% Total del Monto Transferido
PUNTARENAS	731	105,995,000	317	45,965,000	1,048	151,960,000	94.36%
CHOROTEGA	36	5,220,000	6	870,000	42	6,090,000	3.78%
BRUNCA	7	2,100,000	3	900,000	10	3,000,000	1.86%
<b>TOTAL</b>	<b>774</b>	<b>113,315,000</b>	<b>326</b>	<b>47,735,000</b>	<b>1,100</b>	<b>161,050,000</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

## 4.5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DEL ÁREA DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL

Esta Área se orienta al beneficio de familias, grupos y comunidades según perfil definido con énfasis en los territorios priorizados. El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo de las personas, familias grupos y organizaciones en estrecha alianza con instancias institucionales gubernamentales y no gubernamentales. Además, contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda y titulación de tierras y levantamiento de limitaciones de familias en condición de pobreza.

### Beneficio Emprendimientos Productivos Individuales:

Se registra para este beneficio un total de **234** personas beneficiarias en el I Semestre del 2018, para un monto invertido de **¢351,299,120**. En cuanto al sexo de las personas beneficiarias directas, **44** son hombres y **190** mujeres.

La Brunca lidera en cuanto a la ejecución presupuestaria (**35.22%**), seguida por Huetar Norte (**15.50%**) y Cartago (**10.37%**), como se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 56 IMAS. Emprendimientos productivos individuales. Beneficiarios por Sexo y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018**

ARDS	Hombres		Mujeres		Total No. Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
BRUNCA	24	41,469,604	46	82,246,355	70	123,715,959	35.22%
HUETAR NORTE	4	5,959,628	33	48,507,040	37	54,466,668	15.50%
CARTAGO			32	36,446,997	32	36,446,997	10.37%
HEREDIA	1	1,742,000	18	33,175,069	19	34,917,069	9.94%

CHOROTEGA	4	6,794,707	24	27,046,490	28	33,841,197	9.63%
PUNTARENAS	8	10,327,670	13	17,448,088	21	27,775,758	7.91%
NORESTE			12	18,356,031	12	18,356,031	5.23%
ALAJUELA	3	4,499,945	9	13,403,626	12	17,903,571	5.10%
HUETAR CARIBE			3	3,875,870	3	3,875,870	1.10%
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>70,793,554</b>	<b>190</b>	<b>280,505,566</b>	<b>234</b>	<b>351,299,120</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Beneficio Capacitación:

En el I Semestre del 2018 se realizó una inversión institucional de **¢352,707,058** en donde las ARDS Brunca y Chorotega mantienen la mayor inversión. Adicional a ello, se registró un total de **2,110** personas beneficiadas, entre ellas **1,962 mujeres, 146 hombres y 2 intersexos**. En el siguiente cuadro, se visualiza la ejecución presupuestaria según motivos.

**Cuadro 57 IMAS. Capacitación. Cantidad de Personas y Monto Transferido, según Sexo y Motivo. I Semestre del 2018**

Motivo	Hombres		Mujeres		Intersexos		Total No. Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
MOT. 1 CAPACITACION TECNICA	134	25,345,765	1,802	302,309,593	2	255,000	1,938	327,910,358	92.97%
MOT. 2 CAPACITACION MICROEMPRESARIAL	11	1,225,000	160	23,521,700			171	24,746,700	7.02%
MÁS DE DOS MOTIVOS	1	50,000					1	50,000	0.01%
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>26,620,765</b>	<b>1,962</b>	<b>325,831,293</b>	<b>2</b>	<b>255,000</b>	<b>2,110</b>	<b>352,707,058</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

### Beneficio de Capacitación Personas Indígenas:

En este rubro se invirtió la suma de **¢957,460.00** en **14** familias indígenas. La meta programada era de **¢65,250,000.00** para **145** familias, es decir que únicamente se alcanzó el **9.66%** de la meta presupuestaria y el **1.47%** de las familias. Tal situación obedece que hubo que hacer una cuidadosa selección de los procesos de capacitación que se requieren para esta población, adaptados a su cultura y visión de la realidad. Al finalizar el trimestre se realizó la selección de los capacitadores recomendados.

Dentro de este beneficio se registra que en el I Semestre del 2018 se beneficiaron **14** personas, de las cuales **8** fueron mujeres y **6** hombres, alcanzando una inversión social **¢957,460**, ejecutada por el se expone en el siguiente cuadro:

**Cuadro 58 IMAS. Capacitación Territorial Indígena. Beneficiarios por Sexo y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018**

ARDS	Hombres		Mujeres		Total No. Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
HUETAR NORTE	6	410,340	8	547,120	14	957,460	100.00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>410,340</b>	<b>8</b>	<b>547,120</b>	<b>14</b>	<b>957,460</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

**Beneficio Mejoramiento de Vivienda:**

Al I Semestre del 2018 se benefició a **49 familias**, con una inversión de **¢117,155,160**. En cuanto a la ejecución presupuestaria sobresalen las ARDS: Brunca (**53.40%**), Alajuela (**18.84%**) y Heredia (**7.71%**) tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 59 IMAS. Mejoramiento de Vivienda. Familias Beneficiarias y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018**

ARDS	Total N° Familias	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
BRUNCA	24	62,562,096	53.40%
ALAJUELA	9	22,074,858	18.84%
HEREDIA	4	9,036,049	7.71%
CARTAGO	4	7,995,800	6.82%
NORESTE	4	6,238,144	5.32%
CHOROTEGA	2	4,763,888	4.07%
PUNTARENAS	1	2,504,513	2.14%
HUETAR CARIBE	1	1,979,812	1.69%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>117,155,160</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

**Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias:**

A partir de la afectación del Huracán Otto en el país, el IMAS creó en el 2016 este beneficio destinado a las familias afectadas. Se registra en el I Semestre del 2018 una inversión social de **¢15,298,480**, dos ARDS ejecutaron presupuesto en el presente beneficio, estas son: ARDS Noreste, con una inversión de **¢13,957,664**, beneficiando a **7 familias** y el ARDS Suroeste invirtió **¢1,340,816** favoreciendo a **1 familia**. El detalle se muestra a continuación:

**Cuadro 60 IMAS. Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias. Familias Beneficiarias y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018**

ARDS	Total N°. Familias	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
NORESTE	7	13,957,664	91.24%
SUROESTE	1	1,340,816	8.76%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>15,298,480</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

**Beneficio de Titulación:**

Durante el segundo trimestre de 2018 se realizaron **72** visitas de valoración técnica para titulación de las cuales **60** corresponden a familias objetivo y **2** a terrenos con destino público municipal y **10** para constitución de servidumbres y paso de tuberías del ICAYA. De las **60** visitas a familias objetivo realizadas, se ha titulado a **14** beneficiarios, se ha tramitado **4** levantamiento de limitaciones. Para este trimestre se tenía presupuestado la suma de **¢4,000,000.00** para financiar procesos de titulación de vivienda a **10** familias en condición de pobreza. Esos recursos no fueron ejecutados debido a que para hacerlo es importante contar con un procedimiento y un reglamento claro para su ejecución y tales instrumentos no estuvieron disponibles en el período reportado.

**Asesoría a Ideas Productivas Grupales:**

Durante este período se ejecutaron **¢266,384,353** en tres proyectos. La meta era de **¢1122,119,957** y **13** proyectos. La ejecución de este tipo de proyectos requiere el cumplimiento de una serie de requisitos que para algunas organizaciones resultan difíciles de aportar por su carencia de recursos o por su lejanía de los centros de población en los que se pueden conseguir mas fácilmente, por ello su ejecución histórica se ha concentrado en los dos últimos trimestres del año.

**Transferencias a Organizaciones:**

En el I Semestre del 2018 se benefició a **4** organizaciones que ejecutaron **4** proyectos por un monto de **¢298,928,543** referidos a obras de infraestructura, equipamiento, entre otros. El beneficio que registró ejecución presupuestaria en dicho trimestre fue Asociaciones Transferencia de Capital.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle el beneficio otorgado a las diferentes organizaciones, según proyecto y ubicación geográfica:

**Cuadro 61 IMAS. Beneficios Grupales: Organizaciones, Proyectos y Monto Transferido, según Tipo de Transferencia y Ubicación Geográfica. I Semestre del 2018.**

Beneficio	ARDS	Provincia	Cantón	Distrito	Organización	Proyecto	Monto Transferido	% Total Monto Transferido
ASOCIACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	BRUNCA	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA LIGIA DE PEREZ ZELEDON	2DO DESEMBOLSO CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTERRELACION DE ACTIVIDADES Y CAP	56,647,611	18.95%
				PEJIBAYE	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE DE PEREZ ZELEDON	2 Y 3 DESEMBOLSO CONSTRUCCION DE CASA DE LA SALUD DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE	52,280,932	17.49%
	HEREDIA	HEREDIA	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CAPACITACION PARA POBLACION	50,000,000	16.73%
	HUETAR NORTE	ALAJUELA	SAN CARLOS	PITAL	ASOCIACION PITALEÑA PARA ATENCION ADULTO MAYOR HOGAR DE DI	CONSTRUCCION DE PABELLON PARA ATENCION DE ADULTOS MAYORES	140,000,000	46.83%
<b>Total general</b>							<b>298,928,543</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS.

#### 4.5.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIOS DE ÁREA DE FIDEIMAS

En este apartado se pretende dar a conocer el cumplimiento de metas físicas, según los beneficios que otorga el FIDEIMAS a la población objetivo. A continuación, se presenta el detalle de las metas propuestas en el año 2018:

##### Avance en el cumplimiento de objetivos y metas

En primera instancia se pretende dar a conocer las metas propuestas para el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018:

## Recursos y Metas 2018

**Cuadro 62 FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 (EN NÚMERO Y COLONES)**

Descripción del Producto	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Personas físicas o grupos organizados financiados con acceso a crédito por medio de una garantía otorgada por el Fideicomiso.	Se espera favorecer al menos 700 beneficiarios (as), principalmente un 65% a mujeres	<b>1.554.682.154.92</b>
Personas físicas en condición de pobreza que requieren servicios apoyo con capacitación entre otros servicios de apoyo.	1000	<b>257.425.276,15</b>
Personas Físicas en condiciones de pobreza ó grupos organizados con subsidio de diferencial de la tasa de interés de los créditos.	2500	<b>122.753.250.78</b>

a) Tiene afectación al Fondo Patrimonial del Fondo de Garantías, pero no de orden presupuestario.

### a. BENEFICIO OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS

El primer paso para obtener una garantía es calificar en condiciones de pobreza, contar con una actividad productiva en operación con más de seis meses y buenas referencias crediticias. Luego las personas buscan la referencia (FOGA) para presentarse al ente financiero para iniciar el trámite de crédito. Durante el primer semestre se emitieron un número de 819 referencias a personas con emprendimiento y se acercaron a las oficinas para solicitar la referencia (FOGA), de los cuales al 30 de junio 2018 un 23.57% completaron el trámite obteniendo el financiamiento y el 76.43% de la referencias las personas esperan recibirlo en el segundo semestre una vez que cumplan con el trámite, presentación de requisitos (proformas, permisos, tomando la decisión del crédito, visita del analista de crédito y el en análisis crediticio etc).

En la tabla siguiente se muestran los resultados de ejecución:

**Cuadro 63 Nivel de cumplimiento de metas físicas y monto invertido (En % y colones/ 01 enero al 30 junio 2018)**

INDICADOR	Meta # personas	# personas beneficiarias	% ejecución	Monto invertido en garantías
<b>Número de personas o grupos organizados financiados con acceso a crédito por medio de una garantía otorgada por el Fideicomiso.</b>	700	290 69.66% mujeres	41.43%	¢561.526.033.50 64.76% en mujeres

Fuente: Sistema SABEN/IMAS e informes Unidad Ejecutora

Con respecto al saldo de las garantías otorgadas por el Fideicomiso indicado anteriormente se resalta que el Fideicomiso movilizó inicialmente la suma ¢3.885.509.457,72 en beneficio de la población en condiciones de crédito. Este apoyo sirvió que las personas beneficiarias obtuvieran acceso a un crédito para fortalecer las pequeñas unidades productivas. La mayor concentración se da en operaciones de crédito de mujeres en un 67.42%. Estos aspectos demuestran que se cumplen los objetivos de la Ley de creación del Fideicomiso.

Por otra parte, se presenta a continuación la distribución de la cartera por Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS), y las garantías otorgadas. A continuación se presenta el detalle:

**Cuadro 64 Nivel de participación por Área Regional Desarrollo Social IMAS, en el saldo de garantías  
(En # familias y monto en colones)**

ARDS	# operaciones	Saldo crédito	%
BRUNCA	425	678,793,744.91	26.04%
PUNTARENAS	376	487,948,278.92	18.72%
HUETAR NORTE	235	349,525,650.46	13.41%
CHOROTEGA	195	228,684,555.40	8.77%
NORESTE	189	187,865,697.46	7.21%
ALAJUELA	145	155,228,869.66	5.96%
SUROESTE	138	123,048,835.94	4.72%
CARTAGO	131	135,774,009.19	5.21%
HUETAR CARIBE	109	148,137,785.49	5.68%
HEREDIA	86	111,604,877.57	4.28%
<b>Totales</b>	<b>2029</b>	<b>2,606,612,305.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Informes de Cartera de presamos Operadores de crédito

#### **b. BENEFICIO SERVICIOS DE APOYO**

El beneficio de servicios de apoyo se enmarca en todo el acompañamiento que se le brinda a la población en condiciones de pobreza, que desea iniciar, desarrollar o consolidar un emprendimiento productivo. Los beneficiaos se dividen en dos etapas una de capacitación pre-inversión y otra de capacitación post-inversión.

La meta propuesta en el Plan Operativo el Fideicomiso, es de 1000 personas beneficiarias, de los cuales al 30 de junio 2018 iniciaron la capacitación (segunda lección), un número de 350 personas con un monto desembolsado de ¢15.334.000.00 (fondos Propios y Fondos Fodesaf).

Un número de 148 personas iniciaron el proceso de capacitación y creación de elementos de imagen (logo, banner, tarjetas de presentación) de los cuales 88.51% son mujeres.

Adicionalmente, se dio apertura a un proceso de capacitación bajo el módulo “Acceso al Crédito” con el objetivo de que personas emprendedoras tengan conocimientos y herramientas prácticas sobre las opciones y requisitos para que sus emprendimientos puedan realizar procesos de solicitud de crédito para el fortalecimiento de su negocio. Con este proceso iniciaron 182 personas y logren formalizar un crédito, que a la vez contribuye al cumplimiento de la meta de garantías aprobadas.

También se dio apertura al grupo asociativo de 20 personas.

A continuación la tabla que muestra la ejecución de la meta de capacitación:

**Cuadro 65 Servicios de Capacitación y ejecución de metas Del período 01 enero al 30 junio 2018  
(En número beneficiarios (as))**

INDICADOR	Cumplimiento Metas físicas y monto en colones			OBSERVACIONES
	META PERSONAS	# PERSONAS CAPACITAC.	% EJEC.	
Número de personas o grupos organizados beneficiados con procesos de capacitación técnica y empresarial	1000	350 80% mujeres	35.00%	Se considera los grupos que iniciaron en el primer trimestre,

Fuente: Unidad Ejecutora

#### 4.5.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO

##### Beneficio Avancemos (Transferencia Condicionada)

Con el beneficio Avancemos se atendieron **180,412** estudiantes con un monto total de **¢30,973,505,000** en el primer semestre del 2018. Las ARDS que reportan la mayor cantidad de estudiantes beneficiados son: Brunca (**26,706**), Alajuela (**19,663**), Cartago (**19,676**), y Chorotega (**19,987**), como se muestra a continuación:

**Cuadro 66 IMAS. Avancemos. Estudiantes por Sexo y Montos Transferidos, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	Hombres		Mujeres		Intersexo		Total No. Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
BRUNCA	12,630	2,177,740,000	14,076	2,424,030,000			26,706	4,601,770,000	14.86%
ALAJUELA	9,302	1,671,000,000	10,360	1,882,400,000	1	30,000	19,663	3,553,430,000	11.47%
CARTAGO	9,094	1,596,710,000	10,582	1,845,900,000			19,676	3,442,610,000	11.11%
CHOROTEGA	8,984	1,568,320,000	11,003	1,861,680,000			19,987	3,430,000,000	11.07%
HUETAR CARIBE	8,963	1,525,280,000	10,804	1,825,580,000	3	480,000	19,770	3,351,340,000	10.82%
NORESTE	8,581	1,479,860,000	10,094	1,722,690,000			18,675	3,202,550,000	10.34%
HUETAR NORTE	7,601	1,258,540,000	9,016	1,472,280,000			16,617	2,730,820,000	8.82%
PUNTARENAS	6,982	1,164,520,000	8,392	1,381,020,000			15,374	2,545,540,000	8.22%
SUROESTE	5,889	1,014,660,000	6,928	1,175,075,000			12,817	2,189,735,000	7.07%
HEREDIA	5,240	909,070,000	5,887	1,016,640,000			11,127	1,925,710,000	6.22%
<b>TOTAL</b>	<b>83,266</b>	<b>14,365,700,000</b>	<b>97,142</b>	<b>16,607,295,000</b>	<b>4</b>	<b>510,000</b>	<b>180,412</b>	<b>30,973,505,000</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

##### Beneficio Procesos Formativos

El beneficio Procesos Formativos incorpora los motivos Formación Humana, Articulación y Otros Procesos Formativos. Al primer semestre del 2018, la inversión fue de **¢1,202,660,732**, beneficiando a **7,406 personas**, de las cuales **117** fueron hombres y **7,289** mujeres.

**Cuadro 67 IMAS. Procesos Formativos. Beneficiarios por Sexo y Monto Transferido. I Semestre del 2018.**

ARDS	Hombres		Mujeres		Total No. Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
BRUNCA	50	4031800	1469	238,285,902	1,519	242,317,702	20.15%
CHOROTEGA	12	1,151,450	1101	180,128,080	1,113	181,279,530	15.07%
PUNTARENAS	3	225000	1018	180,365,000	1,021	180,590,000	15.02%
HUETAR CARIBE	11	1,845,000	1050	160,300,000	1,061	162,145,000	13.48%
HUETAR NORTE	19	3,395,000	940	147,663,000	959	151,058,000	12.56%
NORESTE	1	130,000	587	114,803,000	588	114,933,000	9.56%
CARTAGO	5	830,000	375	70,470,000	380	71,300,000	5.93%
HEREDIA	13	373500	307	38,264,000	320	38,637,500	3.21%
ALAJUELA	1	125,000	229	35,050,000	230	35,175,000	2.92%
SUROESTE	2	150,000	213	25,075,000	215	25,225,000	2.10%
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>12,256,750</b>	<b>7,289</b>	<b>1,190,403,982</b>	<b>7,406</b>	<b>1,202,660,732</b>	<b>100%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

#### Beneficio TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad

Durante el primer semestre del 2018 la inversión social fue de **¢60,033,000**, beneficiando a **226** personas; de las cuales **145** fueron hombres y **81** mujeres. Las ARDS con mayor ejecución presupuestaria son: Puntarenas (**32.05%**) , Noreste (**29.99%**), y Huetar Caribe (**10.39%**), como se muestra a continuación:

**Cuadro 68 IMAS. Personas Trabajadoras Menores de Edad Beneficiadas por Sexo y Monto Transferido, según ARDS. I Semestre del 2018.**

ARDS	Hombres		Mujeres		Total N° Personas	Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	N° Personas	Monto Transferido	N° Personas	Monto Transferido			
PUNTARENAS	35	10,010,000	33	9,230,000	68	19,240,000	32.05%
NORESTE	29	10,205,000	22	7,800,000	51	18,005,000	29.99%
HUETAR CARIBE	17	4,680,000	4	1,560,000	21	6,240,000	10.39%
BRUNCA	11	3,450,000	7	1,820,000	18	5,270,000	8.78%
SUROESTE	13	2,080,000	7	910,000	20	2,990,000	4.98%
HUETAR NORTE	13	2,080,000	3	520,000	16	2,600,000	4.33%
HEREDIA	10	1,779,000	1	204,000	11	1,983,000	3.30%
CARTAGO	8	1,300,000	2	455,000	10	1,755,000	2.92%
CHOROTEGA	7	1,300,000	2	325,000	9	1,625,000	2.71%
ALAJUELA	2	325,000			2	325,000	0.54%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>37,209,000</b>	<b>81</b>	<b>22,824,000</b>	<b>226</b>	<b>60,033,000</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable con corte al 04-07-2018 generado el 04-07-2018 por SIS

## Programa Cuadernos e Implementos Escolares

La distribución de paquetes escolares finalizó el día 29 de junio del 2018 reportándose la entrega a 3.250 centros educativos, en los cuales se incluye a 29 colegios de la estrategia “Yo me apunto” que fueron afectados el año anterior por la tormenta tropical NATE.

## Hogares Conectados

Al 2 de julio del presente año, el Programa Hogares Conectados cuenta con 67,251 familias beneficiarias en todas las provincias con: conexión de Internet fijo en el hogar y el dispositivo (Computadora portátil), tal y como se muestra en el gráfico adjunto.

**Cuadro 69 Cantidad de Hogares Conectados por Provincia  
Al 2 de julio del 2018**

PROVINCIA	Nº FAM.	PORCENTAJE
SAN JOSE	21,578	32%
ALAJUELA	11,433	17%
CARTAGO	4,706	7%
HEREDIA	5,457	8%
GUANACASTE	8,939	13%
PUNTARENAS	9,945	15%
LIMON	5,193	8%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67,251</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 02/07/2018

## 4.5.7. FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL DIGITALES

A partir de la distribución de las 110 tabletas a nivel central, regional y local, según comunicación del oficio SGDS-0306-03-2017, SIS ha realizado entrega periódica a la Gerencia General y a Tecnologías de Información con los resultados de las pruebas realizadas.

Con la experiencia de la sincronización de la anterior versión de FIS DM, en el cuarto trimestre del año 2017, se hizo la revisión entre la gerencia general y la parte técnica en dónde se tomó la decisión de realizar un desarrollo propio, por lo cual TI empezó con la versión del módulo de SIPOV3, para las tabletas. Dicho desarrollo estuvo en prueba desde el mes de febrero hasta el mes de junio del 2018, dónde se la hicieron mejoras y arreglaron las inconsistencias presentadas. Se realizaron pruebas en campo y pruebas dentro y fuera de la oficina para probar el sistema con diferentes fuentes de acceso a internet.

Este desarrollo se realizó en versión WEB, el cual por medio de internet se accede al servidor del IMAS, y la digitación se hace directamente en la base de datos, eliminando el paso de digitación o sincronización como se había planificado inicialmente. Los únicos requisitos son tener la aplicación de acceso al servidor, la aplicación de FIS DM y acceso a Internet. En esta primera etapa, permite solo digitar FIS nuevas ya sean digitales o físicas desde cualquier punto donde se posea internet. La implementación de esta aplicación está prevista para el mes de agosto de 2018.

## **1. PROBLEMA DETECTADO**

Durante las pruebas de la aplicación de captura de datos de la Ficha de Información Social (FIS) y la sincronización de los mismos hacia la base de datos del SIPO se presentaron varios problemas cuando se llegaba del campo a la oficina, debido a que se tenía que realizar procesos de validaciones previo a la sincronización, incorporando un proceso adicional que demandaba mayor tiempo para el ingreso final de la información, generando que eventualmente todas las variables y situaciones encontradas en el encuestaje eran difícil de poder desarrollar de forma desatendida por el proceso de sincronización, lo cual eventualmente podría generar altas tasas de inconsistencia en los datos y reprocesos para el manejo de inconsistencia de información.

A partir de lo anterior se analizó que continuar con el desarrollo y ajuste del módulo de sincronización conllevaba mayor desgaste e inversión del tiempo del equipo humano, por lo que no era la opción más eficiente para el proyecto. Aunado a ello, también estaba en paralelo el proceso de desarrollo y configuración de los cambios de la versión 3 del SIPO con la FIS renovada y homologada con el SINIRUBE a solicitud de la Dirección Superior, por lo que la aplicación de captura de datos y el módulo de sincronización iban a quedar desfasados una vez que se pusiera en producción dicha versión del sistema.

Por tanto, el equipo técnico de Tecnologías de Información y de Sistemas de Información Social recomendaron a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General que la opción más viable para continuar con el proyecto era la desestimación de la aplicación de captura de datos y el módulo de sincronización para desarrollar internamente (con el equipo IMAS) la aplicación web para la captura de datos de la FIS a través de la tecnología móvil, la cual fue avalada por dichas instancias de la Dirección Superior en octubre de 2017.

## **2. SOLUCIÓN APLICADA**

El desarrollo de la solución está fundamentado en una captura de datos, utilizando tecnologías en línea que permiten la adaptación a diferentes dispositivos móviles, con independencia de arquitectura y sin la necesidad de sincronizar ningún dato, pues el acceso a la base de datos se realiza en línea con los mecanismos de seguridad adecuados para su consistencia, dicho desarrollo permite hacer la inclusión de FIS nuevas y consulta de la FIS de la versión 3.

El uso de estas tecnologías permite que el ingreso de la FIS nueva se haga completamente en línea con las bases de datos del IMAS, adaptable a los diferentes tamaños de dispositivos y navegadores disponibles por medio del uso de internet. Además, elimina los problemas de sincronización, manejo de múltiples usuarios, actualizaciones, mejoras continuas, corrección de errores, versiones y evoluciones, no requiere de procesos de sincronización, instalaciones complejas, traslado de dispositivos para configuración-actualización y desarrollos externos.

El planteamiento de este trabajo tiene como resultado un producto acorde a las tendencias de desarrollos para dispositivos móviles, que estuvo disponible en su desarrollo en su primera etapa para en el primer trimestre de 2018 para iniciar con la fase de pruebas de ajustes para su posterior puesta en producción.

## **3. ESTADO ACTUAL**

A partir del primer trimestre 2018, se iniciaron las pruebas por parte del área de Sistemas de Información Social de la aplicación Web para la digitación de FIS, que estaba en desarrollo por parte del área de Tecnologías de Información del IMAS.

Durante varias semanas se realizaron pruebas y se remitieron los resultados al equipo de TI, el cual fue corrigiendo los errores detectados. Además, en el mes de marzo se realizó la primera visita en campo para realizar la prueba de la aplicación en línea. Las pruebas se coordinaron con el Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Noreste, con participación de la UIPER, TI y SIS.

El 14 de marzo de 2018 se visitó Purral de Guadalupe y se hizo la aplicación de FIS a dos familias diferentes con el dispositivo móvil, de dicha prueba surgieron cambios y ajustes a realizar y se detectaron algunos errores técnicos que impidieron poder terminar la aplicación en la segunda familia mediante este medio.

El área de TI se encargó de realizar las modificaciones respectivas y las mismas se coordinaron con SIS, para la realización de las pruebas respectivas para comprobar la funcionalidad de las mismas, durante el transcurso de las pruebas se iban detectando algunas otras situaciones que se corrigieron y probaron una vez estaban listas.

El 6 de abril de 2018 se realiza de nuevo otra prueba en campo en Purral de Guadalupe en coordinación con el ARDS Noreste, en esta ocasión se visitan otras dos familias a las cuales se les aplica la nueva FIS en sitio, surgiendo algunos detalles en las mismas, pero se logran incluir las dos fichas de las familias visitadas. El área de TI retomó los detalles que surgieron, se ajustaron y se realizaron las pruebas respectivas por parte de SIS. En el transcurso de este tiempo además se realiza la elaboración de la guía de digitación de la FIS DM para las personas usuarias.

El 25 de abril se realiza la última prueba en campo en coordinación con el ARDS Noreste, realizada en la comunidad de La Carpio, se visitaron dos familias y se lograron encontrar algunos problemas de conexión a internet, (diferenciados de acuerdo al proveedor de telecomunicaciones, así como los SIM de planes de datos prepago y postpago de Claro e ICE), por lo anterior no se pudieron conectar a la aplicación para realizar las digitaciones. No obstante, se logró realizar las pruebas con el SIM de Movistar y se detectaron algunas mejoras a realizarle al sistema que se realizaron posterior a este proceso.

En el mes de junio de 2018 se retomaron de nuevo las pruebas para finalizar el análisis del mismo, se digitaron fichas completas, se probó funcionalidades de búsqueda, se realizaron comparaciones de reportes generados tanto en pruebas como en la versión real, se probó el uso de la funcionalidad de dictado en los campos de texto de la FIS, y por parte de SIS se puede concluir que la aplicación para la inclusión de nuevas FIS en la aplicación web, de familias nuevas, está funcionando adecuadamente, siempre y cuando se tenga el acceso a una conexión de internet. A la fecha se está realizando una última validación de todos los detalles técnicos y de validación de modelos de calificación de pobreza y parámetros de búsqueda para que estén de igual forma de cómo está implementado en la versión local del SIPO.

Se brindó capacitación virtual en el sitio auspiciado por Desarrollo Humano de las personas usuarias de la institución que tienen asignada actualmente una tableta en el marco del comodato con la Asociación Horizonte Positivo del 23 al 31 de julio 2018, actualizando la guía de personas usuarias para tal fin. Ello definido en un primer grupo para posteriormente definir otros grupos de personas usuarias.

#### **4. SIGUIENTES PASOS**

Dentro de los pasos programados y recomendaciones en el marco del proyecto de la FIS DM se encuentran los siguientes:

\* Resolver por parte de la Gerencia General el aspecto de la póliza de las tabletas con el área administrativa para que no haya riesgo en el uso de los dispositivos y desestimulo para su uso por partes de las personas funcionarias.

\* Informar a las Áreas Regionales de Desarrollo Social de las opciones de conectividad existentes para que asignen las tareas de adquisición de planes de prepago o postpago, según análisis de cada área, a las Unidades de Coordinación Administrativa Regional (UCAR).

\* Realizar una revisión final de detalles técnicos de la aplicación para su puesta en producción (funcionamiento/afinamiento).

\* El 19 de octubre a las 9 am en la Escuela Finca La Caja, en La Carpio, será el lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Humana, Área de Articulación Presidencial que coordina la Presidencia Ejecutiva del IMAS. En la misma actividad se realizará el lanzamiento de FIS Digital (prueba práctica).

#### **4.5.8. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TITULACIÓN**

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°65-02-2018, se aprueba la ejecución del proyecto "Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación", en atención al oficio GG-2307-10-2016 donde se solicita la elaboración de una estrategia de mejora del Proceso de Titulación de Tierras. El mismo consta de 3 fases:

1. Desarrollo del Sistema de Información Geoespacial (SIG-IMAS).
2. Reorganización del Proceso de Titulación.
3. Reestructuración del Área de Titulación

Sobre el estado de avance del proyecto, el cual consta de 3 fases, se ha logrado completar aproximadamente a un 95% de la Primera Fase (Desarrollo del SIG IMAS), siendo lo único pendiente la adquisición de dispositivos móviles para la implementación de las aplicaciones específicas para integrarse al proceso de Titulación.

Por otro lado, debido a las múltiples y urgentes sesiones de trabajo alrededor de la publicación del Reglamento y Manual de prestación de servicios y beneficios del IMAS, no se ha logrado avanzar en la ejecución de los Diagnósticos de Proyectos de Titulación, así como el monitoreo y seguimiento de la ejecución del proceso de titulación actual, de acuerdo a lo establecido para la segunda fase (Reorganización del Proceso de Titulación).

Estas actividades serán ejecutadas durante el último trimestre de este año, a efectos de iniciar la Segunda Fase en el año 2019, lo cual implicará un reajuste del cronograma propuesto en el proyecto presentado ante el Consejo Directivo. Lo anterior en función de la ejecución del proyecto "Estrategia de Mejora del Proceso de Titulación", aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°65-02-2018

Para tales efectos, es relevante destacar que por primera vez en la historia del IMAS, se cuenta con una herramienta tecnológica de rendición de cuentas, con inventario completo de planos, fincas y caracterización de los procesos de titulación. El cual muestra un total de 1102 fincas inscritas a nombre del IMAS ante el Registro Nacional, con un valor de más de ¢139 mil millones de colones

cuya plataforma estará en permanente actualización y revisión, con un total hasta el momento de 220 proyectos de titulación.

Fue para el día jueves 22 de marzo de 2018, cuando el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), presentó una herramienta tecnológica de transparencia y rendición de cuentas, que contiene un inventario georreferenciado de los bienes inmuebles, patrimonio de la Institución, con su respectiva información registral y catastral asociada.

La plataforma denominada Sistema de Información Geoespacial (SIG IMAS), junto con la reorganización del proceso que atiende la titulación de tierras, es una herramienta idónea que permitirá trabajar de manera integral y técnicamente la totalidad de los proyectos de vivienda, para atender de forma oportuna y efectiva la situación de las familias beneficiarias que ocupan estos inmuebles.

El SIG reposicionará al IMAS en cuanto a la administración de su patrimonio institucional, mediante la implementación de tecnologías de última generación, lo cual va de la mano con las políticas de modernización y digitalización de los procesos en aras de una mejor gestión, a favor de la población en pobreza.

Con el título de propiedad, las familias podrán acceder a servicios de salud y financieros, garantizando así las condiciones habitacionales, a los que no es posible sin acceder si no se cuenta con el respaldo de ser propietario de un bien inmueble.

Por medio de la plataforma SIG IMAS es posible administrar un inventario georreferenciado de todas las fincas inscritas a nombre de la institución con número de Folio Real, código de distrito, área registral y el valor actualizado de cada una.

También permite visualizar los proyectos de titulación, identificando los terrenos que siguen siendo patrimonio del IMAS y los lotes ya titulados; así como realizar consultas específicas sobre los nombres de dichos proyectos, números de planos catastrados y números de folios reales de las fincas asociadas.

La herramienta cuenta con aplicativos móviles para la programación y asignación de visitas y tareas a personas funcionarias que llevan a cabo las actividades asociadas a titulación, lo que permitirá dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso.

Según el informe técnico, “la implementación de esta herramienta geoinformática tiene una inversión de poco más de ¢84 millones de colones, lo que contempla la adquisición y mantenimiento de licencias y la conformación del mapa y mosaico catastral de las fincas y lotes relacionados a los proyectos urbanos del IMAS”.

Mediante la firma de un convenio de cooperación, el SIG IMAS estará disponible en la plataforma del Sistema Nacional de Información Territorial, con el objetivo de que el Registro Nacional o cualquier persona, organización o institución pública o privada pueda identificar dónde se localizan los proyectos del IMAS, lo cual resolvería problemas futuros en cuanto a informaciones posesorias.

La plataforma además facilita la ubicación de todas las oficinas y Áreas Regionales del IMAS ubicadas en todo el país.

## Capítulo V. Estado de los Proyectos y Proyectos Pendientes

En este apartado se exponen los proyectos que las diferentes áreas que componen la Subgerencia de Desarrollo Social tienen a su cargo y el estado en el que se encuentran los mismos.

### 5.1. ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES

En esta área, los proyectos se han dividido por trimestres al año, reportando el estado como “en proceso”.

**Cuadro 70 Estado actual de los proyectos del Área de Acción Social y Administración de Instituciones. Año 2018**

N°	Nombre de Organización	N° de Cedula Jurídica	N° de Benef	Costo de Atención	Equipamiento Básico	Infraestructura Comunal	Monto de Total	ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO
1	Asociación Casa Hogar San Jose de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa Heredia	3-002-321407	90	€12.000.000,00	€0,00	€0,00	€12.000.000,00	Estudio liquidación, en paralelo se elabora informe de cierre convenio 2017; área social recaba requisitos 2018.
2	Asociación Buen Samaritano	3-002-198717	45	€38.750.000,00	€10.500.000,00	€207.466.403,00	€256.716.403,00	Revisión de liquidaciones, área social está recabando requisitos 2018.
	Asociación Buen Samaritano Centro de Acogida	3-002-198717	40	€23.545.000,00	€13.000.000,00	€0,00	€36.545.000,00	Proyecto no se ejecutará año 2018. La Asociación está revisando los montos de ambos programas para determinar si se apoya mayormente el Albergue.
3	Fundación Génesis, Centro Dormitorio	3-006-406446	102	€15.470.000,00	€0,00	€0,00	€15.470.000,00	Área social preparando expediente administrativo según requisitos 2018; organización preparando apartado relativo a la contratación de personas profesionales.
4	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	3-002-232914	50	€9.750.000,00	€2.317.040,00	€0,00	€12.067.040,00	Convenio firmado año 2018.
5	ASODIACONIA **			€35.000.000,00	€0,00	€0,00	€35.000.000,00	Presupuesto extraordinario aprobado; área social recaba requisitos para expediente administrativo.
6	Asociación Los del Camino Agape	3-002-703850	15	€15.944.000,00	€4.685.000,00	€0,00	€20.629.000,00	Elaboración de finiquito y convenio 2018.
7	Asociación de Ayuda SILOE	3-002-697511	21	€10.000.000,00	€0,00	€0,00	€10.000.000,00	Área social preparando expediente administrativo para finiquito convenio 2017 y estudio requisitos 2018.

8	Asociación Para Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAP A)	3-002-723713	20	€15.610.360,00	€0,00	€275.000.000,00	€290.610.360,00	Se están recabando requisitos para conformación de expediente 2018.
9	Asociación Para el Rescate de las Personas en Situación de Calle de Turrialba	3-002-643256	40	€12.654.000,00	€0,00	€0,00	€12.654.000,00	Liquidación convenio 2017 en estudio; área social recabando requisitos expediente 2018.
10	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	3-002-639265	45	€27.149.300,00	€2.850.700,00	€0,00	€30.000.000,00	Convenio 2017 finiquitado; área social recaba requisitos 2018.
11	Asociación Ejército de Salvación El Refugio	3-002-04555603	75	€26.987.600,00	€0,00	€0,00	€26.987.600,00	Organización sujeta a análisis de funcionamiento operativo (administrativo y social), a lo interno está ajustando estatutos; deben solventar observaciones antes de proceder a documentar expediente administrativo.
12	Asociación Posada El Buen Samaritano	3-002-722280	15	€10.287.000,00	€0,00	€0,00	€10.287.000,00	Revisión de liquidaciones, área social está recabando requisitos 2018.
13	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	3-002-590205	100	€17.000.000,00	€2.000.000,00	€0,00	€19.000.000,00	Liquidaciones en estudio (incentivos Equipamiento Básico y Costo de Atención), área social recaba requisitos convenio 2018.
14	Asociación Transvida	3-002-705080	15	€18.950.000,00	€550.000,00	€0,00	€19.500.000,00	Liquidación devuelta para subsanar observaciones. Se modificará la partida para otra organización: Asociación Buen Samaritano Fray Casiano en Puntarenas y el resto de los recursos se entregarán a la Administración para lo que corresponda.
	TOTAL		673	€289.097.260,00	€35.902.740,00	€482.466.403,00	€807.466.403,00	
15	Asoc. Buen Samaritano Fray Casiano			€14.800.000,00	€0,00	€0,00	€14.800.000,00	Solicitar asignación presupuestaria (proyecto y monto están en proceso de determinación con la organización). Los recursos provienen de la Asociación Transvida.

## 5.2. ÁREA DE DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL

Cuadro 71 Proyectos Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal para el año 2018

<b>No.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organización</b>	<b>Inversión</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Estado del Proyecto</b>
1	Construcción del acueducto de Los Robles, Naranjo	Asociación de Acueducto de Los Robles de Naranjo	112,000,000.00	Alajuela	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
2	Construcción del acueducto de Balboa, San Ramón	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Balboa, Santiago, San Ramón, Alajuela	141,831,242.00	Alajuela	Aprobación del Consejo Directivo
3	Construcción de tanque de almacenamiento y cierre perimetral del acueducto de División y el Jardín de Páramo	Asociación Administradora del Acueducto de División y el Jardín de Páramo	27,125,036.00	Brunca	Gestión de requisitos por parte de la organización solicitante
4	Mejoramiento y ampliación del acueducto de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores	95,000,000.00	Brunca	Ejecución
5	Construcción de la casa de la salud de San Gerardo de Rivas	Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón	80,000,000.00	Brunca	Ejecución
6	Construcción de la casa de la salud de San Miguel de Pejibaye	Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye de Pérez Zeledón	52,370,932.00	Brunca	Ejecutado
7	Construcción del puesto de salud de Tierras Morenas	Asociación de Desarrollo Integral de Tierras Morenas de San Isidro del General	75,000,000.00	Brunca	Ejecución
8	Construcción del centro de interrelación de actividades y capacitaciones de Villa Ligia	Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia de Pérez Zeledón	56,765,139.00	Brunca	Ejecutado

<b>No.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organización</b>	<b>Inversión</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Estado del Proyecto</b>
9	Construcción de cocina y oficinas de AMANABIF en Biolley, Buenos Aires	Asociación de Mujeres AMANABIF (Equipamiento)	10,000,000.00	Brunca	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
10	Equipamiento de cocina y oficinas de AMANABIF en Biolley, Buenos Aires		36,000,000.00		
11	Remodelación de posada rural de Biolley de Buenos Aires	Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires	16,800,000.00	Brunca	Ejecución
12	Equipamiento de posada rural de Biolley de Buenos Aires		30,000,000.00		
13	Construcción de la primera etapa del edificio para el SINEM - CEMA, Coto Brus	Asociación de Desarrollo Especifica para las artes y la cultura de Coto Brus, Puntarenas	125,000,000.00	Brunca	Gestión de requisitos por parte de la organización solicitante
14	Construcción de la primera etapa de la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	250,000,000.00	Cartago	Aprobación del Consejo Directivo
15	Ampliación de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Cartago	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	117,300,000.00	Cartago	Revisión de requisitos en DSPC
16	Equipamiento del Hogar de Ancianos de Cartago		34,750,000.00		
17	Fondo de solidaridad para la compra de productos a agricultores de Hojancha	Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino	50,000,000.00	Chorotega	Ejecutado
18	Gastos de implementación para la construcción de centro de acopio, procesamiento y comercialización en El Jobo, La Cruz	Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz	118,418,000.00	Chorotega	Ejecutado
19	Equipamiento del Hogar de Ancianos de Liberia	Asociación de San Vicente de Paul de Liberia	30,000,000.00	Chorotega	Ejecutado
20	Fondo de solidaridad para la compra de productos a agricultores de Nandayure	Centro Agrícola Cantonal de Nandayure	25,000,000.00	Chorotega	Ejecutado

<b>No.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organización</b>	<b>Inversión</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Estado del Proyecto</b>
21	Construcción de tanque de agua para el acueducto de Buena Vista de Barva de Heredia	Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista de Barva de Heredia	85,000,000.00	Heredia	Gestión de requisitos por parte de la organización solicitante
22	Procesamiento de los derivados de la pipa en La Victoria de Horquetas de Sarapiquí	Cooperativa Agroindustrial y Servicios Múltiples de La Victoria Horquetas de Sarapiquí R.L.	31,790,700.00	Heredia	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
23	Construcción de un centro de capacitación para población en riesgo social de Santo Domingo de Heredia	Asociación Desarrollo Integral de Santo Domingo de Heredia	110,000,000.00	Heredia	Ejecutado
24	Construcción de sala de capacitación, dos bodegas para suministros de la CNE de la Cruz Roja de Talamanca	Asociación Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar Talamanca	27,974,830.00	Huetar Caribe	Ejecutado
25	Construcción del centro de acopio y procesamiento de hojas de yute en Ditse, Bajo Chirripó, Matina	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripo	95,531,466.00	Huetar Caribe	Gestión de requisitos por parte de la organización solicitante
26	Equipamiento del centro de acopio y procesamiento de hojas de yute en Ditse, Bajo Chirripó, Matina		9,840,211.00		
27	Fondo de comercialización de hojas de yute dentro y fuera de la zona en Ditse, Bajo Chirripó, Matina		9,151,392.00		
28	Construcción del Albergue Transitorio para población indígena que recibe atención en el Hospital de Limón	Asociación Desarrollo Especifica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón	49,315,103.00	Huetar Caribe	Ejecutado
29	Construcción de pabellón para la atención de adultos mayores de Pital de San Carlos	Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios	180,000,000.00	Huetar Norte	Ejecutado

<b>No.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organización</b>	<b>Inversión</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Estado del Proyecto</b>
30	Equipamiento para el Centro de Atención y Capacitación para Personas con Discapacidad de Orotina, San Mateo y Garabito	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad de Los Cantones de Orotina, San Mateo y Garabito	61,000,000.00	Puntarenas	Ejecutado
31	Instalación y equipamiento de granjas ostrícolas de Isla de Chira, Puntarenas	Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	27,350,585.00	Puntarenas	Requisitos completos. Pendiente de concesión de SETENA.
32	Instalación y equipamiento de granjas ostrícolas de Isla de Venado, Puntarenas	Asociación Local Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	27,350,585.00	Puntarenas	Requisitos completos. Pendiente de concesión de SETENA.
33	Equipamiento para el CEN-CINAI de Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas	Comité Cen Cinai de Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas	13,000,000.00	Puntarenas	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
34	Equipamiento para el CEN-CINAI de El Roble, El Roble, Puntarenas	Comité CEN CINAI El Roble, El Roble, Puntarenas	11,000,000.00	Puntarenas	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
35	Compra de equipo y dotación de materia prima para Pulpería de Coopegolfo	Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L	20,000,000.00	Puntarenas	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
36	Compra de vehículo para la distribución de productos perqueros y máquina de hielo en Tárcoles, Puntarenas	Cooperativa de Pescadores de Tarcoles R.L.	37,850,000.00	Puntarenas	Aprobado. Confección del Convenio en Asesoría Jurídica
37	Compra de embarcación para pesca comercial en el Roble de Puntarenas	Cooperativa de producción, comercialización agroindustrial de productos marinos y servicios múltiples del Roble de Puntarenas R.L	73,000,000.00	Puntarenas	Gestión de requisitos por parte de la organización solicitante
38	Instalación y equipamiento de granjas ostrícolas de Puntarenas	Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y anexos Puntarenas	27,350,585.00	Puntarenas	Requisitos completos. Pendiente de concesión de SETENA.

## CAPÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

En este apartado se contempla la administración de los recursos asignados para la Subgerencia de Desarrollo Social para el período que comprende el informe, tanto en inversión social como en la parte administrativa.

**Cuadro 72 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL  
EJECUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
(En miles de colones)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2014		
	Presupuesto Ajustado	Gasto Real	Disponible Presupuestario
<b>REMUNERACIONES</b>	9,332,038.73	9,167,599.56	164,439.18
<b>SERVICIOS</b>	3,603,045.93	2,726,770.97	876,274.96
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	762,962.98	662,473.67	100,489.31
<b>BIENES DURADEROS</b>	160,265.73	129,812.62	30,453.11
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	115,262,710.27	109,102,791.94	6,159,918.33
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	5,502,005.68	4,159,290.40	1,342,715.28
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	219,497.34		219,497.34
<b>TOTAL</b>	<b>134,842,526.65</b>	<b>125,948,739.15</b>	<b>8,893,787.50</b>

**Cuadro 73 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**  
**EJECUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2015		
	Presupuesto Ajustado	Gasto Real	Disponible Presupuestario
<b>REMUNERACIONES</b>	10,333,463.02	10,190,044.40	143,418.61
<b>SERVICIOS</b>	3,036,249.58	2,585,515.13	450,734.45
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,159,717.17	871,507.51	288,209.66
<b>BIENES DURADEROS</b>	1,063,646.36	236,223.66	827,422.70
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	132,276,695.89	121,213,082.30	11,063,613.59
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	5,676,686.86	3,596,917.67	2,079,769.18
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>153,546,458.87</b>	<b>138,693,290.68</b>	<b>14,853,168.19</b>

**Cuadro 74 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**  
**EJECUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2016		
	Presupuesto Ajustado	Gasto Real	Disponible Presupuestario
<b>REMUNERACIONES</b>	11,524,373.74	11,348,225.41	176,148.32
<b>SERVICIOS</b>	5,381,971.09	4,434,718.73	947,252.36
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,273,546.57	1,049,278.25	224,268.33
<b>BIENES DURADEROS</b>	1,506,648.17	728,460.93	778,187.25
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	141,466,234.20	136,873,518.77	4,592,715.42
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	7,695,310.50	3,388,093.99	4,307,216.51
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>168,848,084.27</b>	<b>157,822,296.07</b>	<b>11,025,788.20</b>

**Cuadro 75 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**  
**EJECUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2017		
	Presupuesto Ajustado	Gasto Real	Disponible Presupuestario
<b>REMUNERACIONES</b>	13,440,053.59	12,161,442.60	1,278,610.99
<b>SERVICIOS</b>	6,763,324.05	5,370,813.93	1,392,510.13
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,157,263.15	1,010,990.95	1,146,272.20
<b>BIENES DURADEROS</b>	1,192,265.31	1,029,181.87	163,083.44
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	162,651,005.25	150,967,296.63	11,683,708.62
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	5,961,318.54	2,594,367.22	3,366,951.32
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	(0.00)	-	(0.00)
<b>TOTAL</b>	<b>192,165,229.90</b>	<b>173,134,093.21</b>	<b>19,031,136.69</b>

**CUADRO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 2018**

<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUEST O INSTITUCION AL</b>	<b>COMPROMISO CONTRACTUAL</b>	<b>EGRESOS REALES</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>COMPROMIS O INSTITUCION AL</b>	<b>DISPONIBLE PRESUPUESTARI O</b>
REMUNERACIONES	14,115,977.62	23,617.30	8,982,722.04	9,006,339.33	5,109,638.29		5,109,638.29
SERVICIOS	7,720,760.94	1,965,629.50	4,353,064.06	6,318,693.55	1,402,067.39		1,402,067.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,517,051.53	486,079.89	1,244,111.62	1,730,191.51	786,860.02		786,860.02
INTERESES Y COMISIONES	20,000.00	-	9,469.03	9,469.03	10,530.97		10,530.97
BIENES DURADEROS	3,081,783.95	2,904,144.57	87,472.13	2,991,616.69	90,167.26		90,167.26
TRANSFERENCIAS		8					
CORRIENTES	168,978,993.76	28.38	116,309,478.96	116,310,307.34	52,668,686.42	41,153,533.49	11,515,152.94
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,858,573.33	-	887,898.61	887,898.61	4,970,674.72	339,810.42	4,630,864.30
<b>TOTAL</b>	<b>202,293,141.14</b>	<b>5,380,299.63</b>	<b>131,874,216.44</b>	<b>137,254,516.07</b>	<b>65,038,625.07</b>	<b>41,493,343.91</b>	<b>23,545,281.16</b>

## **CAPÍTULO VII. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES PARA LA INSTITUCIÓN**

Las sugerencias se realizan con respecto a varios temas relacionadas con la oferta programática y otras acciones que se considera importante continuar atendiendo, pues no se han concluido los procesos o se condera importante para la población objetivo continuarlos.

### **7.1 Estrategia Puente al Desarrollo**

- En cuanto a la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, Puente al Desarrollo, se sugiere trabajar con 17,400 familias en el nuevo Modelo de Intervención que actualmente se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo, se deberá realizar algunos ajustes metodológicos para el abordaje por parte de personas profesionales ejecutoras y personas cogestoras de sostenibilidad, al principio se considera importante valorar una convinación entre atención de la demanda y el abordaje integral, para ir migrando paulatinamente hacia el cambio de modelo de atención integral de las familias.

### **7.2 Beneficio Avancemos**

- Valorar un incremento de los montos de subsidios actuales lo cual implica una reducción de la meta o solicitud de presupuesto adicional.

### **7.3 Beneficio Ideas Productivas**

- Al plantearse un incremento en la atención integral institucional, este beneficio debe sufrir crecimiento, para cubrir la atención de las nuevas familias.

### **7.4 Beneficio de Capacitación**

- Al plantearse un incremento en la atención integral institucional, este beneficio debe sufrir crecimiento para cubrir la atención de las nuevas familias.

### **7.5 Beneficio de Titulación**

- Sobre este beneficio, es relevante reconocer el logro del Sistema de Información Geoespacial SIG IMAS, en el cual se encuentra registrado las propiedades de la institución. Se encuentra asociados a planos catastrados, números de fincas, sin embargo, no olvidar que este es un proceso y se recomienda continuar con las fases del proyecto.

### **7.6 Capacitación Indígena**

- Continuar separando una meta anual especial para la población indígena, que la prioridad sea para mujeres, pero no sea excluyente para los hombres.

### **7.7 Formación humana**

- La institución debe hacer un esfuerzo para que todas las familias que ingresan en atención integral reciban la formación humana, es fundamental para el empoderamiento personal y social, el fortalecimiento de habilidades blandas y capacidades humanas.

### **7.8 Inciso H Y K**

- Plantear una reforma de la Ley N°5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma con la Ley N°8783, así como el Decreto Ejecutivo N°38202-MTSS-MBSF, del 29 de octubre de 2013, denominado Reglamento a los Incisos h) y k) del Artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma mediante Decreto Ejecutivo N° 39756-MTSS-MBSF, del siete de junio de 2016, con el objetivo de ampliar el rango de edad

de aplicación del beneficio, tanto para personas jóvenes egresadas del Sistema Nacional de Protección Especial como para las personas con discapacidad, y en el caso de estas últimas procurar que la ley tenga un enfoque más inclusivo en el desarrollo de capacidades, pues como no es posible ejecutar los recursos del k, se genera un superávit que no es conveniente para el IMAS, primero por la situación fiscal del país, segundo por la falta de respuesta para la población objetivo.

### **7.9 Propuesta de Modificación al Decreto de Titulación de Tierras**

- Se recomienda continuar con este proceso hasta lograr la aprobación y publicación de la modificación de este decreto. Como parte del trabajo de atención a las observaciones de Áreas como la Auditoría Interna, específicamente al informe AI-212-05-2015 sobre el “revisión de la propuesta de procedimiento para la Compra de Lote con Servicios y Compra de Lote con Vivienda” y de conformidad con el análisis de los procedimientos vigentes de los beneficios supra citados, además de identificar la necesidad, de reformar los beneficios de Titulación de Tierras y de Levantamiento de Limitaciones; se trabaja con el Equipo de Titulación, el abogado del ADSPC y el Asesor de SGDS, para remitir a esta última una propuesta de reforma del Decreto de Titulación. Para junio del 2017, luego de varios encuentros con Asesoría y Sub Gerencia de Desarrollo Social, se envía la Propuesta de Modificación al Decreto Ejecutivo N°29531-MTSS, Reglamento a las Leyes N°4760 y sus reformas, Leyes N°7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS”, a la Sub Gerencia de Desarrollo, obteniendo algunas observaciones de Asesoría Jurídica a la misma. Para noviembre del 2017, se solicitó nuevamente una revisión jurídica a la propuesta de modificación de Decreto Ejecutivo 29531-MTSS, lo anterior a efectos de que posterior al oficio AJ-756-07-2017, se llevan a cabo algunas modificaciones en forma y fondo, para lo cual se considera necesario una nueva validación legal.

### **7.10 seguimiento de convenio con el Banco Hipotecario de la Vivienda y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

- El IMAS aportó una suma de 500 millones de colones, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el “Convenio IMAS-MIVAH Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Hipotecario de la Vivienda y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el desarrollo y construcción del Proyecto de Mejoramiento Urbano y Desarrollo Comunal en el Asentamiento La Carpio”. Se recomienda continuar brindando seguimiento a la inversión de estos recursos.

### **7.11 Proyecto “Semillas Gestoras de Vida”**

- En el marco de la Ley 7769, se brindó capacitación a mujeres indígenas para desarrollar proyectos con un enfoque ecológico, de protección a la tierra y a la fertilidad, fortaleciendo además el liderazgo femenino en la agroecología, fomentando el autoempleo utilizando sus propios recursos, así como promover la formulación de proyectos que activen la economía local.
- Este proceso tuvo como alcances, el desarrollo de una unidad agroecoproductiva equipada, productora de semillas, alimentos, hierbas aromáticas y medicinales en los territorios indígenas de la región Brunca (Changuena - Pilar de Cajón) y Huetar Caribe (Alta Talamanca - Federación Alakolpa Bribriwak Te chok: Mujeres Bribri). Mujeres indígenas de la zona Huetar Caribe que pertenecen a la Federación de mujeres indígenas de Talamanca, ALOKOLPA BRIBRIWAK TECOK, Talamanca, Limón, otras campesinas, procedentes de la zona Brunca, que representan a la Cooperativa de mujeres empresarias emprendedoras, Coopelibelulas R.L., Buenos Aires, Puntarenas.

- Se recomienda continuar con la coordinación con el INA y el INAMU para seguir brinda estas oportunidades a las mujeres indígenas.

#### **7.12 Brindar apoyo a las Personas funcionarias asistentes indígenas**

- Se sugiere apoyar económicamente el equipo contratado mediante becas para estudio, luego justificar el cambio de las plazas para convertirlas en profesionales.

#### **7.13 Procedimiento administrativo para determinar incumplimiento por parte de coopemipymes**

- Se considera muy importante, darle seguimiento a la entrega por parte del ARDS de Cartago de la relación de hechos acordada en la última reunión realizada en la oficina de la Subgerencia de Desarrollo Social, para determinar el incumplimiento del convenio firmado entre el IMAS y coopemipymes, con la participación la Licda. Patricia Barrantes San Roman, en representación de la Asesoría Jurídica, Licda. Lourdes Miranda, jefa a.i. del ARDS de Cartago, Ing. Luis Fernando Campos Vargas y Lic. Eduardo Guerrero, de ADSPC y de la Subgerencia el Lic. José Miguel Jiménez y la suscrita, a fin de proceder con la solicitud ante la Gerencia General de la apertura del procedimiento respectivo.

#### **7.14 Ajustes al reglamento y al manual para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS**

- El Reglamento y el Manual de procedimientos para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios de la institución, es de reciente aprobación y representan un gran logro para la Subgerencia por la importancia que reviste estos dos instrumentos, se considera indispensable realizar los ajustes que se han identificado en su puesta en práctica.

**CAPÍTULO VIII. ESTADO ACTUAL DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DISPOSICIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Cuadro 76 Disposiciones cumplidas CGR  
Al 31 de diciembre del 2017**

<b>Informe</b>	<b>Tema</b>	<b># de disposición</b>
DFOE-SOC-IF-10-2012	Informe sobre la Gestión del programa de transferencia Monetaria condicionada Avancemos	4.6
DFOE-SOC-IF-15-2014	Auditoría de carácter especial sobre las acciones de política pública respecto de la población joven que no estudia ni trabaja	4.12
DFOE-SOC-IF-12-2015	Auditoría sobre la política nacional para la igualdad y equidad de género	4.3, 4.4 y 4.5
DFOE-SOC-IF-18-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	4.8,4.9,4.10,4.11, 4.12 y 4.14 (las disposiciones 4.10,4.11, 4.12 y 4.14 están pendientes de validación por parte de la CGR)
DFOE-SOC-IF-08-2016	Auditoría especial sobre la interrelación de los programas de transferencias dirigidos a la Población Adulta Mayor	4.5, 4.6 y 4.7 (Pendientes de verificación por la CGR)
DFOE-SOC-IF-22-2016	Auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia de la estrategia nacional puente al desarrollo para la reducción de la pobreza 2015-2018, en relación con el cumplimiento de sus objetivos	4.9, 4.10 y 4.11 (La disposición 4.11 está pendiente de validación por la CGR)
DFOE-SOC-IF-01-2017	Auditoría de carácter especial sobre las acciones realizadas para la implementación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 (Pendientes de verificación por la CGR)

Completar y ordenar, los expedientes de la totalidad de beneficiarios de la TMC, de manera que se posibilite el control y la transferencia en la entrega de este beneficio. Un informe ejecutivo en que se haga constar la integridad y estado de conservación de los expedientes de beneficiarios en todo el país, deberá ser remitido a la Contraloría General a más tardar el 15 de febrero de 2014.

**2 4.3** Discutir, aprobar y comunicar, de ser pertinente, en conjunto con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Ministra de Cultura y Juventud, con base en la propuesta elaborada por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, relacionada con la disposición 4.12, la estrategia integral a desarrollar para la atención de los jóvenes que no estudian ni trabajan.

**3 4.3** Analizar, discutir y definir las políticas y lineamientos estratégicos requeridos en materia de articulación de la REDCUDI, con fundamento en la propuesta que presente la Secretaría Técnica de la REDCUDI, solicitada mediante la disposición 4.10 de este informe. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 9220, esas políticas y lineamientos estratégicos deberán ser remitidos al Poder Ejecutivo para que se emitan con carácter vinculante a todos los actores de la Red.

**4.4.** Analizar, discutir y definir el Plan Estratégico de mediano y largo plazo para la REDCUDI, con base en la propuesta que remita la Secretaría Técnica, solicitada en la disposición 4.11 de este informe. Dicho Plan deberá ser remitido al Poder Ejecutivo con la finalidad de que se emita con carácter vinculante para todos los actores de la Red, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 9220.

**4.5** Analizar, discutir y definir el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red de Cuido, con fundamento en la propuesta remitida por la Secretaría Técnica, solicitada en la disposición 4.12 de este informe. Este Marco Conceptual deberá ser remitido al Poder Ejecutivo con el propósito de que se emita con carácter vinculante para todos los actores de la REDCUDI, de conformidad con lo que señala el artículo 8 de la Ley N.º 9220.

**4.6** Analizar, discutir y resolver sobre el informe que presente la Secretaría Técnica, relacionado con el direccionamiento de la inversión en infraestructura que realiza la REDCUDI, solicitada en la disposición 4.13 de este informe, y definir y ordenar la realización de acciones concretas vinculadas con esta temática.

Definir las fuentes de financiamiento complementarias de la REDCUDI, que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuidado y desarrollo infantil y el cumplimiento de los objetivos de la Red, y gestionar formalmente ante las autoridades correspondientes la activación de los mecanismos que sean necesarios para hacerlas efectivas, acorde con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) de la Ley N.º 9220.

4 Definir las fuentes de financiamiento complementarias de la REDCUDI, que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuidado y desarrollo infantil y el cumplimiento de los objetivos de la Red, y gestionar formalmente ante las autoridades correspondientes la activación de los mecanismos que sean necesarios para hacerlas efectivas, acorde con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) de la Ley N.º 9220.

**Cuadro 77 Disposiciones pendientes de cumplir CGR  
Al 31 de diciembre del 2017**

Informe	Tema	# de disposición	Últimas acciones realizadas	Área / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-10-2012	Informe sobre la Gestión del programa de transferencia Monetaria condicionada Avancemos	4.9 <sup>6</sup>	En diciembre de 2018 se envió el último informe de avance. Los expedientes de las ARDS están digitalizándose.	Gerencia General	Diciembre de 2019.
DFOE-SOC-IF-15-2014	Auditoría de carácter especial sobre las acciones de política pública respecto de la población joven que no estudia ni trabaja	4.3 <sup>7</sup>	La estrategia integral a desarrollar para la atención de los jóvenes que no estudian ni trabajan ya está implementándose. En enero 2018 se presentó el informe de acciones conjuntas del MTSS, MCJ y MIDHIS.	Presidencia Ejecutiva/ Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Abril de 2018.
DFOE-SOC-IF-18-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	4.3, 4.4, 4.5,4.6 <sup>8</sup>	Estas disposiciones dependen para su cumplimiento de las propuestas que se terminen de cumplir las disposiciones del mismo informe dirigidas a la Secretaría Técnica de Red de Cuido. De estas disposiciones a la Secretaría Técnica, aún está pendiente de cumplir la 4.13.	Comisión Consultiva de Red de Cuido	Marzo 2018
		4.7 <sup>9</sup>	El cumplimiento de esta disposición requiere de los insumos que se deriven de la discusión del Plan Estratégico Institucional que depende de las consultorías contratadas con recursos BID.	Comisión Consultiva de Red de Cuido	Marzo 2018

6 Completar y ordenar, los expedientes de la totalidad de beneficiarios de la TMC, de manera que se posibilite el control y la transferencia en la entrega de este beneficio. Un informe ejecutivo en que se haga constar la integridad y estado de conservación de los expedientes de beneficiarios en todo el país, deberá ser remitido a la Contraloría General a más tardar el 15 de febrero de 2014.

7 **4.3** Discutir, aprobar y comunicar, de ser pertinente, en conjunto con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Ministra de Cultura y Juventud, con base en la propuesta elaborada por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, relacionada con la disposición 4.12, la estrategia integral a desarrollar para la atención de los jóvenes que no estudian ni trabajan.

8 **4.3** Analizar, discutir y definir las políticas y lineamientos estratégicos requeridos en materia de articulación de la REDCUDI, con fundamento en la propuesta que presente la Secretaría Técnica de la REDCUDI, solicitada mediante la disposición 4.10 de este informe. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 9220, esas políticas y lineamientos estratégicos deberán ser remitidos al Poder Ejecutivo para que se emitan con carácter vinculante a todos los actores de la Red.

**4.4.** Analizar, discutir y definir el Plan Estratégico de mediano y largo plazo para la REDCUDI, con base en la propuesta que remita la Secretaría Técnica, solicitada en la disposición 4.11 de este informe. Dicho Plan deberá ser remitido al Poder Ejecutivo con la finalidad de que se emita con carácter vinculante para todos los actores de la Red, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 9220.

**4.5** Analizar, discutir y definir el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red de Cuido, con fundamento en la propuesta remitida por la Secretaría Técnica, solicitada en la disposición 4.12 de este informe. Este Marco Conceptual deberá ser remitido al Poder Ejecutivo con el propósito de que se emita con carácter vinculante para todos los actores de la REDCUDI, de conformidad con lo que señala el artículo 8 de la Ley N.º 9220.

**4.6** Analizar, discutir y resolver sobre el informe que presente la Secretaría Técnica, relacionado con el direccionamiento de la inversión en infraestructura que realiza la REDCUDI, solicitada en la disposición 4.13 de este informe, y definir y ordenar la realización de acciones concretas vinculadas con esta temática.

9 Definir las fuentes de financiamiento complementarias de la REDCUDI, que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuidado y desarrollo infantil y el cumplimiento de los objetivos de la Red, y gestionar formalmente ante las autoridades correspondientes la activación de los mecanismos que sean necesarios para hacerlas efectivas, acorde con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) de la Ley N.º 9220.

Informe	Tema	# de disposición	Últimas acciones realizadas	Área / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-18-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	4.13 <sup>10</sup>	Los proyectos están en proceso de desarrollo pero dependen de las consultarías del BID. En noviembre de 2017 se envió un informe de avance a la CGR.	Secretaría Técnica de Red de Cuido	Julio de 2018.
DFOE-SOC-IF-08-2016	Auditoría especial sobre la interrelación de los programas de transferencias dirigidos a la población adulta mayor	4.4.	La propuesta para el proceso de asignación, giro, control y fiscalización de los recursos públicos destinados a la atención de personas adultas mayores en hogares y centros diurnos ya fue aprobada. Está pendiente que la Dirección Ejecutiva de CONAPAM convoque a la Comisión de Protocolo bajo los lineamientos aprobados por Junta Rectora el 31 de enero de 2018.	Junta Rectora de CONAPAM/ Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Febrero de 2018,
DFOE-SOC-IF-11-2017	Auditoría de Carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la Gestión Institucional y en la selección y otorgamiento de beneficios en el IMAS	4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 <sup>11</sup>	4.4 Estrategia en proceso de diseño. El 22 de febrero se termina el diseño y se remite a Presidencia para aprobación. 4.5. El manual está oficializado, falta únicamente la publicación por parte del CIRE. 4.6. Política de derecho a petición finalizada. El 28 de febrero se remite a la Contraloría General, en tanto está relacionada con la disposición 4.7 y ésta tiene plazo de cumplimiento al 30 de abril de 2018. 4.7. Se está elaborando el procedimiento del derecho a petición 4.8 y 4.9. Están interrelacionadas. Los protocolos están en proceso de oficialización y se trabaja en el diagnóstico de comunicación.	Presidencia Ejecutiva	4.4 28 de febrero de 2018 4.5 marzo 2018 4.6 febrero 2018 4.7 marzo 2018 4.8 y 4.9 junio 2018

<sup>10</sup> Realizar un informe que contemple un análisis integral de los proyectos de inversión en infraestructura existentes, con el propósito de asegurar que dicha inversión responda a una verdadera priorización de necesidades y se proponga a la Comisión Consultiva la adopción de acciones concretas tendientes a optimizar el uso de los recursos públicos que se destinan a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de la REDCUDI.

<sup>11</sup> **4.4** Diseñar, oficializar e implementar una estrategia para el fortalecimiento, divulgación, seguimiento y mejora de la transparencia institucional, que incluya al menos las acciones a efectuar, los responsables de su ejecución y seguimiento, los programas regulares e indicadores asociados a las ideas rectores del IMAS que permitan medir, conocer y evaluar periódicamente, la cultura de la organización con la transparencia, de acuerdo con lo que establecen las NCISP. **4.5** Diseñar, oficializar e implementar un procedimiento que permita a las ULDS y ARDS tramitar y atender las denuncias y quejas que reciben por parte de los ciudadanos de manera uniforme y en resguardo de la confidencialidad del denunciante.

**4.5** Diseñar, oficializar e implementar un procedimiento que permita a las ULDS y ARDS tramitar y atender las denuncias y quejas que reciben por parte de los ciudadanos de manera uniforme y en resguardo de la confidencialidad del denunciante.

**4.6** Elaborar, oficializar e implementar la política sobre atención al derecho a petición. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General de la República, **4.7** Elaborar, oficializar e implementar un procedimiento para poner en operación la política sobre atención al derecho a petición solicitada en la disposición 4.6, que contenga al menos los requisitos para solicitar información, condiciones de admisibilidad o rechazo de solicitudes y el proceso interno del trámite de solicitudes.

**4.8** Elaborar, oficializar e implementar los lineamientos que detallen la información que deben publicar los tres niveles de gestión en medios físicos para que la ciudadanía acceda a la información relevante del IMAS y los procesos institucionales.

**4.9** Elaborar, oficializar e implementar lineamientos que detallen la información que deben publicar los tres niveles de gestión a ciudadanía acerca del cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades y los medios de comunicación que deben utilizar

Informe	Tema	# de disposición	Últimas acciones realizadas	Área / Persona Responsable	Área / Persona Responsable
DFOE-SOC-IF-11-2017	Auditoría de Carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la Gestión Institucional y en la selección y otorgamiento de beneficios en el IMAS	4.10, 4.11 y 4.12 <sup>12</sup>	<p><b>4.10</b> El reglamento para otorgamiento de beneficios está en revisión de auditoría interna.</p> <p><b>4.11</b> El procedimiento está en proceso de oficialización por parte de SGDS.</p> <p><b>4.12</b> Este procedimiento está planificado para comenzar ejecutarse a partir del mes de abril, pues depende de que el reglamento de otorgamiento de beneficios esté terminado.</p>	Gerencia General	4.10 Marzo 2018.
					4.11 Febrero 2018
					4.12 Setiembre 2018

## CAPÍTULO IX. HALLAZGOS DE LA AUTORÍA EXTERNA EN TRÁMITE

Mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 202-05-2018 del 28 de mayo de 2018, se aprobó el informe de la Auditoría Interna **AUD 013-2018**, denominado "Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con la gestión de las tecnologías de información del IMAS" que se refiere al Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. **Carta de Gerencia CG-1-2012-TI**. Este documento contiene como pendiente, en estado de parcialmente cumplido, el hallazgo No. 1 que determina que "La herramienta utilizada en la unidad técnica y titulación presenta debilidades de control" el cual es responsabilidad del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, área que se encuentra trabajando en ello. Las acciones para el cumplimiento de la recomendación que genera este hallazgo, deben ser coordinadas con Tecnologías de Información, por requerirse el migrar la base de datos de los expedientes de titulación registrada en ACCESS a la herramienta ArcGIS.

Asimismo, la Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2017 de la Auditoría Externa (acuerdo de Consejo Directivo CD 251-08-2018), contiene el Hallazgo 1, relativo a cheques con antigüedades mayores a tres meses, tema que se está atendiendo por el Area Regional de Desarrollo Social de Heredia.

## CAPÍTULO X. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA EN TRÁMITE

El listado de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna en trámite que han sido dirigidos a la Subgerencia de Desarrollo Social, ya sea a nivel central, regional o local, se encuentran en el anexo # 2. La implementación de estas recomendaciones están a cargo de la persona titular de la Subgerencia de Desarrollo Social, o de las áreas técnicas y regionales.

<sup>12</sup>**4.10** Revisar y ajustar los manuales de procedimientos para la ejecución de los servicios y beneficios otorgados, a fin de que detallen los tiempos de duración del proceso de ejecución y otorgamiento de beneficios.  
**4.11** Elaborar, oficializar e implementar un procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera de beneficiarios, en el que se defina el orden de priorización de los parámetros que utilizan los funcionarios de las ULDS, y el IMAS en general, para depurar o limpiar la lista de espera de beneficiarios.  
**4.12** Definir, organizar e implementar en conjunto con las ARDS y ULDS, mecanismos de control orientados al cumplimiento de los Manuales de otorgamiento de beneficios del IMAS y para la organización de expedientes familiares y grupales 2014 v.3. con el propósito que se soliciten los requisitos correspondientes del beneficio "Atención a Familias" y se conforme correctamente el expediente, respectivamente.

## CAPÍTULO XI. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO

### ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO

El total de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, desde el 11 de agosto de 2014 hasta el 30 de setiembre de 2018 (término del primer trimestre del año en curso), que fueron direccionados o cuya ejecución estuvo a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, es de **1018 acuerdos**.

De estos, **982 acuerdos** se encuentran ejecutados o no requirieron la gestión de acciones, y **36 acuerdos** se encuentran en trámite o pendientes de ejecución.

De los 36 acuerdos pendientes de ejecución, 13 acuerdos son relativos a convenios en trámite de firma; 11 acuerdos son relativos a rescisiones de convenios en trámite en Asesoría Jurídica; 5 acuerdos se encuentran relacionados con informes de Auditoría Interna y Externa; y 7 acuerdos se refieren a temas varios que se encuentran en trámite.

Valga añadir que el porcentaje de ejecución es de 96.46%

A continuación se adjunta tabla de acuerdos emitidos por trimestre:

TRIMESTRE	Acuerdos emitidos
III 2014	25
IV 2014	105
I 2015	22
II 2015	39
III 2015	66
IV 2015	93
I 2016	52
II 2016	26
III 2016	48
IV 2016	144
I 2017	24
II 2017	76
III 2017	40
IV 2017	107
I 2018	52
II 2018	33
III 2018	66
TOTAL	1018

Del 11 de agosto al 30 de setiembre 2014

En el Anexo #3, se encuentra la matriz con la lista de los acuerdos de Consejo Directivo pendientes de ejecución, al 31 de setiembre de 2018.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adición directriz versión final 051214
- Directriz de priorización Presidencia Ejecutiva IMAS
- Directriz de subsidios Red Cuido Marzo 2015
- GG-0346-02-2017 y SGDS -0230-02-2017
- Informe Anual: Programa de Bienestar y Promoción Familiar del 1° Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Enero 2016) Sistemas de Información e Investigación Social. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Informe de Labores IV Trimestre, Año 2017. Gerencia General, Instituto Mixto de Ayuda Social. San José, Costa Rica.
- Informe de Resultados: Programa Bienestar y Promoción Familiar, 1° de Enero al 31 de diciembre 2014 (Marzo 2015). Sistemas de Información e Investigación Social. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica.
- Informe del Programa de Bienestar y Promoción Familiar Año 2016 (Del 01 de enero al 31 de diciembre) (Enero 2017) Sistemas de Información e Investigación Social. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Informe Evaluación Presupuestaria y Cumplimiento de metas Período 01 enero 2014 al 31 diciembre del 2014 (Febrero 2015) FIDEIMAS, Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Anual Institucional 2013 (Setiembre 2012) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Operativo Institucional 2014 (Setiembre 2013) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Operativo Institucional 2015 (Setiembre 2014) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Operativo Institucional 2016 (Setiembre 2015) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Operativo Institucional 2017 (Setiembre 2016) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Plan Operativo Institucional 2018 (Setiembre 2017) Depto. De Planificación Institucional. Instituto Mixto de Ayuda Social, San José, Costa Rica
- Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS

## ANEXOS

### ANEXO # 1.

#### RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍA INTERNA

Total Informes Pendientes			9				
Recomendaciones Pendientes			22				
N°	N° AUD	Nombre de Informe	Fecha del Informe	Total recom. pendientes	N° de recom. Pendiente	Tema (breve)	Justificación breve
1	035-2015	"Estudio sobre la metodología aplicada para determinar el cumplimiento de Metas y Objetivos"	03/07/2015	1	4.1 a	4.1. Actualización modelo de intervención.	En plazo. Vence 31-03-2019
2	055-2015	"Informe de los resultados obtenidos en el estudio del funcionamiento de CECUDI financiados por el IMAS"	17 de diciembre de 2015	1	4.7	4.7 Ordenar a ARDS Chorotega el seguimiento y monitoreo de convenio	Plazo al 30 de octubre de 2018
3	034-2017	Informe sobre Estudio sobre "Fichas de Información Social (FIS) aplicadas sin visita domiciliar"	25 de agosto de 2017	1	4.1 SIS	4.1 Evaluar procedimiento.	Plazo 4.1 al 30 nov.2018
4	035-2017	Informe sobre la Evaluación de la Gestión de las personas nombradas en los puestos de cogestores sociales"	29 de agosto de 2017	4	4.2 GG (SGDS) 4.3SGDSP uente 4.4SGDSP uente 4.6SGDSP uente	4.2 Implementación herramienta evaluación desempeño PCS 4.3 Implementación de mecanismo de control en SAPEF 4.4 Ajustar Directriz 4.6 Implementación de mecanismo de control en SAPEF	Plazo 4.2 al 31 marzo 2019 Plazo 4.3 al 30 junio 2018 Plazo 4.4 al 30 nov. 2018 Plazo 4.6 al 30 junio 2018
5	042-2017	Evaluación del Proceso de Transferencias Corrientes a Organizaciones	14 de diciembre de 2017	1	4.4 SIS	4.4 Coordinar con TI base de datos.	Plazo 4.4 al 30 abril 2019
6	044-2017	Informe asobre los resultados obtenidos en el estudio de terrenos propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social	22 de diciembre de 2017	2	4.4 SGDS (DSPC) 4.7 DSPC	4.4 Cómo proceder cuando no se cancelan costos de traspaso 4.7 Procedimentar inventario de terrenos	Plazo 4.4 al 30 mayo.2018 Plazo 4.7 al 31 agosto 2018
7	009-2018	"Informe sobre la incorporación de personas beneficiarias de FONABE al Programa Avancemos"	5 de abril de 2018	3	4 de SGDS (4.1 SIS y TI, 4.3 SIS, DS y TI, 4.4 SIS	4.1 Establecer mecanismos de control para cautelar giro de recursos 4.3. Controles para garantizar cumplimiento Directriz priorización. 4.4 Controles para ransferencia de recursos de Avancemos	En trámite en áreas técnicas. Plazo de las 3 recomendaciones vence el 30 enero 2019

8	010-2018	"Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio cuidado y desarrollo infantil, pagado a las familias que utilizan el servicio de las alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil"	9 de abril de 2018	7	4.2 de GG a cargo de ABF; 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 de SGDS a cargo de ABF y SIS; 4.17 y 4.18 de ARDS Noreste)	4.2 Acciones para otorgar subsidio directamente a padres; 4.8 establecer mecanismos de control para no incluir personas menores de edad no pobres; 4.9 Solicitar requerimiento a TI; 4.10 Establecer mecanismos de control para detectar pago doble; 4.11 Establecer controles para evitar duplicidad de pago; 4.17 Verificar diferencia de recursos que se presenta en CECUDI y accionar de conformidad; 4.18 Realizar acciones administrativas para devolución de recursos	En trámite en áreas técnicas y en ARDS Noreste. Se está pidiendo prórroga para la 4.2. Las recomendaciones 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 vencen el 28 de febrero del 2019 y las recomendaciones 4.17 y 4.18 vencen el 30 de octubre.
9	012-2018	Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento del subsidio para compra de lotes con servicios y/o viviendas	26 de abril de 2018	2	2 SGDS (4.1 ARDS Alajuela y Suroeste; 4.2 DSPC)	4.1. Analizar razones por las que no se ha concretado trámite de bono de la vivienda; 4.2 Procedimiento para compra de lotes y/servicios	En trámite en áreas regionales y en área técnica
<b>Informes del Trimestre Actual</b>							
<b>Total Informes</b>			<b>0</b>				
<b>Total Recomendaciones emitidas</b>			<b>0</b>				
<b>Recomendaciones Cumplidas</b>			<b>0</b>				
<b>Recomendaciones Pendientes</b>			<b>0</b>				
<b>N°</b>	<b>N° AUD</b>	<b>Nombre de Informe</b>	<b>Fecha del Informe</b>	<b>Total recomend.</b>	<b>N° de recom. Pendiente</b>	<b>Tema (breve)</b>	<b>Justificación breve</b>
Este trimestre no se recibieron informes de Auditoría nuevos							

## ANEXO # 2.

### Informe de cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo al 30 de Setiembre 2018

#### Cuadro Resumen de Acuerdos de CD

Periodo	Estado	Nº de Acuerdos
Trimestre Actual	Emitidos	66
	Ejecutados	46
	Pendientes	20
Periodos Anteriores	Pendientes	16

#### 2- Detalle de acuerdos del trimestre actual

Nº	Acuerdos ejecutados	
	Nº Acuerdo	
1	258-07-2018	
2	270-07-2018	
3	271-07-2018	
4	272-07-2018	
5	273-07-2018	
6	274-07-2018	
7	275-07-2018	
8	289-07-2018	
9	294-07-2018	
10	295-07-2018	
11	296-07-2018	
12	297-07-2018	
13	298-07-2018	
14	300-07-2018	
15	311-07-2018	
16	312-07-2018	
17	313-07-2018	
18	314-07-2018	
19	329-08-2018	
20	332-08-2018	
21	333-08-2018	
22	334-08-2018	
23	335-08-2018	
24	336-08-2018	
25	340-08-2018	
26	341-08-2018	
27	349-08-2018	
28	350-08-2018	
29	351-08-2018	
30	359-08-2018	
31	360-08-2018	
32	361-08-2018	
33	362-08-2018	

N°	N° Acuerdo
34	363-08-2018
35	364-08-2018
36	365-08-2018
37	366-08-2018
38	368-08-2018
39	370-08-2018
40	377-08-2018
41	378-08-2018
42	380-08-2018
43	385-09-2018
44	388-09-2018
45	392-09-2018
46	413-09-2018

2.2. Acuerdos pendientes				
N°	N° Acuerdo	Tema del Asunto (breve)	Justificación breve	Días transcurridos
1	259-07-2018	Análisis Ley de FODESAF	Coordinándose las acciones por parte de la Licda, Yariela Quirós y el Lic. José Miguel Jiménez, encargado del tema	61
2	268-07-2018	Aprobación Planes de Trabajo para acatamiento de Informe <b>Auditoría Externa</b> . Carta de Gerencia 2017	Hallazgo sobre conciliaciones bancarios y seguimiento actualización normativa. Falta Manual	58
3	276-07-2018	Rescindir convenio FIS y SIPO con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica.	En trámite en AJ	56
4	277-07-2018	Rescindir Convenio con la Asociación Solidarista de Empleados de Derivados de Maíz Alimenticio (DEMASA)	En trámite en AJ	56
5	278-07-2018	Rescindir Convenio con el Centro Internacional de Inversiones CII Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56
6	279-07-2018	Rescindir Convenio con la cooperativa de Caficultores, Agroindustrial y de Servicios Múltiples de Sabalito R.L.	En trámite en AJ	56
7	280-07-2018	Rescindir Convenio con la corporación de Desarrollo Arícola dle Monte Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56
8	281-07-2018	Rescindir Convenio con Florida Bebidas Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56
9	282-07-2018	Rescindir Convenio con la Fundación DEHVI}	En trámite en AJ	56
10	283-07-2018	Rescindir convenio con Grupo Islita HPI Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56
11	284-07-2018	Rescindir Convenio con la Asociación Solidarista de colaboradores de IT Servicios de Infocomunicación y Afines	En trámite en AJ	56
12	285-07-2018	Rescindir convenio con Purty Motor Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56

13	286-07-2018	Rescindir Convenio con alimentos Prosalud Sociedad Anónima	En trámite en AJ	56
14	288-07-2018	(al igual que el acuerdo CD 202-05-2018 Informe de Auditoría Interna <b>AUD 013-2018</b> Pend. 1	Pendiente la migración de la base de datos de los expedientes de titulación registrada en ACCESS a la herramienta ArcGIS,	56
15	322-08-2018	Addendum a Convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora	Addendum en trámite de firmas y acciones de divulgación	38
16	330-08-2018	Convenio con la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad de los Cantones de Orotina, San Mateo y Garabito (ASOPAPEDI)	Convenio en trámite de firmas	35
17	376-08-2018	Traslada nota de la señora Ángela Sánchez Martínez, vecina del Sector María Auxiliadora de La Carpio, Uruca, para que se realice la valoración y estudio respectivo	Realizándose valoración	21
18	387-09-2018	Prórroga para cumplimiento del acuerdo 259-07-2018 acerca de Análisis Ley de FODESAF	Coordinándose las acciones por parte de la Licda, Yariela Quirós y el Lic. José Miguel Jiménez, encargado del tema	19
19	391-09-2018	Convenio con la ADI de San Gerardo de Rivas de PZ	Convenio en trámite de firmas	16
20	410-09-2018	Convenio con el MIVAH y SINIRUBE SIPO y acceso e intercambio de información	Convenio en trámite de firmas	9
<b>3- Acuerdos Pendientes de periodos anteriores</b>				
N°	N° Acuerdo	Tema del Asunto (breve)	Justificación breve	Días transcurridos
1	012-01-2016	<b>AUD 054-2015</b> (Seguimiento AUD 044-2015 Avancemos) Pend. 4	Recomendaciones del informe al que se le está dando seguimiento se encuentran en proceso, dentro del plazo otorgado para la implementación	872
2	015-01-2016	<b>AUD 056-2015</b> (Seguimiento AUD 035-2015 Metodología para determinar cumplimiento de metas y objetivos) Pend.1	Tema de actualización del modelo de intervención en trámite	868
3	126-03-2016	Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública (FIS y SIPO)	(Ratificado mediante acuerdo 126-03-2016). En trámite de suscripción.	811
4	650A-12-2016	Instruye a GG y a SGDS protocolo	Enviado para aprobación a GG	533
5	360-08-2017	Convenio BANHVI FIS/SIPO	En trámite de firmas	272
6	543-11-2017	Convenio FIS INVU	Convenio en trámite de firmas	201
7	613-12-2017	Trasladar para una próxima sesión Análisis del Convenio COOCIQUE-Banco Crédito Agrícola de Cartago (Fiduciario) y Convenio Banco BAC San José, Banco Crédito Agrícola de Cartago (Fiduciario)	Pendiente de análisis. Se vera hasta que se haga la sustucion de fiduciario, cuyo convenio esta en confeccion en AJ	185
8	614-12-2017	Convenio FIS IAFA	Convenio en trámite de firmas	185
9	615-12-2017	Convenio FIS MOPT	Convenio en trámite de firmas	185

10	51-02-2018	Titulacion- Aceptación lote de Municipalidad de Pérez Zeledón	Esperando escritura de la Notaría del Estado	159
11	83-02-2018	Convenio FIS JASEC	Convenio en trámite de firmas	146
12	150-04-2018	Ajuste de Metas al Beneficio Atención de Situaciones de Violencia del Plan Operativo Institucional 2018	Atendiéndose en el Area Bienestar Familiar	110
13	202-05-2018	Informe de la Auditoría Interna <b>AUD 013-2018</b> pend 1	Pendiente la migración de la base de datos de los expedientes de titulación registrada en ACCESS a la herramienta ArcGIS (TI, DSPC)	84
14	223-06-2018	Convenio con ACNUR para préstamo de funcionario	Convenio en trámite de firmas	73
15	228-06-2018	Convenio con la Municipalidad de Escazú para acceso al SIPO	Fala firma. La Municipalidad quiere Fis también	71
16	251-06-2018	Informe <b>Auditoría Externa</b> . Carta de Gerencia 2017	Hallazgo sobre conciliaciones bancarias.	63